



**UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE MÉXICO**

---

---

**FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS  
COLEGIO DE BIBLIOTECOLOGÍA**

**LA ORGANIZACIÓN DE LAS  
PUBLICACIONES DIGITALES SOBRE  
DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES  
EN EL SITIO WEB DEL CENTRO DE  
DOCUMENTACIÓN DEL FONDO DE  
DESARROLLO DE LAS NACIONES UNIDAS  
PARA LAS MUJERES (UNIFEM)**

**TESIS**

**QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:  
LICENCIADA EN BIBLIOTECOLOGÍA**

**PRESENTA:**

**NANCY ALMARAZ NAVARRETE**

**ASESOR:**

**MTRO. HUGO ALBERTO FIGUEROA ALCÁNTARA**



**CIUDAD DE MÉXICO, 2011**



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## **Agradecimientos**

Quiero agradecer especialmente a mi familia por todo el amor que me dan y por siempre darme ánimos para superarme. En especial a mi mamá y a mi papá por todos los esfuerzos que hicieron para que accediera a una educación universitaria.

Agradezco a mis amigas y colegas del sistema de Naciones Unidas quienes han enriquecido mi vida con su amistad y conocimientos, en especial a Teresa Rodríguez, Celia Aguilar, Laura Arelle, Paz López, Amaia Pérez, Rosana Pastor, Iván Téllez, Julieta Machado, Claudia Rivera, Flor Trillo y Antonia Reséndiz... a todas las y los colegas que han trabajado conmigo, porque me han permitido crecer en muchos aspectos.

A mis amigas y amigos a quienes estimo profundamente: Héctor Aguilar, Alfredo Licea y Alfredo Franco, Karla Sánchez, Gina Valdés, Josefina Castro, Vero Silva, Jeannete Amador, Anita Sánchez. Mil gracias por su amistad y por animarme a concluir este trabajo.

Deseo agradecer a todas las personas que han estado involucradas en mi formación a través de la importante labor de la docencia, principalmente a la Universidad Nacional Autónoma de México y en especial a mi asesor el maestro Hugo Alberto Figueroa Alcántara por su apoyo y acompañamiento para concluir este trabajo. De igual manera agradezco el tiempo dedicado a la revisión de este trabajo al maestro César Augusto Ramírez Velázquez; a la doctora Brenda Cabral Vargas y a las licenciadas Verónica Méndez Ortiz y Blanca Estela Sánchez Luna. Sus valiosas observaciones fueron muy importantes para culminar este trabajo.

## **Dedicatorias**

A mi mamá, Patricia Navarrete y a mi papá, Francisco Almaraz por todo su amor, por sus oraciones y sus invaluable consejos. A mi hermana Fanny y a mi hermano Ricardo, por su cariño, su apoyo y la confianza que me brindan siempre.

A mis hijos Ernesto y Oliver por dar a mi existencia tanta vida, tanto amor y alegría.

A mi esposo Rogelio, por tu amor, por compartir las alegrías y los retos, pero especialmente por acompañarme en mis sueños y por brindarme el confort, la confianza y fortaleza cuando más las necesito.

## **ÍNDICE**

Índice de cuadros	7
Índice de figuras	8
<b>Introducción</b>	11
<b>CAPÍTULO 1</b>	13
El movimiento feminista: precedente para el análisis y la comprensión de la condición de la mujer en la sociedad	13
1.1 Antecedentes generales sobre la condición de la mujer.	13
1.2 El movimiento feminista	22
1.3 De México a Beijing: las cuatro conferencias mundiales de la mujer	30
Referencias y obras consultadas	38
<b>CAPÍTULO 2</b>	40
La información con perspectiva de género y las nuevas tecnologías de información	40
2.1 La situación social de las mujeres como objeto de estudio: pauta para el surgimiento de la información con perspectiva de género	40
2.2 El acceso a la información como derecho fundamental de las mujeres	43
2.3 Mujeres frente a las nuevas Tecnologías de Información y Comunicación	52
2.4 Presencia de las mujeres en el uso de las nuevas TICs	56
2.5 El trabajo de la Organización de las Naciones Unidas y su incidencia en la producción de documentación especializada sobre la mujer y con perspectiva de género.	63
Referencias y obras consultadas	90

<b>CAPITULO 3</b>	95
Las publicaciones digitales en sitios Web y en la biblioteca digital	
3.1 Desarrollo de la red Internet y la World Wide Web	95
3.2 Los sitios Web	101
3.3 Criterios de presentación de la información para sitios Web	103
3.4 El uso de las tecnologías de información y comunicación en las bibliotecas: hacia el concepto de biblioteca digital	106
3.5 La biblioteca digital: características, componentes, objetivos y funciones	110
3.6 Desarrollo de colecciones en la biblioteca digital	121
3.7 Organización de la información documental digital	126
Referencias y obras consultadas	130
 <b>CAPÍTULO 4</b>	
Organización de las publicaciones digitales sobre derechos humanos de la mujer y con perspectiva de género en el sitio Web de UNIFEM México	138
4.1 Centro de Documentación de la Oficina Regional de UNIFEM para México, Centroamérica, Cuba y República Dominicana	138
4.2 Antecedentes sobre los sitios Web de la oficina regional de UNIFEM	149
4.3 Organización de la documentación digital sobre mujeres y género en el actual sitio Web de UNIFEM México	162
4.4 Retos en la organización de la documentación digital en el actual sitio Web y propuestas para su mejora	169
4.5 Guía para la organización de la documentación digital en el sitio actual de UNIFEM	172

4.6 Acceso a las publicaciones digitales	181
4.7 Comentarios finales sobre la experiencia de organización de documentación en el sitio web de UNIFEM México	184
Referencias y obras consultadas	186
<b>CONCLUSIONES</b>	<b>187</b>

## INDICE DE CUADROS

Cuadro 1. Declaraciones de la Conferencia de Bangkok sobre el derecho a la información y comunicación	46
Cuadro 2. Declaraciones del Encuentro Regional de Comunicación de Género sobre el derecho a la información	47
Cuadro 3. Declaraciones del Simposio Internacional sobre la mujer y los medios de comunicación	48
Cuadro 4. Declaraciones de la Plataforma de Acción de Beijing sobre el derecho a la información y comunicación de la mujer	50
Cuadro 5. Incorporación de la perspectiva de género en el Sistema de las Naciones Unidas	67
Cuadro 6. Categorías principales en que se encuentran ordenadas las publicaciones digitales de la Sección "Centro De Documentación" 2008-2010	165
Cuadro 7. Detalle de la categoría "Acceso por temas"	165
Cuadro 8. Detalle de la categoría "Documentos oficiales de Naciones Unidas"	166
Cuadro 9. Detalle de la categoría "Publicaciones de otras organizaciones e instituciones"	167
Cuadro 10. Detalle de la subsección "Otros documentos"	167
Cuadro 11. Detalle de la subsección "Galería de audio"	167
Cuadro 12. Propuesta de organización de la subsección "Galería de videos"	169

## INDICE DE FIGURAS

Figura 1. Organigrama de la Organización de las Naciones Unidas	65
Figura 2. Componentes de la Biblioteca digital. Asociación en el marco de los componentes sistema, oferta de contenidos y usuarios/os	116
Figura 3. Operaciones básicas en una biblioteca	120
Figura 4. Proceso auto organizador de las bibliotecas digitales	120
Figura 5. Documentación digital organizada por temas en la red interna de UNIFEM	151
Figura 6. Sitio Web de UNIFEM 2002-2006 diseñado con Microsoft Frontpage	153
Figura 7. Sitio Web de UNIFEM 2002-2006. Página del Centro de Documentación	154
Figura 8. Sitio Web de UNIFEM 2002-2006. Página de acceso a los documentos digitales	155
Figura 9. Inventario de la documentación digital en el sitio Web de UNIFEM	156
Figura 10. Sitio Web de UNIFEM 2006-2008. Página del Centro de Documentación y de la documentación digital	157
Figura 11. Arquitectura del Sitio Web de UNIFEM 2008-2010	161
Figura 12. Arquitectura de la sección Centro de Documentación del Sitio Web de UNIFEM 2008-2010	163
Figura 13. Sección Centro de Documentación del sitio Web de UNIFEM 2008-2010	164
Figura 14. Organización de los videos en el canal de You Tube de UNIFEM México	168
Figura 15. Herramienta "Buscar" del sitio Web de UNIFEM 2008-2010	170

Figura 16. Obtención del documento digital para su publicación en el sitio Web de UNIFEM	172
Figura 17. Nombramiento del archivo para su publicación en el sitio Web de UNIFEM	173
Figura 18. Edición para Web. Obtención de imagen para portada del documento en la Web	173
Figuras 19 a 23. Edición de la imagen para Web	174
Figura 24. Inventario y descripción de la documentación digital que forma parte del sitio web de UNIFEM	175
Figuras 25 a 27. Transferencia de archivos vía FTP	175
Figura 28. Estructura del URL en el FTP	176
Figura 29. Uso del gestor de archivos en el administrador de contenidos Joomla!	177
Figuras 30 y 31. Organización de archivos en Joomla!	178
Figura 32. Descripción del documento digital en Joomla!	179
Figura 33. Creación de vínculos de las publicaciones digitales con otras secciones del sitio web	180
Figura 34. Inserción de la publicación digital en otra sección del sitio web	180
Figura 35. Publicaciones digitales en la página de inicio del sitio web de UNIFEM	181
Figuras 36 a 38. Publicaciones digitales en la página de “Iniciativas y programas” del sitio web de UNIFEM	181
Figuras 39 a 41. Publicaciones digitales en la página del “Centro de documentación”	183



## INTRODUCCIÓN

Desde julio del año 2001 he tenido la oportunidad de colaborar para el sistema de las Naciones Unidas en México y en particular con la oficina subregional de UNIFEM para México, Centroamérica, Cuba y República Dominicana. Curiosamente, mi trabajo inicia en un proyecto de digitalización de varios informes de los Estados miembro de las Naciones Unidas al Comité de la *Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer*, CEDAW, por sus siglas en inglés. Paralelamente al proyecto, en septiembre del mismo año comencé a hacerme cargo del centro de documentación, el cual había estado organizado en sus inicios por personal no especializado en bibliotecología o carreras afines y de 1999 a 2001 por estudiantes de bibliotecología que incorporaron las herramientas y normas internacionales para su organización (Sistema de Clasificación Dewey, RCAA2). Asimismo se utilizaba una base de datos en Micro CD/Isis, cuyo diseño no contaba con formato MARC.

Durante mi transición del proyecto de digitalización al centro de documentación me di cuenta de dos situaciones importantes: por una parte la complejidad y especialización de los temas de derechos humanos de la mujer y de igualdad de género; y por otra parte los servicios de información tan limitados que se ofrecían en el centro de documentación. Por mencionar un ejemplo, a pesar de que había un gran avance en la organización documental, sucedía que cuando alguien radicaba fuera de la Ciudad de México y hacía una solicitud de información vía correo electrónico o telefónica, se contestaba que no se contaba con la información solicitada o que tenía que dirigirse personalmente al centro de documentación. En este sentido, la base de datos sólo se utilizaba para captura y búsquedas de información solicitada en sala; es decir, no se utilizaba la función de *exportar búsqueda* a un archivo para ofrecer un listado de títulos vía correo electrónico a quien requería la información. Por otra parte, a pesar de tener acceso a Internet, tampoco se realizaban búsquedas de documentación en la Web para atender las necesidades de información.

Las circunstancias antes mencionadas fueron las que motivaron mi interés para realizar este trabajo. Por una parte, resultó fundamental conocer la historia de las luchas de las mujeres; de los movimientos feministas; de los hitos que marcaron el inicio del reconocimiento de los derechos humanos de las mujeres y de la igualdad de género, específicamente en el

contexto de la cooperación multilateral que ofrecen las Naciones Unidas. Lo anterior, con la finalidad de poder proporcionar respuestas claras a preguntas específicas y especializadas de usuarias y usuarios. Asimismo, me interesó conocer cómo se fueron formalizando estos temas al interior de las instituciones académicas con el surgimiento de los estudios de las mujeres y de género. Asimismo, me pareció fundamental tocar el tema del derecho a la información. En este sentido, resultó necesario investigar acerca de la situación de las mujeres frente al acceso a la información y a los medios de comunicación, y por ende, a las tecnologías de información y comunicación (TICs). Estos temas se abordan en los dos primeros capítulos de este trabajo.

Una actividad insoslayable para el área del centro de documentación, ha sido seleccionar y coleccionar documentos digitales, principalmente los estudios y publicaciones que generan las Naciones Unidas para ofrecer mejores servicios de información. Desde el 2002 se utilizó el sitio Web de UNIFEM para ofrecer acceso a las principales convenciones, declaraciones, resoluciones y otros documentos de Naciones Unidas relacionados con los derechos de la mujer. Es en este contexto que ha sido fundamental investigar en el capítulo tres, acerca del desarrollo de la Internet y de los sitios Web; así como sobre aspectos técnicos relacionados con estas tecnologías para poder establecer un lenguaje común con el personal de informática, lo cual permitió organizar y presentar la documentación digital en el sitio Web de UNIFEM. En este capítulo, también se aborda el tema de las bibliotecas digitales, con la finalidad de podernos plantear cómo poder mejorar los servicios de información a usuarias y usuarios.

Finalmente, en el capítulo cuatro se aborda al centro de documentación de UNIFEM y a la organización de la documentación digital. En esta parte del trabajo se incluyen los objetivos, misión, visión y actividades que como responsable del área he formulado y reformulado de acuerdo a las circunstancias en las que se ha ido desarrollando el trabajo del centro de documentación. Igualmente, se profundizará en la colección de documentos digitales que ha ido desarrollándose para apoyar la investigación y el desarrollo de iniciativas con un enfoque de derechos humanos de las mujeres en México y otras regiones. Particularmente se abordará cómo ésta documentación ha sido organizada en el sitio Web actual de UNIFEM.

## CAPÍTULO 1

### EL MOVIMIENTO FEMINISTA: PRECEDENTE PARA EL ANÁLISIS Y LA COMPRENSIÓN DE LA CONDICIÓN DE LA MUJER EN LA SOCIEDAD

#### 1.1 ANTECEDENTES GENERALES SOBRE LA CONDICIÓN DE LA MUJER.

Como herramienta conceptual para el análisis de género, la condición de la mujer se mide por los factores y mecanismos sociales, económicos y culturales que mantiene a la mujer en una situación desventajosa y subordinada en relación con el hombre. La forma en que se expresa esta subordinación varía según el contexto histórico y cultural. (Glosario de términos básicos, 2000: 15)

Diversos acontecimientos en la historia de la humanidad han marcado la situación de desigualdad que enfrentan las mujeres; actualmente quizás en menor grado en algunas regiones y contextos a raíz del surgimiento del movimiento feminista y de los marcos jurídico y político internacional de derechos humanos de las mujeres, con los cuales se ha logrado tener algunos avances en mejorar la calidad de vida de las mujeres.

En contraposición a lo anterior, históricamente la mujer no siempre ha vivido bajo la organización social patriarcal. Algunos estudios sobre las formas de organización social basadas en el género<sup>1</sup>, manifiestan que en la prehistoria existieron clanes matrilineales (matriarcado). Este tipo de organización se dio porque la mujer era considerada como *principio*, a partir del cual se podría desarrollar todo un sistema de relaciones

---

<sup>1</sup> A este término se le ha dado un uso incorrecto, ya que se le ha reducido a un concepto asociado con el estudio de aspectos relativos a las mujeres; por lo que para este trabajo, se entenderá por *género* a la herramienta teórico-metodológica que permite el examen sistemático de las prácticas y los roles que desempeñan las mujeres y los hombres en un determinado contexto económico, político, social o cultural. Sirve para captar cómo se producen y reproducen las relaciones de género dentro de una problemática específica y con ello detectar los ajustes institucionales que habrán de emprenderse para lograr la equidad entre los géneros. (Glosario de género, 2007: 20)

consanguíneas y una estructura social entre los componentes de los clanes maternos, en los cuales no necesariamente implicaba que los varones tuviesen que estar dominados en todo por las mujeres, como se piensa que sucede actualmente con las mujeres en el modelo patriarcal. (Carrillo, 1996: 20-21, 53)

Investigaciones sobre el mundo antiguo, demuestran situaciones donde la mujer disfrutaba de una gran variedad de derechos, entre ellos el acceso a la ciudadanía, la educación y la política. Por ejemplo, la sociedad del antiguo Egipto, la cultura de los Celtas y el Japón, eran pueblos que podían ser gobernados por reinas y emperatrices. Por otra parte, las mujeres podían poseer libremente bienes y dinero, como muestra de ello podemos mencionar el derecho que tenían las espartanas para poseer dos terceras partes de la tierra; asimismo, el matrimonio era un contrato entre partes iguales para cada uno de los cónyuges; por lo que la mujer no estaba limitada al hogar, además de que disfrutaba de libertad física y sexual. En síntesis, jurídicamente, las mujeres de algunas sociedades conocían sus derechos y los ejercían plenamente. (La mujer: retos hasta el año 2000, 1991:6).

Ante el panorama anterior, es lógico preguntarse cómo fue que se dio un cambio tan radical en el que la mujer pasa a una sociedad patriarcal, la cual es definida como un orden de poder o un modo de dominación cuyo paradigma es el hombre; por lo que el patriarcado está basado en la supremacía de los hombres y lo masculino y sobre la inferiorización de las mujeres y lo femenino. (Alfaro, 2002: 34).

Al cuestionamiento antes señalado, una de las explicaciones encontradas, se basa en el advenimiento de las religiones monoteístas, en donde muchas de sus ideologías se interpretaban en forma que menospreciaban y subyugaban a la mujer. (La mujer: retos hasta el año 2000, 1991: 7).

Por otra parte se han hecho estudios desde el punto de vista antropológico, en los cuales se hace referencia a las diferencias inherentes y aprendidas entre los sexos<sup>2</sup>, mismas que han determinado que las sociedades den por hecho que las mujeres pertenecen a lo natural (por su función reproductora) y los hombres a lo cultural. Con base en esto, culturalmente las diferencias biológicas marcan sustantivamente el destino de las personas con una moral diferenciada, conllevando a que la diferencia se convierta en desigualdad. (Lamas, 1996: 98-102)

Dichas teorías sobre el origen de la desigualdad entre los géneros han aportado investigaciones en las que se puede conocer cómo las mujeres a través del tiempo han sufrido diversas situaciones de desigualdad en diferentes ámbitos, tales como el social, el académico, político e incluso en el terreno de su sexualidad.

Para proporcionar un panorama general de dichos actos se enumeran algunos acontecimientos que se han dado en mil años de historia de la humanidad (Portugal, 1999: 1-20)

### **1.1.1 En el ámbito académico:**

La discriminación de las mujeres en el acceso a la educación y al desarrollo profesional, queda marcado con algunos sucesos, por ejemplo, en el año 1010 cuando el Papa Gregorio VII, ordena que sólo los clérigos tengan acceso a las enseñanzas de la teología.

Algunas sociedades eran más tolerantes en cuanto a que las mujeres adquirieran conocimientos, por ejemplo, en 1311 cerca de 15 mujeres ejercen la medicina en Francfort, mientras que en Francia persiguen a las mujeres médicas, ya que las mujeres que practicaban la medicina eran consideradas como brujas; lo anterior a otras cuestiones de tipo social, provocan que en el año 1320 la Inquisición se dedique a eliminar físicamente a todas las mujeres que habían alcanzado cierto grado de conocimientos.

---

<sup>2</sup> *Sexo*: Conjunto de características y diferencias biológicas entre el hombre y la mujer, tratándose de características naturales e inmodificables.

Tal era el prejuicio sobre los conocimientos que tenían las mujeres en cuestiones de medicina, que en 1527, Paracelso quema su tratado de farmacología confesando haber aprendido estos conocimientos de las “brujas”. Posteriormente en 1550 empiezan a circular numerosos tratados sobre el diablo y las prácticas de la brujería y donde la mujer es considerada como el *agente privilegiado de Satán* por su *insaciable lascivia* que la lleva a copular con los demonios, relegando de esta manera la preparación de las mujeres en cuestiones de medicina. Es hasta 1682 cuando por un edicto real se termina con la caza de brujas.

En el siglo XVII aumentan las mujeres que escriben, debido a ello, en 1659 Molière estrena *Las preciosas ridículas*, con la finalidad de sobajar y burlarse de las mujeres que realizaban alguna creación literaria. En el siglo XVIII, específicamente en 1775, las escuelas y conservatorios de música en Europa no admiten mujeres.

Un suceso importante acontece en 1887, puesto que se titulan las primeras médicas latinoamericanas: Eloísa Díaz Insunza de la República de Chile, Rita Lobato Vello de Brasil y Matilde Montoya de México.

A pesar del paso del tiempo, todavía en el siglo XX existió censura a algunas creaciones artísticas, podemos hacer referencia al libro *Las mujeres y el sexo* de la médica egipcia **Nawal El-Saadawi**, publicado en 1971. Dicho libro fue confiscado por *indecente*. La escritora es despedida de su cargo de Directora de Salud Pública y posteriormente encarcelada. Después en 1985 se publica la novela *Una mujer sin nombre* de la escritora y periodista turca **Duyu Asena**, cuya obra es prohibida por las autoridades por su contenido escandaloso. Finalmente, en 1999 la película *Dos mujeres* de la cineasta iraní **Tahmineh Milani**, es objeto de ataques por grupos fundamentalistas. Volviendo a la cuestión educativa, en 1998, en Afganistán, el gobierno talibán cierra las escuelas públicas y privadas de niñas y prohíbe los empleos femeninos.

### **1.1.2 En el ámbito público y político:**

En 1430 Juana de Arco cae prisionera de los ingleses durante la Guerra de los 100 años en donde es acusada de Bruja por llevar ropas masculinas y condenada a morir en la hoguera.

En 1547 en Inglaterra una ley prohíbe a las mujeres reunirse para charlar.

En 1789 Se aprueba la *Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano* en plena Revolución Francesa, pero a pesar de ello, el código electoral excluye a las mujeres del derecho al voto.

En 1804 es aprobado el *Código Napoleónico* que margina a las mujeres y que perdura hasta el siglo XX.

En 1849 la socialista francesa Jeanne Deroin es perseguida, después de *hacer el ridículo* al intentar ser miembro del Parlamento Francés.

### **1.1.3 En el ámbito económico:**

En 1909 Huelga histórica de las obreras de la fábrica de ropa *Triangle* de los Estados Unidos, mejor conocida como “la sublevación de las 20,000” por sus repercusiones sociales y económicas.

En 1937 el régimen Nazi prohíbe a las mujeres casadas el acceso a todos los empleos administrativos. Sin embargo en 1939 al estallar la II Guerra Mundial, se ordena la movilización general, poniendo a los hombres al frente del conflicto, por lo cual las mujeres son instadas a emplearse en las fábricas, pero al terminar la guerra en 1945, las mujeres son obligadas a regresar a las labores *propias* de su sexo.

En 1966 en Bélgica, más de tres mil obreras de las fábricas de metal de la región de Lieja efectúan una huelga para obtener la aplicación del Artículo 119 del Tratado de Roma, sobre

la igualdad de remuneraciones. La huelga duró más de dos meses y terminó con la firma del convenio colectivo que reconocía la igualdad de salarios por igual trabajo.

#### **1.1.4 En la sexualidad:**

En relación a la cuestión sexual de las mujeres mostraremos diversas decisiones que repercutieron en su sexualidad. Así tenemos que en el año 1010 el Papa Gregorio VII, impone el celibato sacerdotal, provocando en 1119 en Francia, una revuelta de los sacerdotes casados; sin embargo, para el año 1139 el celibato queda establecido de modo definitivo, por lo que las mujeres que convivieron con los sacerdotes fueron doblemente culpabilizadas y castigadas e incluso fueron vendidas como esclavas. Posteriormente, en el año 1190 se introduce la práctica del cinturón de castidad.

En 1588 el Papa Sixto V declara que cualquier aborto y cualquier uso de anticonceptivos deben ser vistos como un asesinato. Al morir Sixto V, su sucesor, Gregorio XIV revoca esta condena.

Todavía en muchas sociedades de hoy en día, a las mujeres se les considera únicamente por su función reproductiva, lo que conlleva a que las propias mujeres carezcan de derechos sobre su propio cuerpo y de tener una plena libertad sexual, ya que todavía la castidad se destaca como una virtud sobre todas las demás llegando al grado de que la virginidad llegue a constituir la base del honor masculino. En muchos países todavía se considera a la mujer como propiedad. (Coomaraswamy, 2000: 4)

#### **1.1.5 Defensoras/es de los derechos de las mujeres:**

A pesar de todos los acontecimientos que marcaron situaciones de desigualdad, siempre existieron mujeres y hombres que se expresaron a favor de la igualdad entre los géneros.

En la Antigüedad, algunos conceptos de Platón escandalizaron a sus alumnos, quienes consideraban que su maestro estaba desvariando. Platón decía que no podía haber nada

mejor para una sociedad que contar con todos sus miembros para defenderse. Por ello proponía que se diera la posibilidad a las mujeres de portar armas para defender a la sociedad ateniense, la cual era caracterizada por ser una democracia selectiva en la que solamente podían votar los hombres que tuvieran la capacidad de portar armas, esto es, aquellos que no tuvieran ningún problema o incapacidad física. Esto excluía a los ancianos, a las mujeres y a los esclavos, quienes constituían la mayoría de la población. (Galeana, 1999: Disponible en línea)

Martín Lutero en 1517 se rebela contra la Iglesia Católica y da inicio a la Reforma Protestante, en la cual admitía a las mujeres dentro del sacerdocio, ya que consideraba que todos los seres humanos eran igualmente capaces de mantener un contacto directo con Dios, sin distinción de sexos. (Portugal, 1999: 15)

Diversos escritos surgen en defensa de los derechos de la mujer: en 1673 el clérigo y pensador francés Poullain de la Barre da a conocer su tratado sobre “la igualdad de los sexos”, en el que defiende los derechos de las mujeres y en 1726 Fray Bernardino de Feijoo publica la obra “Defensa de las Mujeres”.

Mención especial merece Charles Fourier nacido en el año 1772, quien fue filósofo y escritor, precursor de las guarderías infantiles. Expresó derechos y opciones para las mujeres que antes nadie se había atrevido a proclamar. También pensaba que el matrimonio irrevocable era una desdicha para hombres y mujeres y no creía que la función de la madre fuera intransferible.

En 1791 Olympe de Gouges en su *Declaración de los derechos de la mujer y de la ciudadana proclama*: “la mujer nace libre y permanece igual al hombre en derechos. Las diferencias sociales sólo pueden basarse en la utilidad común.” En 1793 Olympe de Gouges sube a la guillotina acusada de haber intentado sabotear la República con sus escritos.

En 1869, el filósofo inglés John Stuart Mill publica *The Subjection of Women* (La esclavitud de la mujer), el cual tuvo una gran repercusión en los círculos feministas y entre

las escritoras intelectuales ese año se hicieron traducciones simultáneas en Estados Unidos, Australia y Nueva Zelanda y traducciones en Francia, Alemania, Austria, Suecia y Dinamarca. En 1870 surgen nuevas ediciones de esta obra en polaco e italiano. En 1874 la escritora chilena Martina Barros traduce la obra de Stuart Mill para su divulgación provocando un escándalo.

Para hacer frente a la discriminación de las mujeres en las competencias de los Juegos Olímpicos, la francesa Alice Millita funda en 1922 la “Federación Internacional Femenina de Deportes” que convocó en París a una Olimpiada Femenina paralela, evento que se repitió en 1926 y en 1930 en Gotemburgo y Praga, respectivamente.

En 1947 Eleanor Roosevelt es elegida presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. En 1948 saca adelante la Declaración Universal de Derechos Humanos, misma que es firmada por cuatro mujeres: Minerva Bernardino de República Dominicana; Berta Lutz de Brasil; la estadounidense Virginia Gilderleeves y la china Wu Yi-Tang, quienes abogaron durante tres meses para conseguir que se cambiara el nombre original de “Declaración Universal de los Derechos del Hombre” a “Declaración Universal de Derechos Humanos”.

### **1.1.6 Situación general social y económica de la mujer en la actualidad.**

Las políticas económicas y sociales que continúan asegurando la dependencia económica de la mujer con respecto al hombre, a menudo son causa de violencia contra ella. De los 1.300 millones de pobres en el mundo, el 70% son mujeres, aún cuando las mujeres intervienen en la actividad productiva. Las múltiples funciones de las mujeres como productoras, administradoras del hogar y organizadoras de la comunidad son soslayadas, debido a que frecuentemente el trabajo de la mujer no tiene valor en el mercado, convirtiéndose en trabajo “invisible”.

En los países desarrollados, las mujeres hacen el 51% de todos los trabajos; en los países en desarrollo hasta el 53%. Las mujeres realizan las dos terceras partes de todos los trabajos no

remunerados, mientras que los hombres realizan las dos terceras partes de todo el trabajo remunerado. Cuando una mujer se emplea, la labor no remunerada de la que antes era responsable sigue existiendo. (Coomaraswamy, 2000: 5)

La gran mayoría de las mujeres desempeñan actividades económicas en las empresas familiares, en sus propios pequeños negocios y como empleadas, gran parte de este trabajo es informal porque está al margen de la protección social. A pesar de las muchas mejoras, las estadísticas disponibles no reflejan totalmente la verdadera dimensión del empleo informal. En general los beneficios que reciben las mujeres por su trabajo no remunerado todavía dependen de la forma en que sus maridos, hermanos o padres distribuyan los ingresos generados. En la década de los noventa, la proporción de mujeres que trabajan sin remuneración en empresas familiares ha descendido. (El progreso de las mujeres en el mundo, 2000: 86-87)

En relación a los derechos de propiedad, existe una gran desigualdad que tienen las mujeres frente a los hombres, por ejemplo, en Camerún se siguen las leyes tradicionales, la mujer no tiene derecho a heredar tierras, puesto que al casarse el marido será quien la mantenga. Si el marido muere tampoco hereda la tierra y se vuelve propiedad de la familia de aquel. En muchos países las leyes no tienen disposición alguna en relación con los derechos de herencia de la mujer; en otros, el derecho consuetudinario es un obstáculo para que la mujer haga uso de las disposiciones jurídicas. (Coomaraswamy, 2000: 6)

Como bien dice Astelarra (2003: 41), es imposible resumir en pocas páginas todo lo que se ha elaborado sobre la condición de la mujer en los últimos años, por lo que esta autora, señala los principales temas alrededor de los cuales han tratado tanto los estudios empíricos como los teóricos.

En este sentido, señala la división sexual del trabajo, la cual ha demostrado que la mujer se va más hacia el mundo privado, dándole un status inferior; la separación del mundo público del mundo privado, resulta a su vez una problemática. Otros temas que afectan directamente a las mujeres, son el de la familia, el trabajo doméstico, la ideología y

psicología que determina los roles sexuales y estereotipos en la sociedad; clases sociales, y la sexualidad de la mujer.

## **1.2 EL MOVIMIENTO FEMINISTA.**

En el curso de la historia las mujeres, se han rebelado muchas veces contra su situación, es así como surge el feminismo el cual es considerado un movimiento social y político que tiene un proyecto de sociedad diferente de la patriarcal y cuyo objetivo último es desaparecer la estructura social basada en la jerarquización de los grupos en razón del sexo, clase social, etnia, orientación sexual, etc. (Sau Sánchez, 2000: Disponible en línea)

El feminismo, como ideología, busca defender los derechos de la mitad de la humanidad representada por las mujeres. Lo mismo izquierdas que derechas impugnaron la posición que pretendía que la mujer gozara de los mismos derechos que el hombre. Desde la perspectiva histórica, las mujeres lucharon primero por sus derechos laborales, después por el acceso a la educación y, finalmente, por sus derechos políticos. Para obtener estos derechos, y mantenerlos vigentes, tuvieron que pugnar por la creación de un marco jurídico que acabara con la situación de desigualdad y discriminación que prevalecía en las sociedades tanto de Europa como del Continente Americano. (Galeana, 1999: Disponible en línea)

### **1.2.1 Feminismo Premoderno**

Ana de Miguel en su artículo “Los feminismos a través de la historia”, identifica como precursor del movimiento feminista liberal de los años 60 y 70 al *feminismo premoderno*, el cual abarca los diversos acontecimientos que se produjeron en los inicios de la civilización occidental. Al respecto menciona que la historia occidental fue tejiendo minuciosamente -desde la religión, la ley y la ciencia- el discurso y la práctica que afirmaba la inferioridad de la mujer respecto al varón. De ello se desprende la división de la especie humana en dos cuerpos, dos razones, dos morales, dos leyes. Por ejemplo: Guillermina de Bohemia, a fines del siglo XIII, creó una iglesia de mujeres a la que acudían tanto mujeres

del pueblo como burguesas y aristócratas, en donde encontraban dignidad y un escape emocional e intelectual que difícilmente podían encontrar en otro espacio público. Entonces se las acusó de pactar con el demonio. Las frecuentes acusaciones de brujería contra las mujeres individualistas a lo largo de estos siglos, y su consiguiente quema, fue el justo contrapeso "divino" a quienes desafiaban el poder patriarcal.

Otro de los aspectos relevantes del feminismo premoderno, se da en la Francia del siglo XVII, en donde los salones fungieron como espacio público capaz de generar nuevas normas y valores sociales. En dichos salones, las mujeres tenían una notable presencia y protagonizaron el movimiento literario y social conocido como preciosismo. Las preciosas, declaraban preferir la aristocracia del espíritu a la de la sangre; revitalizaron la lengua francesa e impusieron nuevos estilos amorosos; la aportación de los salones del XVII al feminismo radica en que el discurso de las mujeres deja de ser coto privado de teólogos y moralistas y pasa a ser un tema de opinión pública.

### **1.2.2. Feminismo moderno.**

De acuerdo con Astelarra, la noción misma de "movimiento feminista" es producto de la Revolución Francesa, durante la cual se desarrolló el movimiento sufragista. A esta etapa del movimiento feminista, desarrollado en el siglo XVIII, Ana de Miguel lo denomina "*Feminismo moderno*".

En esta etapa, la Ilustración aporta una premisa fundamental al feminismo, puesto que se proclama que todos los hombres nacen libres e iguales y, por tanto, con los mismos derechos. Es así como utilizaron el movimiento Ilustrado las mujeres de la Revolución Francesa cuando se dieron cuenta cómo el nuevo Estado revolucionario no encontraba contradicción alguna en pregonar a los cuatro vientos la igualdad universal y dejar sin derechos civiles y políticos a todas las mujeres, por lo que surgieron diversos clubes de mujeres en donde plasmaron efectivamente su voluntad de participación.

Uno de los momentos más lúcidos en la toma de conciencia feminista de las mujeres se da cuando Olympe de Gouges<sup>3</sup>, da a conocer la “Declaración de los derechos de la mujer y la ciudadana”, en 1791. De Gouges señalaba que si las mujeres eran pasadas por la guillotina, también deberían tener derecho a tomar parte de las decisiones que evidentemente les afectaban. (Ruiz; Esbrí; Solís: 2001) Sin embargo, la Revolución Francesa a la larga trajo una derrota para el feminismo. Los clubes de mujeres fueron cerrados por los jacobinos en 1793, y en 1794 se prohibió explícitamente la presencia de mujeres en cualquier tipo de actividad política. Además se implementa el nuevo código civil napoleónico. (Ana de Miguel)

### 1.2.3 Feminismo Sufragista

En este siglo surge dentro del feminismo, el *movimiento sufragista*, esto a raíz de que el capitalismo alteró las relaciones entre los sexos. El nuevo sistema económico incorporó masivamente a las mujeres proletarias al trabajo industrial, pero como mano de obra barata y sumisa, a diferencia de los varones. Por otro lado, las mujeres de la burguesía quedaron enclaustradas en el hogar, símbolo del status y éxito laboral del varón. Las mujeres, mayormente las de burguesía media, experimentaban con creciente indignación su situación de propiedad legal de sus maridos y su marginación de la educación y las profesiones liberales. En este contexto, las mujeres comenzaron a organizarse en torno a la reivindicación del derecho al sufragio, las sufragistas luchaban por la igualdad en todos los terrenos apelando a la auténtica universalización de los valores democráticos y liberales. (Miguel: Disponible en línea)

Dentro del sufragismo se perfilan dos corrientes: las feministas que sostienen que no basta con luchar por el voto sino que hay que transformar otras instituciones sociales igualmente importantes. Se hace especial referencia a la religión y a la familia y, en menor medida, a la

---

<sup>3</sup> Su verdadero nombre era Marie Gouze, quien fue casada muy joven a la fuerza, por ello mismo defendió el derecho a la unión libre y la igualdad de los sexos. Bajo el pseudónimo de Olympe de Gouges, fue autora de manifiestos, novelas, obras de teatro y otros escritos. Aliada de los girondinos, fue gillotizada por los jacobinos y los montañeses, por órdenes de Fouquier-Tinville, el 3 de noviembre de 1793, quince días después de que María Antonieta había corrido la misma suerte, a quien Olympe dedicó su Declaración.

sexualidad y a la anticoncepción. Otro grupo, piensa que estos objetivos son de más largo alcance, y que el voto permitirá enfrentarlos en mejores condiciones. Finalmente al conseguir el derecho al voto el movimiento sufragista se desintegra. (Astelarra, 2003: 30)

La “Declaración de Seneca Falls” fue uno de los textos fundacionales del sufragismo, en donde los argumentos que se utilizan para vindicar la igualdad de los sexos hacen referencia a la ley natural como fuente de derechos para toda la especie humana, y a la razón y al buen sentido de la humanidad como armas contra el prejuicio y la costumbre. En Europa, el movimiento sufragista inglés fue el más potente y radical. Desde 1866, en que el diputado John Stuart Mill, presentó la primera petición a favor del voto femenino en el Parlamento, no dejaron de sucederse iniciativas políticas. Sin embargo, los esfuerzos dirigidos a convencer y persuadir a los políticos de la legitimidad de los derechos políticos de las mujeres provocaban burlas e indiferencia. Las sufragistas fueron encarceladas, protagonizaron huelgas de hambre y alguna encontró la muerte defendiendo su máxima: "votos para las mujeres". Tendría que pasar la Primera Guerra Mundial y llegar el año 1928 para que las mujeres inglesas pudiesen votar en igualdad de condiciones.

#### **1.2.4 Feminismo Socialista**

Otra corriente que se da en el siglo XIX, es el *feminismo socialista*, en donde el socialismo como corriente de pensamiento toma en cuenta la situación de las mujeres a la hora de analizar lo sociedad y proyectar el futuro. Los socialistas utópicos fueron los primeros en abordar el tema de la mujer, pero a pesar de reconocer la necesidad de independencia económica de las mujeres, a veces no fueron lo suficientemente críticos con la división sexual del trabajo. La aportación más específica del socialismo utópico reside en la gran importancia que concedían a la transformación de la institución familiar. Condenaban la doble moral<sup>4</sup> y consideraban el celibato y el matrimonio indisoluble como instituciones represoras y causa de injusticia e infelicidad.

---

<sup>4</sup> Este término es muy recurrente en los Estudios de Género, y se refiere a cuando una misma conducta, una situación idéntica o características humanas similares, son evaluadas con distintos parámetros para uno u otro sexo. (Glosario de términos básicos: 2000, 17)

A mediados del siglo XIX comenzó a imponerse en el movimiento obrero el socialismo de inspiración marxista o "científico". El marxismo articuló la llamada "cuestión femenina" en su teoría general de la historia y ofreció una nueva explicación del origen de la opresión de las mujeres y una nueva estrategia para su emancipación. En 1884, Federico Engels publicó "El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado", en la cual se menciona que el origen de la sujeción de las mujeres no radica en causas biológicas -la capacidad reproductora o la constitución física- sino sociales. A pesar de la teoría, no todos los socialistas apoyaban la igualdad de los sexos. Por otro lado, el socialismo insistía en las diferencias que separaban a las mujeres de las distintas clases sociales. Así, aunque las socialistas apoyaban tácticamente las demandas sufragistas, también las consideraban enemigas de clase y las acusaban de olvidar la situación de las proletarias, lo que provocaba la desunión de los movimientos. Los cimientos de un movimiento socialista femenino realmente fueron puestos por la alemana Clara Zetkin (1854-1933), quien dirigió la revista femenina *Die Gleichheit* (Igualdad) y llegó a organizar una Conferencia Internacional de Mujeres en 1907. (De Miguel: Disponible en línea)

### **1.2.5 Movimiento anarquista**

A finales del siglo XIX, surge el *movimiento anarquista*, el cual no articuló con precisión teórica la problemática de la igualdad entre los sexos. Una de las ideas más recurrentes entre las anarquistas, era la de que las mujeres se liberarían gracias a su "propia fuerza" y esfuerzo individual. Consideraban que la libertad era el principio rector de todo y que las relaciones entre los sexos han de ser absolutamente libres. Su rebelión contra la jerarquización, la autoridad y el Estado, las llevaba, por un lado a minimizar la importancia del voto y las reformas institucionales.

### **1.2.6 Neofeminismo: feminismo liberal y radical**

En el siglo XX, el feminismo tiene dos momentos importantes: en la década de los sesenta y en la de los noventa. Mientras en los sesenta fue un movimiento ultra en el que la mujer pretendía desplazar al hombre y ocupar su lugar, en los noventa se vuelve un feminismo

más sensato en el que se lucha por el derecho a la otredad. (GALEANA, 1999: Disponible en línea)

Al movimiento feminista de los años 1960 y 1970 se le conoce como *Neofeminismo*, caracterizado porque estaba enfocado a impulsar políticas públicas que corrigieran la discriminación de las mujeres, garantizando el acceso y la participación de la mujer en el mundo público. Las principales corrientes ideológicas que surgen son el feminismo liberal y el feminismo radical. La obra de Simone de Beauvoir “El segundo sexo” (1949), es la referencia fundamental del resurgimiento del movimiento feminista

Betty Friedan fundó en 1966 la Organización Nacional para las Mujeres (NOW, por sus siglas en inglés), que ha llegado a ser una de las organizaciones feministas más poderosas de Estados Unidos, y sin duda la máxima representante del feminismo liberal. El **feminismo liberal** se caracteriza por definir la situación de las mujeres como una de desigualdad y no de opresión y explotación; para ello postula la reforma del *sistema* hasta lograr la igualdad entre los sexos. Las liberales comenzaron definiendo el problema principal de las mujeres como su exclusión de la esfera pública, y propugnaban reformas relacionadas con la inclusión de las mismas en el mercado laboral. También desde el principio tuvieron una sección destinada a formar y promover a las mujeres para ocupar puestos públicos.

Para el **feminismo radical**, el patriarcado tenía vida propia y marcaba cualquier otro sistema de desigualdad, por lo que la primera decisión política del feminismo fue la de organizarse en forma autónoma, separarse de los varones, decisión con la que se constituyó el *Movimiento de Liberación de la Mujer*. Respecto a los fundamentos teóricos, hay que citar dos obras fundamentales: “Política sexual” de Kate Millet y “La dialéctica de la sexualidad” de Sulamit Firestone, publicadas en el año 1970. Armadas de las herramientas teóricas del marxismo, el psicoanálisis y el anticolonialismo, estas obras acuñaron

conceptos fundamentales para el análisis feminista como el de patriarcado, género y casta sexual<sup>5</sup>.

Las feministas de esa época, revolucionaron la teoría política al analizar las relaciones de poder que estructuran la familia y la sexualidad; lo sintetizaron en un slogan: *lo personal es político*. Consideraban que todos los varones, reciben beneficios económicos, sexuales y psicológicos del sistema patriarcal, pero en general acentuaban la dimensión psicológica de la opresión.

De este movimiento surgen dos bandos, el de las “políticas” y las “feministas”. Para las “políticas”, la opresión de las mujeres deriva del capitalismo o del *sistema*, por lo que los grupos de liberación debían permanecer conectados y comprometidos con el Movimiento; en realidad, consideraban el feminismo un ala más de la izquierda. Las “feministas” se manifestaban contra la subordinación a la izquierda, ya que identificaban a los varones como los beneficiarios de su dominación. No eran, ni mucho menos, antiizquierda, pero sí muy críticas con su recalcitrante sexismo y la tópica interpretación del feminismo en un abanico de posibilidades que iba de su mera consideración como cuestión periférica a la más peligrosa calificación de contrarrevolucionario.

El resultado de este movimiento se traduce en los espacios propios que crearon para estudiar y organizarse, así como el desarrollo de una salud y una ginecología no patriarcales, animando a las mujeres a conocer su propio cuerpo. También se fundaron guarderías, centros para mujeres que sufrían violencia, centros de defensa personal y muchas cosas más en beneficio de las mujeres.

---

<sup>5</sup> El patriarcado se define como un sistema de dominación sexual que se concibe, además, como el sistema básico de dominación sobre el que se levanta el resto de las dominaciones, como la de clase y raza. El género expresa la construcción social de la feminidad y la casta sexual alude a la común experiencia de opresión vivida por todas las mujeres

### 1.2.7 Feminismo institucional

Los años ochenta se caracterizan como una década especialmente conservadora en donde el feminismo no ha desaparecido, pero sí ha sufrido profundas transformaciones. Por ejemplo, el consenso entre las mujeres sobre las demandas de igual salario, medidas frente a la violencia o una política de guarderías públicas es prácticamente total. Aparte de la imprescindible labor de los grupos feministas de base, que siguen su permanente tarea de concienciación, reflexión y activismo, ha tomado progresivamente fuerza lo que ya se denomina *feminismo institucional*. Este feminismo reviste diferentes formas en los distintos países occidentales: desde los pactos interclasistas de mujeres a la nórdica, a la formación de *lobbies* o grupos de presión, hasta la creación de ministerios o mecanismos de la mujer, tal como es actualmente en México el Instituto Nacional de las Mujeres.

En este contexto institucional también cabe destacar la proliferación en las universidades de centros de investigación feministas. En la década de los ochenta, la teoría feminista no sólo ha desplegado una vitalidad impresionante, sino que ha conseguido dar a su interpretación de la realidad un status académico.

En algunos textos se ha acuñado ya el término de "feminismo de tercera ola" para referirse al feminismo de los ochenta, que se centra en el tema de la diversidad de las mujeres. Este feminismo se caracteriza por criticar el uso monolítico de la categoría mujer y se centra en las implicaciones prácticas y teóricas de la diversidad de situaciones de las mujeres. Esta diversidad afecta a las variables que interactúan con la de género, como son el país, la raza, la etnicidad y la preferencia sexual y, en concreto, ha sido especialmente notable la aportación realizada por mujeres negras. (Miguel: Disponible en línea)

## **1.3 DE MÉXICO A BEIJING: LAS CUATRO CONFERENCIAS MUNDIALES DE LA MUJER.**

### **1.3.1 Conferencias Mundiales de las Naciones Unidas.**

Son reuniones para analizar un tema específico de preocupación mundial y diseñar directrices sobre las acciones a emprender entre todos los Estados Parte de las Naciones Unidas, las agencias especializadas y las organizaciones e instituciones regionales e internacionales.

Dichas conferencias implican la culminación de un extenso proceso preparatorio a nivel internacional, regional, subregional y nacional, del cual surge el *Plan o Plataforma de Acción*. Todo el proceso preparatorio está dedicado a discutir los borradores de dicho Plan de Acción. En ciertas ocasiones también se aprueba una *Declaración Política* que contiene los principios que sustentan al plan de acción.

Las plataformas o planes de acción y declaraciones, contienen un claro diagnóstico de la situación en que vive la población mundial, nuevos conceptos y la consagración de nuevos derechos, particularmente pueden definirse como expresiones de deseos de los Estados Miembros de la ONU, que muestran, a través de ellas, su compromiso de avanzar en el sentido de dichas declaraciones. No tienen la obligatoriedad de una Convención<sup>6</sup>, pero son importantes en la medida en que van formando un marco jurídico para la interpretación y aplicaciones de las Convenciones y Tratados, asimismo ofrecen un marco conceptual que puede ser utilizado para la promoción de los derechos de las mujeres por parte de organismos no gubernamentales. (Chiarotti, 1996: 15)

Por otra parte, las Plataformas de Acción especifican las bases para la acción, los objetivos y las medidas propuestas. Incorporan sugerencias de financiamiento y asignación de

---

<sup>6</sup> Las Convenciones y tratados tienen un efecto jurídico vinculante, por el cual un Estado Parte, luego de la ratificación, se obliga junto con los otros a otorgar o garantizar determinados derechos a sus ciudadanos.

recursos, y plantean actividades a nivel internacional, regional y nacional para llevar a cabo dicho plan.

Desde 1945, fecha en que inicia su trabajo la Organización de las Naciones Unidas, se ha preocupado por lograr la igualdad entre mujeres y hombres; puesto que al observar que de los 51 Estados Miembros originales, sólo 30 permitían a las mujeres los mismos derechos de voto que los hombres; en la *Carta de las Naciones Unidas*, se puso especial cuidado en enunciar la “igualdad de derechos de hombres y mujeres”, asimismo se hizo incapié en la Fe de la Naciones Unidas en reconocer los derechos fundamentales y la dignidad y el valor de la persona humana. Anterior a la Carta de las Naciones Unidas, no se había firmado ningún documento jurídico que se refiriera a la igualdad de todos los seres humanos y en donde el sexo no fuera motivo de discriminación. (Mujeres 2000, 2000: 1)

En las Conferencias Mundiales participan los gobiernos a través de delegados/as oficiales, funcionarios gubernamentales relacionados con la materia en debate. También participan Organizaciones No Gubernamentales (ONG's) con estatus consultivo ante el Consejo Económico y Social de Naciones Unidas (ECOSOC) y algunas ONG reconocidas por la ONU y agencias especializadas de Naciones Unidas.

Los *Foros No Gubernamentales* son encuentros representativos de la sociedad civil, de organizaciones, especialistas y personas interesadas en el tema a debatir. Constituyen un espacio para intercambiar información y experiencias entre grupos y personas independientes de los gobiernos, por lo que habitualmente elaboran un “informe sombra”, el cual es un informe alternativo al presentado o aprobado por los gobiernos en las Conferencias Mundiales. El objetivo principal de los foros de ONG es influir en los gobiernos durante todo el proceso preparatorio para que el Plan de Acción y la Declaración Política -si la hay- se aprueben considerando las propuestas de las ONG. Los foros se realizan por lo general al mismo tiempo y en la misma ciudad que las Conferencias Mundiales de los gobiernos. (Acercas de las Conferencias y los Foros de ONG: Disponible en línea)

Actualmente, las Naciones Unidas han convocado cuatro conferencias mundiales sobre la mujer, las cuales han contribuido a situar la causa de la igualdad entre los géneros en la agenda mundial.

### **1.3.2 Primera Conferencia Mundial de la Mujer: Ciudad de México, 1975.**

La primera conferencia sobre la condición jurídica y social de la mujer se convocó en la Ciudad de México en 1975, para que coincidiera con el Año Internacional de la Mujer. Dicha conferencia, fue convocada por la Asamblea General de las Naciones Unidas para concentrar la atención internacional en la necesidad de elaborar objetivos orientados hacia el futuro, estrategias y planes de acción eficaces para el adelanto de la mujer. Con base en esto, la Asamblea identificó tres objetivos que se convirtieron en las bases de la labor de la ONU en beneficio de la mujer:

- La igualdad plena de género y la eliminación de la discriminación por motivos de género.
- La integración y plena participación de la mujer en el desarrollo.
- Una contribución cada vez mayor de la mujer al fortalecimiento de la paz mundial.

Esta Conferencia exhortó a los gobiernos a que formularan estrategias nacionales y establecieran metas y prioridades en sus esfuerzos por fomentar la participación equitativa de la mujer.

Por otra parte, fue fundamental el papel que desempeñaron las mujeres en la orientación del debate, puesto que de 133 delegaciones reunidas, 113 estaban encabezadas por mujeres. El Foro de ONG's denominado "La Tribuna del Año Internacional de la Mujer", contó con alrededor de cuatro mil participantes. Este foro desempeñó un papel decisivo en la apertura de las Naciones Unidas a las ONG's, lo que permitió que las opiniones de las mujeres tengan acceso al proceso de elaboración de políticas de la ONU. (Mujeres 2000, 2000: 2).

Finalmente, cabe mencionar que esta conferencia dio inicio a un proceso de deliberaciones, negociaciones, establecimiento de objetivos, identificación de obstáculos y la evaluación de los avances alcanzados.

### **1.3.3 Segunda Conferencia Mundial de la Mujer: Copenhague, 1980.**

En el marco de la Segunda Conferencia Mundial de la Mujer, se reunieron en Copenhague 145 Estados Parte, con la finalidad de evaluar y examinar el Plan de Acción Mundial de 1975.

Algunos logros y avances a raíz de la primera conferencia, fueron la aprobación por la Asamblea General en diciembre de 1979 de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW<sup>7</sup> por sus siglas en inglés), la cual ha sido denominada como la “Carta de los Derechos Humanos de la Mujer”. Por otro lado, se abrió a la firma el Día de los Derechos Humanos, el 10 de diciembre de 1979, el cual al entrar en vigor, coloca a la CEDAW como un instrumento internacional de derechos humanos con procedimientos particulares que permite la presentación de denuncias.

En la Conferencia de Copenhague se reconoció que estaban comenzando a surgir señales de disparidad entre los derechos garantizados y la capacidad de la mujer para ejercer esos derechos; por lo que la Conferencia estableció tres esferas en que era indispensable adoptar medidas concretas y objetivos precisos para que se alcanzaran las metas de igualdad, desarrollo y paz, determinadas en la Conferencia de 1975. Dichas esferas eran la igualdad de acceso a la educación, las oportunidades de empleo y servicios adecuados de atención de la salud.

---

<sup>7</sup> Esta Convención vincula jurídicamente a los Estados Partes, obligándolos a presentar un informe sobre las medidas que han adoptado para erradicar la discriminación por motivos de sexo, en el plazo de un año de la ratificación, y posteriormente cada cuatro años. Asimismo, esta Convención cuenta con un protocolo facultativo, el cual permite presentar denuncias ante el órgano creado en virtud por la ONU.

A pesar de las tensiones políticas que se vivieron en esta segunda Conferencia, la misma fue clausurada con un Programa de Acción que mostraba los factores que influían en el decrecimiento de los avances de la mujer. Dichos factores fueron los siguientes:

- Falta de participación adecuada del hombre en el mejoramiento del papel de la mujer en la sociedad;
- Voluntad política insuficiente;
- Falta de reconocimiento del valor de las contribuciones de la mujer a la sociedad;
- Escasez de mujeres en posiciones de toma de decisiones;
- Insuficientes servicios para apoyar el papel de la mujer en la vida nacional, como cooperativas, guarderías infantiles y facilidades de crédito.
- Falta de recursos financieros en general;
- Falta de sensibilización entre las propias mujeres respecto de las oportunidades disponibles.

Por lo anterior, el Programa de Acción de la Segunda Conferencia de la Mujer exhortó a que se adoptaran medidas nacionales más enérgicas para garantizar el derecho de la mujer a la propiedad y el control de los bienes, así como mejoras en los derechos de la mujer a la herencia, patria potestad y la pérdida de nacionalidad. Asimismo, se exhortó a que se pusiera fin a las actitudes estereotipadas en relación con la mujer. (Mujeres 2000, 2000: 3)

#### **1.3.4 Tercera Conferencia Mundial de la Mujer: Nairobi, 1985.**

A esta conferencia se le denominó “Conferencia Mundial para el Examen y la Evaluación de los Logros del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y

Paz”. Aproximadamente 15,000 representantes de organizaciones no gubernamentales asistieron al Foro de ONG’s. Muchos se refirieron a la Conferencia como “el nacimiento del feminismo a escala mundial.

En el marco de esta conferencia, se presentaron informes muy relevantes en donde los datos reunidos por las Naciones Unidas revelaban que las mejoras en la situación jurídica y social de la mujer y los esfuerzos para reducir la discriminación habían beneficiado únicamente a una minoría de mujeres. La comprensión de esta situación le dio un nuevo enfoque a la conferencia, por lo que su objetivo fue buscar nuevas formas de superar los obstáculos para alcanzar los objetivos del decenio.

Las “Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro para el adelanto de la mujer hasta el año 2000”, fue un documento en el que se sentaron nuevas pautas al declarar que todas las cuestiones estaban relacionadas con la mujer, por lo que dichas pautas abarcaban los temas de empleo, salud, educación, servicios sociales, industria, ciencia, las comunicaciones y el medio ambiente, entre otros. Asimismo, se reconoció que la participación de la mujer en la adopción de decisiones y la gestión de los asuntos humanos no solo constituían su derecho legítimo, sino que se trataba de una necesidad social y política que tendría que incorporarse en todas las instituciones de la sociedad.

En el centro del documento se dan una serie de medidas encaminadas a lograr la igualdad a escala nacional, en donde los gobiernos debían establecer sus propias prioridades sobre la base de sus políticas de desarrollo. Tres cuestiones importantes surgen de estas medidas: 1) Medidas constitucionales y jurídicas; 2) Igualdad en la participación social y 3) Igualdad en la participación política y en la toma de decisiones.

Por otra parte, la Conferencia de Nairobi había introducido un enfoque en el que se reconoce que la igualdad de la mujer no era una cuestión aislada, sino que abarcaba toda la esfera de la actividad humana.

### **1.3.5 Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer: Beijing, 1995.**

El reconocimiento de la necesidad de incorporar a la mujer en el proceso de adopción de decisiones había comenzado a surgir en el curso de otras conferencias mundiales<sup>8</sup> celebradas por las Naciones Unidas a principios del decenio de 1990. En estas conferencias se subrayó la importancia de la participación plena de la mujer en la toma de decisiones, por lo que los puntos de vista de las mujeres se incorporaron en las plataformas o planes de acción, así como todos los documentos emanados de estas conferencias.

En la Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer, celebrada en Beijing, China en 1995, la transformación fundamental radica en el reconocimiento de la necesidad de trasladar el centro de la atención de la mujer al concepto de género, sosteniendo que toda la estructura de la sociedad y todas las relaciones entre los hombres y las mujeres en el interior de esa estructura tenían que ser reevaluadas.

La conferencia de Beijing, renovó el compromiso a escala mundial sobre la potenciación del papel de la mujer en todos los ámbitos. En las conferencia se aprobó por unanimidad la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing, que era en esencia un programa para la potenciación de la mujer. En la plataforma de Acción se identificaban 12 esferas de especial preocupación:

1. La mujer y la pobreza
2. La educación y la capacitación de la mujer
3. La mujer y la salud
4. La violencia contra la mujer
5. La mujer y los conflictos armados
6. La mujer y la economía
7. La participación de la mujer en el poder y la adopción de decisiones

---

<sup>8</sup> Conferencias sobre Medio Ambiente; Derechos Humanos; Población y sobre Desarrollo Social

8. Los mecanismos institucionales para el adelanto de la mujer
9. Los derechos humanos de la mujer
10. La mujer y los medio de comunicación
11. La mujer y el medio ambiente
12. La niña

Al respaldar la “Plataforma de Acción de Beijing”, la Asamblea General de las Naciones Unidas exhortó a todos los Estados, las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales, así como a las organizaciones gubernamentales y el sector privado, a que adoptaran medidas para aplicar sus recomendaciones.

Cada cinco años se hace una evaluación de los avances y obstáculos que enfrentan todavía las mujeres en cada una de las 12 áreas de especial preocupación de la Plataforma de Beijing. Este 2010 acaba de celebrarse la reunión Beijing +15.

Con tales antecedentes, las problemáticas inherentes a la discriminación de las mujeres por cuestiones de género, dan pauta al surgimiento de los Estudios de las Mujeres o de Género, así como una gran cantidad de recursos informativos y documentales, los cuales han encontrado en las nuevas tecnologías un medio para difundirse y crear nueva conciencia en la sociedad sobre las relaciones entre mujeres y hombres.

## REFERENCIAS Y OBRAS CONSULTADAS

1. “Acerca de las conferencias y los foros de ONG”. En: *Conferencias Internacionales de las Naciones Unidas: una puesta al día*. Chile: Isis Internacional. (Fecha de consulta: 3 de septiembre, 2003. Disponible en: [www.isis.cl](http://www.isis.cl))
2. ALFARO, María Cecilia. *Develando el género: elementos conceptuales básicos para entender la equidad*. México: INMUJERES, 2002. 40 p.
3. ASTELARRA, Judith. *¿Libres e iguales? : sociedad y política desde el feminismo*. Chile: CEM, 2003. 312 p.
4. CARRILLO CASTRO, Alejandro. *El dragón y el unicornio: la tensión permanente entre las antiguas relaciones de sangre y las nuevas relaciones jurídico estatales que surgieron con la civilización*. México: Cal y Arena, 1996. 331 p.
5. CHIAROTTI, Susana. “Los derechos humanos de las mujeres: el camino recorrido”. En: *Seminario regional: los derechos de las mujeres en las conferencias mundiales: Cumbres, consensos y después*. Perú: CLADEM, 1996. 214 p.
6. *Feminismo: cronología* / por María Elena Ruiz y Sonia Esbrí Sánchez, con investigación archivística de Silvia Solís. (Fecha de consulta: 15 de septiembre, 2003. Disponible en: (<http://www.mdemujer.org/historia/feminismo/femi.htm>)  
Fecha del sitio web: 2001
7. GALEANA, Patricia. “El Feminismo en México”. Publicado originalmente En: *Del voto al ejercicio del poder 1953*. México: SEGOB: AGN: CONMUJER,1999.  
(Fecha de consulta: 15 de septiembre, 2003. Disponible en:  
(<http://www.mdemujer.org/historia/feminismo/femi.htm>) Fecha del sitio web: 2001

8. *Glosario de género*. México: INMUJERES, 2007. 162 p.
9. LAMAS, Marta. “La antropología feminista y la categoría género”. En: *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*. México: PUEG, UNAM: Miguel Ángel Porrúa, 1996.367 p.
10. MIGUEL, Ana de. *Los feminismos a través de la historia*. Originalmente publicado en: Palabras claves de feminismo / comp. Celia Amorós . (Fecha de consulta: 15 de septiembre, 2003. Disponible en: <http://www.nodo50.org/mujeresred/historia-feminismo1.html>)
11. La mujer: retos hasta el año 2000. Nueva York: Naciones Unidas, 1991. 102 p.
12. *Mujeres 2000: Período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas: La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz en el siglo XXI*. Nueva York: División para el Adelanto de la Mujer, 2000. [Carpeta con 12 hojas informativas]
13. *La política económica y social y sus efectos sobre la violencia contra la mujer*. Informe de la señora Radhika Coomaraswamy, relatora especial sobre la violencia contra la mujer. Nueva York: Naciones Unidas. ECOSOC, 2000. 22 p.
14. PORTUGAL, Ana María. *Las Olvidadas del Milenio*. Chile: Isis Internacional, 1999. 20 p.
15. SAU SÁNCHEZ, Victoria. *¿Adónde va el feminismo?*. Originalmente publicado en: Reflexiones feministas para principios de siglo. (Colección Cuadernos Inacabados). Madrid: Editorial Horas y Horas, 2000. (Fecha de consulta: 15 de septiembre, 2003. Disponible en: [www.creatividadfeminista.org](http://www.creatividadfeminista.org))

## **CAPÍTULO 2**

### **LA INFORMACIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO Y LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN**

En el capítulo anterior, se han tratado diversas situaciones que han enfrentado las mujeres para lograr la igualdad de derechos y no discriminación, así como mayor equidad respecto al sexo masculino. Asimismo se mencionaron los movimientos sociales que han tenido que emprender para hacer escuchar sus demandas.

En este sentido, la intención de este capítulo, es poner de manifiesto la demanda de las mujeres al derecho a la información y comunicación de la misma; al uso y manejo de las nuevas tecnologías -específicamente al uso de Internet-, y por otro lado, dar a conocer el trabajo que realiza la Organización de las Naciones Unidas para la producción de estudios e investigaciones con perspectiva de género y sobre derechos de la mujer.

#### **2.1 LA SITUACIÓN SOCIAL DE LAS MUJERES COMO OBJETO DE ESTUDIO: PAUTA PARA EL SURGIMIENTO DE LA INFORMACIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.**

La documentación especializada en los temas de la mujer y de género, se da a raíz de tres factores principales: 1) el surgimiento del movimiento feminista, 2) el surgimiento de los estudios de la mujer y de género y 3) la iniciativa de Naciones Unidas para liderar la construcción de una agenda internacional para la mujer en el mundo.

Ya desde el siglo XIX, el feminismo desarrolla toda una corriente ideológica y teórica, de la cual surge una importante literatura y análisis sobre la situación de la mujer, sus orígenes, sus mecanismos sociales, y las posibilidades de transformación. Se toca casi la mayoría de los temas: la discriminación social, política y económica: la discriminación educacional; la problemática de la familia; la sexualidad; la reproducción y la ideología. (Astelarra, 2003: 31).

De tal manera, la presencia de las mujeres en distintos ámbitos sociales ha dado pauta al surgimiento de los estudios de mujeres y a la investigación feminista en todas las disciplinas, misma que se ha consolidado en el seno de las universidades. (Sau Sánchez, 2000: Disponible en línea).

Los estudios de género han ido ganando espacio en las instituciones académicas, aunque siempre limitado con relación a la magnitud de los problemas que debieran ser abordados; también son objeto de interés de los organismos internacionales y las instituciones oficiales que requieren de datos y estadísticas que les permitan elaborar algunas políticas públicas. De igual forma, aunque con menos recursos económicos, los grupos de mujeres realizan algunas investigaciones, cuya repercusión pública suele ser escasa aunque pueden tener mayor incidencia práctica inmediata ya que, generalmente, sus objetivos y alcance responden a necesidades del trabajo cotidiano. (Vázquez: 2001, 185).

"Estudios de las Mujeres" (*Women's Studies*) se conoce como un movimiento internacional, nacido a finales de los años sesenta y comienzos de los setenta del siglo XX en las universidades de América del Norte y Europa. Fue en los Estados Unidos de América -y, casi al mismo tiempo, en Inglaterra- donde un grupo de profesoras universitarias, con raíces en el movimiento feminista, decide incorporar tales objetivos al trabajo docente y de investigación que venían desempeñando en la Universidad. Estos estudios se proponen aplicar la perspectiva de género en todos los objetos de conocimiento, propiciando la construcción de una ciencia no androcéntrica<sup>9</sup>. (Torres, 2003: Disponible en CD).

El nacimiento de estos estudios está muy ligado al pensamiento feminista que se desarrolla a partir de finales de los sesenta y principios de los setenta, dentro del denominado feminismo de la segunda ola, etapa larga donde el feminismo se manifiesta como un movimiento muy diversificado en sus métodos de actuación, en sus prioridades e, incluso,

---

<sup>9</sup> Androcentrismo, se refiere a cuando se toma al hombre como medida de todas las cosas. Se da cuando un estudio, análisis o investigación se enfoca desde la perspectiva masculina únicamente, presentado la experiencia y las necesidades de los hombres, como centrales a la experiencia humana y por tanto la única válida e importante. (Glosario de términos básicos, 2000: 2)

en sus fundamentos teóricos procedentes del marxismo, psicoanálisis, estructuralismo, postmodernismo, etc. Esta diversificación hace que hoy no se pueda hablar de feminismo, sino de feminismos. (Torres, 2003: Disponible en CD).

Los “Estudios de las mujeres” se han llamado también "Estudios feministas", "Estudios de género", "Estudios sobre las mujeres"; no obstante, cualquiera que sea la denominación, estos estudios están integrados dentro de la enseñanza formal de las universidades norteamericanas, europeas y más recientemente de América Latina, las cuales cuentan con *Seminarios, Institutos y Departamentos* especializados que conceden titulaciones específicas en Estudios de las Mujeres y/o Estudios de Género.

Para los estudios de las mujeres, en un principio, fue preciso un esfuerzo colectivo y sistemáticamente planificado para llevar a cabo actividades docentes y de investigación que tomaran como punto de referencia a las mujeres y para conseguir la difusión de estos conocimientos. Estas actividades culminaron su incorporación a los planes de estudio oficiales, lo que significó un gran respaldo para su legitimación y posterior aceptación social, misma que se plasmó, en publicaciones promovidas desde los mismos centros universitarios y que favorecieron su difusión entre quienes de otro modo no hubieran podido conocer estas nuevas ideas. (Evans, 1998: 99).

El tratar de comprender, explicar, debatir y aplicar el género se convirtió desde entonces hasta la fecha en una empresa de magnitudes importantes a la que están abocadas muchas mujeres y algunos hombres; al grado de que el género domina la escena, sirve para interpretar realidades y para agitar conciencias. Así como en Estados Unidos y Europa, en Centroamérica su difusión también ha sido extensa y vertiginosa. (Vázquez, 2001: 163, 166)

Actualmente se puede afirmar que los “Estudios de las mujeres” tienen hoy un reconocimiento oficial en casi todos los países europeos. En Francia, en los países nórdicos y en los Países Bajos, la institucionalización es altamente satisfactoria. En Inglaterra, Italia y Alemania se han desarrollado estos estudios muy ligados a los movimientos de mujeres,

pero son igualmente reconocidos y financiados por las instancias oficiales, gubernamentales o académicas. (Torres, 2003: Disponible en CD).

## **2.2 EL ACCESO A LA INFORMACIÓN COMO DERECHO FUNDAMENTAL DE LAS MUJERES**

Al reflexionar sobre la historia de las mujeres, se pueden notar diversas situaciones que dan cuenta de la discriminación y marginación que ellas tienen en cuanto al derecho a la salud, a la tenencia de la tierra, a la participación política, a la educación, y de manera general, al acceso a la información. Como ejemplo, en el México del siglo XVII tenemos el caso de Sor Juana Inés de la Cruz, cuyas experiencias de vida la llevaron a argumentar en favor de la educación y de la vida intelectual propia de las mujeres. A pesar del paso del tiempo, hoy en día tenemos que por cada hombre que no sabe leer, existen dos mujeres que tampoco tienen esa capacidad, de tal suerte que son las mujeres las que menos tienen derecho a la educación. Este hecho afecta a toda la sociedad, puesto que en su mayoría las mujeres cargan con las actividades y deberes de toda la familia; es decir, la falta de educación e información hace más difícil cumplir con sus diversas actividades, por mencionar un ejemplo básico, está comprobado que mientras más educada es una madre, y en particular si sabe leer y escribir, menor es la mortalidad infantil. (Rodríguez: 2004, 207-208). En síntesis, el intercambio y acceso a la información es un derecho fundamental para las mujeres, en especial porque la información es poder y por lo tanto empodera a las mujeres, es decir, les da las herramientas para elaborar propuestas y participar activamente en los asuntos que ayudarán a mejorar sus vidas.

El derecho a la información ya se ha expuesto en tratados y acuerdos internacionales, entre los que están la “Declaración Universal de Derechos Humanos” aprobada el 10 de diciembre de 1948, que en su artículo 19 dice que “Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones, y el de difundirla sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión”. Por otro lado, el “Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de las Naciones Unidas” aprobado el 19 de diciembre de 1966,

en su artículo 19 párrafo 2 dice “toda persona tiene derecho a la libertad de expresión; este derecho comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole sin consideración de fronteras ya sea oralmente, por escrito o en forma impresa o artística, por cualquier otro procedimiento de su elección”.

A pesar de este marco de derechos, tal como ya se ha expuesto, a lo largo de la historia, las mujeres han llevado a cabo diversas movilizaciones para dar a conocer sus necesidades y demandas; sin embargo, el derecho de las mujeres a la información y la comunicación, es principalmente un tema que surge en la década de los noventa, en la llamada tercera ola del feminismo, precisamente en la etapa en que hay un gran desarrollo de Internet y las nuevas tecnologías. Las tecnologías de información y comunicación (TIC's) coadyuvaron a que el movimiento feminista comenzara a hacer del trabajo en red electrónica la piedra angular de su fortaleza, y de la información y la comunicación electrónicas, las herramientas claves para desarrollar su tarea y potenciar su incidencia en el debate público. Las mujeres ven en el uso de estas herramientas la posibilidad de organizarse con mayor precisión para el logro de políticas que les permitan avanzar en sus derechos. Las mujeres comprenden que en la actual sociedad informatizada, el acceso rápido a la información relevante es indispensable para una intervención oportuna, para participar en las decisiones, proponer alternativas viables y establecer prioridades, con el fin de incidir de acuerdo con sus ideales en las distintas esferas de la actividad humana. (Sabanés, 2001: Disponible en línea).

Una de las demandas de la sociedad civil es el intercambio y acceso a la información, puesto que les permite elaborar propuestas para influir en la toma de decisiones. (Rostagnol: Disponible en línea). Retomando esta aseveración, es central el tema del derecho a la información para las mujeres, puesto que sólo se puede tener influencia en los procesos globales si se cuenta con información apropiada y a tiempo, así como los canales de comunicación que la hagan accesible. Para ello, tienen que desarrollar estrategias de comunicación que eviten la exclusión.

Existe un gran número de trabajos teóricos realizados por grupos de mujeres, varias de ellas feministas, que sostienen sin demasiadas pruebas el potencial democrático y emancipador

de la red y los enormes beneficios que les puede brindar a las mujeres para diseminar información sobre sus visiones e iniciativas políticas, establecer alianzas a nivel local, regional y global, organizarse, implementar acciones de *advocacy*<sup>10</sup>, apoyar a otras compañeras a acceder a esta herramienta y sumarse a la lucha. (Bonder, 2002: 32)

Las primeras manifestaciones con relación en el derecho a la información y comunicación, se da en 1994 en Bangkok, Tailandia, al celebrarse la *Conferencia de Bangkok* con el tema “Comunicación que empodera<sup>11</sup> a las mujeres”, en donde se reunieron más de 400 mujeres comunicadoras de medios y redes de comunicación de aproximadamente 80 países. De esta conferencia, se desprenden principalmente las siguientes declaraciones:

“Nuestra meta es un orden mundial más justo, sostenible y centrada en las personas. Nos preocupa las tendencias del desarrollo; la globalización de nuestras economías y de los medios de comunicación. Esto conlleva a una centralización del control tanto sobre los recursos como sobre la toma de decisiones, con el resultado de que una cultura domina y margina a las mujeres, la naturaleza, las minorías y los pueblos indígenas y del Tercer Mundo.

[Las] mujeres que trabajamos en la comunicación, encaramos nuestro rol como el de asegurar que los intereses de las mujeres, sus aspiraciones y visiones sean ubicados centralmente y diseminados.

---

<sup>10</sup> Abogacía, promoción

<sup>11</sup> Empoderamiento es un término acuñado por el movimiento feminista. En dicho término está enraizada la imagen del poder, en donde este puede entenderse de diversas formas: 1) El “poder sobre”, se rige en el dominio y la subordinación para mantener condiciones de desequilibrio. 2) El “poder para”, se refiere a decidir, solucionar problemas, actuar con capacidad y autoridad en un contexto dado. 3) El “poder con”, se manifiesta en la aglutinación de actores sociales en torno al mismo objetivo, o en su mutuo entendimiento para la obtención de metas comunes. 4) El “poder interior”, se conecta con la autoestima, la autoconciencia, la asertividad y la habilidad de analizar las causas y consecuencias de la influencia del “poder sobre” en la propia vida para removerlas y modificarlas. (Pezzotti, 2002: 12). En la Declaración de la Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer, se define al empoderamiento como la posibilidad que tienen las mujeres para realizar su pleno potencial en la sociedad, plasmando su vida de conformidad con sus propias aspiraciones.

Los grandes medios (...) a nivel global son controlados por el Norte (...) Tal como están estructurados actualmente, estos medios de comunicación fomentan estilos de vida no sustentables, el militarismo, la creciente pauperización y patrones de consumo que convierten a las personas en consumidores, no sólo de bienes sino también de ideas e ideologías (...) Por todos estos motivos, es esencial promover formas de comunicación que no sólo cuestionen la naturaleza patriarcal de los medios sino que se esfuercen por descentralizarlos y democratizarlos: crear medios de comunicación que alienten el diálogo y el debate; medios que favorezcan a las mujeres y la creatividad popular; medios que reafirmen la sabiduría y los conocimientos de las mujeres, y que hagan de las personas sujetos y no objetos o blancos de los medios de comunicación.

(Las) estrategias que apuntan a reforzar y empoderar (las comunicaciones de las mujeres) incluyen:

- Fortalecer los medios de comunicación populares y en particular, de las mujeres...
- Metodologías de educación y capacitación para que las organizaciones de mujeres y grupos comunitarios puedan acceder a los medios existentes, a fin de poder comunicar efectivamente sus propios mensajes y preocupaciones.
- La ampliación de la investigación y documentación sobre medios de comunicación con enfoque de género...
- Asegurar la diseminación la más amplia y apropiada de información con relación a las reuniones de las Naciones Unidas que conciernen la vida y el futuro de los pueblos, incluyendo la capacitación de metodologías sobre cómo utilizar esa información.
- Asegurar la participación de las mujeres y la inclusión de las perspectivas de las mujeres en todas las fases del proceso preparatorio de estas reuniones..."

*Cuadro 1. Declaraciones de la Conferencia de Bangkok sobre el derecho a la información y comunicación*

De las declaraciones y solicitudes hechas en esta conferencia, cabe resaltar los siguientes aspectos en relación al derecho de información y comunicación:

- Información objetiva sobre la condición de las mujeres.
- Disseminación de dicha información y de las reuniones de Naciones Unidas.
- Aprovechamiento máximo y adecuado de los medios para la disseminación de la información sobre las mujeres; en una primera estrategia, fortalecer los medios existentes creados por mujeres.
- Acceso a la educación y capacitación, así como el desarrollo de la investigación y documentación para entender mejor los medios de comunicación.

Posteriormente, en el *Encuentro Regional de Comunicación de Género*, convocado por la Agencia Latinoamericana de Información y la Asociación Mundial de Radios Comunitarias, celebrado en Quito, Ecuador, los días 9 y 10 de abril de 1994, comunicadoras de América Latina y El Caribe manifestaron:

“En el mundo actual, la comunicación y la información ejercen una influencia cada vez más decisiva en la orientación social, política y cultural de nuestras sociedades.

La creciente concentración monopólica de los medios de comunicación limita el ejercicio del derecho de la ciudadanía a la libre expresión y el acceso a la información, particularmente de los sectores socialmente marginados (...) en particular hay una sistemática discriminación contra las mujeres, cuyas acciones, intereses y movimientos no son tomados en cuenta.

Por lo tanto, planteamos la necesidad de:

Fundamentar prácticas comunicativas basadas en la igualdad social entre los géneros, que aseguren la libertad de información y expresión sobre diversos estilos de vida, orientaciones sexuales, derechos reproductivos...”

*Cuadro 2. Declaraciones del Encuentro Regional de Comunicación de Género sobre el derecho a la información*

Un punto importante a mencionar, es que en esta reunión se acuerda trabajar para que la problemática de la comunicación de género forme parte integral de las Agendas de las Naciones Unidas.

En el *Simposio Internacional sobre la mujer y los medios de comunicación*, celebrado en Toronto en marzo de 1995, surge la “Plataforma de Acción de Toronto”, en cuyo preámbulo, se reconoce concretamente que las nuevas tecnologías permiten un acceso global a la información, dando nuevas oportunidades de participación a la mujer en las comunicaciones, así como de difusión de información sobre la mujer. Sin embargo, se recalca que debe haber una mayor participación de las mujeres en las esferas técnicas y políticas de las comunicaciones para que haya una mejor comprensión de la realidad de las mujeres. Por ello, en la Plataforma de Acción de Toronto, se plantean acciones muy concretas para empoderar a las mujeres en el acceso a la información:

***Cuadro 3. Declaraciones del Simposio Internacional sobre la mujer y los medios de comunicación***

- Incrementar el acceso de la mujer a la expresión en, y a través de, los medios de comunicación.
- Reconocer la importancia de las redes de medios de comunicación de mujeres a nivel mundial, tanto aquellas que proporcionan noticias (...) como a aquellas que utilizan medios alternativos para hacer llegar a las mujeres y a los grupos de mujeres, información que las ayude y apoye en sus actividades personales, familiares y de desarrollo comunitario.
- Reconocer los derechos de todas las mujeres a tener acceso a la expresión y participación en los medios de comunicación...

También hacen un llamado para que las empresas de medios de comunicación tomen las siguientes acciones:

- Desarrollo de políticas editoriales que sean sensibles al género
- Reconocer a las mujeres como fuentes de información autorizadas, expertas y líderes de opinión.

- Alentar los programas de información y educación sobre temas que conciernen a la mujer.
- Difundir la legislación y convenciones internacionales sobre la mujer en idiomas locales con el fin de educar a la mujer sobre sus derechos.
- A las instituciones educativas se solicita que aliente el desarrollo de la participación de la mujer en grupos de discusión electrónicos, paneles computarizados, boletines electrónicos, boletines por fax y otros medios alternativos y nuevas tecnologías de información.

A los gobiernos demandaron;

- Abolir todas las leyes que efectivamente limitan la libertad de expresión y la libertad de asociación y aquellas que resultan en la discriminación de las mujeres.
- Establecer un marco legal que garantice el derecho a buscar, recibir e impartir información libremente a mujeres y varones...”

*Cuadro 3. Declaraciones del Simposio Internacional sobre la mujer y los medios de comunicación*

En este Simposio se reivindica la importancia de las redes de mujeres, tanto las que proporcionan noticias, como aquellas que utilizan medios alternativos para hacer llegar a las mujeres y a los grupos de mujeres información que les ayude y apoye en sus actividades personales, familiares y de desarrollo comunitario. (Boix, 2001: 28)

Todas estas reuniones sobre comunicación con perspectiva de género vienen a consolidarse en la **Cuarta Conferencia de la Mujer**, celebrada en Beijing, a tal grado que es considerada como el punto de referencia histórico para las mujeres, en la que se consolida el planteamiento de la importancia de la comunicación como arma fundamental para el desarrollo y el empoderamiento de las mujeres, ya que por primera vez en un encuentro internacional de esta magnitud puede seguirse desde todo el mundo el desarrollo de las sesiones a través de la Internet. (Boix, 2001:29)

En cuestión de derecho a la información y comunicación, en la plataforma de Beijing se declara:

#### **J. La mujer y los medios de difusión.**

**234... a 236**<sup>12</sup>

**237.** Debería potenciarse el papel de la mujer mejorando sus conocimientos teóricos y prácticos y su acceso a la tecnología de la información, lo que aumentará su capacidad de luchar contra las imágenes negativas que de ella se ofrecen a escala internacional y de oponerse a los abusos de poder de una industria cada vez más importante. Hay que instaurar mecanismos de autorregulación en los medios de difusión y fortalecerlos, así como idear métodos para erradicar los programas en los que haya sesgo de género. La mayoría de las mujeres, sobre todo en los países en desarrollo, carecen de acceso efectivo a las infopistas electrónicas, que están en vías de expansión y, por lo tanto, no pueden crear redes que les ofrezcan nuevas fuentes de información. Así pues, es necesario que las mujeres intervengan en la adopción de las decisiones que afectan al desarrollo de las nuevas tecnologías, a fin de participar plenamente en su expansión y en el control de su influencia.

**238 ...**<sup>13</sup>

Objetivo estratégico J.1 Aumentar el acceso de la mujer su participación en la expresión de sus ideas y la adopción de decisiones en los medios de difusión y por conducto de ellos, así como en las nuevas tecnologías de comunicación.

*Cuadro 4. Declaraciones de la Plataforma de Acción de Beijing sobre el derecho a la información y comunicación de la mujer*

En esta sección J de la Plataforma de Acción de Beijing, se otorga un lugar especial al derecho de las mujeres a acceder a la tecnología de la información. Establece claramente que para que las mujeres accedan de modo efectivo a la información electrónica y al trabajo en red electrónica, es necesario que participen en la toma de decisiones sobre el desarrollo

---

<sup>12</sup> Estos párrafos se omiten, debido a que su contenido no hace alusión específica al derecho a la información y comunicación por parte de las mujeres.

<sup>13</sup> *Íbid.*

de las nuevas tecnologías con el fin de ser parte plenamente de su crecimiento e impacto. (Sabanés, 2001: Disponible en línea).

Naciones Unidas coloca el acceso a la tecnología de la Información como la tercera cuestión más importante que afrontan las mujeres globalmente, después de la pobreza y la violencia contra las mujeres. (Hafkin y Taggart, 2001: 15)

La *Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (CMSI)*, se llevó a cabo debido a que se está dando paso de una sociedad industrial a una sociedad basada en la información, de la cual depende la forma de socialización que se da entre las personas y gobiernos. La Cumbre fue organizada por el sistema de las Naciones Unidas, con la función directriz de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) y en cooperación con otros organismos que forman parte de las Naciones Unidas, tuvo lugar en dos fases: la primera en Ginebra en diciembre de 2003 y la segunda en Túnez en el año 2005. Con esta cumbre se pretende llegar a acuerdos y acciones que reduzcan la brecha digital<sup>14</sup> y el desnivel de conocimientos, por lo que en la primera fase de la Cumbre se adoptó una Declaración de Principios y un Plan de Acción que habrán de aplicar los gobiernos, las instituciones y todos los sectores de la sociedad civil para hacer frente a los nuevos desafíos de una sociedad de la información en constante evolución. La segunda fase (Túnez) giró en torno a temas relacionados con el desarrollo y en ella se evaluaron los progresos logrados. (Cumbre mundial sobre la sociedad de la información: Disponible en línea)

Con motivo de la CMSI, los grupos de mujeres tuvieron reuniones preparatorias para participar en la misma; su participación fue una oportunidad para hacer un llamamiento al derecho que tienen tanto a la información como a las nuevas tecnologías. El Caucus de Género de la CMSI, en uno de sus documentos afirma que las inequidades en el acceso y

---

<sup>14</sup> El concepto de brecha digital, la distinción entre tecno pobres y tecno ricos, nos habla de desigualdades profundas, de compleja solución y que depende de un conjunto de factores (estructura de oportunidades ligada a las iniciativas públicas y privadas en cada país en relación con la disponibilidad y universalidad de la educación tecnológica, la inversión en ciencia y tecnología, los costos de los servicios y la regulación de las telecomunicaciones. También de actitudes culturales relativas al uso de las computadoras y de la información que circula en la red. También el conocimiento del idioma inglés, los recursos económicos y educativos de las personas para el manejo de la informática. (Bonder, 2002: 9)

control de las tecnologías de Información y Comunicación entre hombres y mujeres son limitantes de las potencialidades de la sociedad de información. Recalca que sin la participación de las mujeres en la toma de decisiones en todas las esferas de la vida y en todos los niveles de la sociedad, la pobreza no será erradicada y tampoco creadas sociedades democráticas. La Asamblea General de las Naciones Unidas reconoce que para alcanzar la primera de las metas del Milenio, “erradicar la extrema pobreza y el hambre”, depende en parte de una “buena gobernanza en el nivel internacional” y también resuelve “garantizar que los beneficios de las nuevas tecnologías, especialmente las relacionadas a la información y comunicación (...) sean disponibles para todas las personas”. (Pazello, 2003: Disponible en línea).

Como bien menciona Susana Rostagnol, la comunicación electrónica, y en este mismo sentido la información, es democrática en la medida en que permite un funcionamiento horizontal y el debate entre aquellas personas que lo usan. En tal sentido es posible hablar de una herramienta de empoderamiento, pero también puede ser un nuevo eje de desigualdades entre aquellos que tienen acceso amplio y aquellos que no lo tienen.

### **2.3 MUJERES FRENTE A LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN**

Gloria Bonder señala que los diversos términos que han surgido con la cambiante tecnología con que vivimos diariamente, -tales como revolución tecnológica, revolución informática, era digital, sociedad de la información, entre otros-, han logrado concentrar un enorme poder simbólico para representar el gran cambio de la época actual, misma que ha traído las aspiraciones de progreso ilimitado, el valor de la razón encarnada en la ciencia y la tecnología, el ideal de universalismo, igualdad y de justicia. Principalmente a Internet se le ha visto como un medio democratizador, pues el alcance que tiene permite una participación ciudadana amplia y activa, facilita la movilización política, da voz a los grupos marginados, fortalece la sociedad civil a través de las organizaciones no gubernamentales y asegura mayores niveles de transparencia, eficiencia y representatividad de los gobiernos al vincularlos electrónicamente con la sociedad. (Bonder, 2002: 7, 8).

De estas aseveraciones se tiene a la tecnología de la información y la comunicación como una fuerza potente para transformar la vida social, económica y política globalmente. Sin embargo, no hay que olvidar que esto mismo da origen a la brecha digital, en la que las mujeres resultan más afectadas, ya que los niveles de alfabetización y educación son más bajos en las mujeres, así como las actitudes negativas que persisten hacia las mujeres jóvenes que deciden dedicarse a las ciencias y las matemáticas. (Hafkin y Taggart, 2001: 3)

En este último sentido, la identidad de género<sup>15</sup> también predice ciertas conductas *on line*. Estudios como el de Dale Spender, han demostrado que los varones dominan la comunicación, introducen más tópicos, ignoran o trivializan aquellos planteados por mujeres y su presencia en los chats o foros es mucho más influyente. Tienden a ser más agresivos y a desplegar tácticas de intimidación y acoso sexual hacia quienes se identifican como del género femenino. Las mujeres por su parte, tienden a enviar mensajes más personales, a atenuar y justificar sus afirmaciones, a disculparse, agradecer, apreciar y a tomar en cuenta a sus interlocutores y expresarles apoyo, acuerdo o consideración, asimismo les molestan las violaciones a las reglas llegando a abandonar los espacios de debate, aunque algunas otras expresan su desagrado.

Un dato interesante del estudio de Spender, es que las mujeres eran percibidas por los varones como dominantes cuando se expresaban más del 30% del tiempo en una “conversación”, e incluso expresaban fastidio y acusaban salir del grupo, acusándolas de controlar la palabra.

También se ha visto que las mujeres participan más activamente en espacios en los que las normas están controladas por una persona que actúa de moderador que tiene la responsabilidad de poner límites al contenido de los mensajes, pues su presencia parece

---

<sup>15</sup> Se establece alrededor de los dos años, edad en que el infante adquiere el lenguaje. Es anterior a su conocimiento de la diferencia anatómica entre los sexos. El niño comienza a estructurar su experiencia vital alrededor de género que se le ha asignado. Así tendrá actitudes de *niño* o de *niña*, comportamientos, juegos, etc. Una vez adquirida la identidad de género o sea que el niño se sepa y asuma como perteneciente al grupo de los hombres y la niña al de las mujeres, esta identidad se convierte en una tamiz por el que pasan todas sus experiencias. Glosario de términos básicos, 2000: 13)

asegurarles que el clima de interacción será respetuoso, libre de acoso y de que los hombres monopolicen la conversación. (Bonder, 2002: 16)

Con estos hechos, se manifiesta que a pesar de que las mujeres se están incorporando al campo de la tecnología y de las ciencias, aún tienen que enfrentarse a la pesada carga cultural que pesa sobre ellas; por lo que la posibilidad de acceso de las mujeres latinoamericanas y caribeñas a las TIC, están relacionadas a su posición económica, su educación y sus oportunidades de desarrollo en un determinado contexto económico, social y cultural. (Sabanés, 2001: Disponible en línea).

Aunado a lo anterior, cabe mencionar que la comunicación electrónica ofrece una nueva forma de relacionarse, sin embargo, principalmente las mujeres no se encuentran habilitadas para emprender esa tarea, puesto que depende de los gobiernos que se lleven a cabo estrategias que permitan líneas telefónicas más seguras y baratas, que los equipos sean apropiados y accesibles; así como proveedores de servicio a precios razonables. También es necesario que cuenten con conocimientos básicos de inglés, ya que el mayor volumen de información está en dicho idioma. Por último también es necesario saber escribir a máquina para poder participar fluidamente, especialmente en las charlas en tiempo real. Las TICs permiten enormes oportunidades cuando se enfatiza su carácter horizontal en las relaciones de poder y por ello hay que reforzar el empoderamiento de las mujeres y facilitar las oportunidades y el acceso integral a las tecnologías. (Rostagnol: Disponible en línea)

En este mismo tenor, Dafne Sabanes (2003), hace algunas recomendaciones para que las mujeres tengan un acceso con equidad a las Nuevas TICs:

- Un precio accesible a las TICs y el acceso a las decisiones sobre cómo utilizar estas nuevas tecnologías, contribuyen al fortalecimiento económico y social de las mujeres y facilitan su plena participación en el delineamiento del desarrollo político, social y económico.

- Es necesario desarrollar programas de capacitación para que las mujeres utilicen las TICs estratégicamente, en particular en las comunidades marginadas, para su propio fortalecimiento económico y social así como para el desarrollo de contenidos y la producción y difusión de información.
- Debe asegurarse que las mujeres obtengan un acceso igualitario a las nuevas oportunidades de empleo y a cargos en los sectores que toman decisiones en el campo de las TICs y de los medios de comunicación, incrementando el acceso de las mujeres a los conocimientos y habilidades en materia de TICs.
- Debe asegurarse que el acceso a las herramientas y conocimientos en TICs faciliten un aprendizaje continuo de las mujeres y las niñas. Deben promoverse programas para la intervención a temprana edad en el campo de la ciencia y la tecnología que tengan como público a las niñas y jóvenes aumentando así el número de mujeres en las carreras terciarias y universitarias en TICs. También es necesario promover el uso de las TICs como una herramienta efectiva para distribuir información en defensa y promoción de la igualdad de género y preparar y difundir de manera accesible información que fortalezca los programas de prevención en materia de salud de las mujeres.
- Debe reconocerse al desarrollo cultural como un proceso continuo, favoreciendo la diversidad lingüística, la identidad cultural y el contenido local. El acceso de las mujeres a la libertad de expresión a través de los medios de comunicación y las TICs es crucial para asegurar este proceso.
- Debe facilitarse y promover la participación de las mujeres en los procesos de decisión públicos a través del uso de las TICs.
- Los procesos para el desarrollo de políticas en TICs deben integrar el análisis de género en todos los niveles, desde el diseño inicial a la implementación, monitoreo y evaluación del proyecto. El proceso en sí mismo debe ser inclusivo y favorecer la consulta

a todos los/las participantes y grupos que representen un espectro amplio de la sociedad, incluyendo a los/las activistas de género en materia de medios de comunicación y TICs.

- Se debe promover el análisis del estado actual de la participación de las mujeres y los hombres en el campo de las TICs, incluyendo un análisis comprensivo desagregado por sexo de estadísticas, indicadores y decisiones políticas en materia de TICs que tenga como meta superar las diferencias e inequidades basadas en la discriminación sexual.
- Se debe crear un ambiente en los medios de comunicación que propicie la igualdad de género apoyando la difusión de imágenes positivas.

## **2.4 PRESENCIA DE LAS MUJERES EN EL USO DE LAS NUEVAS TICs**

Como se menciona anteriormente, es la década de los noventa cuando las mujeres consideran que el avance de sus derechos está íntimamente vinculado con la lucha a favor de la superación de la pobreza, la erradicación de la violencia, el racismo y la discriminación; con el logro de autonomía económica, desarrollo sustentable, poder político y de mecanismos para ejercer los derechos con igualdad de oportunidades y equidad. También la intervención de las mujeres en Internet permitiría quebrar el temor a que "la red perpetúe los esquemas de dominio hombre- mujer que configuran la realidad". Es en esta etapa que comienza a hablarse de ciberfeminismo, (Sabanés, 2001: Disponible en línea).

El ciberfeminismo es un concepto que ha tenido tres concepciones:

- Uso de los ordenadores e Internet para propagar la causa feminista.
- Rama de la crítica feminista que intenta desenmascarar los presupuestos machistas y patriarcales que hay detrás de los ordenadores y la Red, intentando también que Internet sea un lugar mucho más amigable y útil para las mujeres.
- Creación de cibercomunidades y Zonas Temporalmente Autónomas en la que las mujeres puedan encontrarse a sí mismas y reconstruir su identidad fuera de la influencia de la mentalidad patriarcal. (*Definiendo al ciberfeminismo*: Disponible en línea).

Uno de los fenómenos que está creciendo en Internet son los grupos formados sólo por mujeres, mientras que los exclusivos para hombres son una excepción. Podemos encontrar desde sitios comerciales dirigidos a estimular el consumo o sobre temas definidos como de interés femenino hasta aquellos creados por organizaciones de mujeres, de universidades, instituciones educativas en general o asociaciones profesionales, así como emprendimientos menos formales pero de gran creatividad, tal como las publicaciones electrónicas alternativas producidas por mujeres. (Bonder, 2002: 19)

Estas últimas pueden interpretarse como formas de resistencia cultural de mujeres feministas *on line*. Se caracterizan por una experimentación con el lenguaje, la selección de temáticas marginadas, de una estética provocadora y una intención de demostrar la importancia que las mujeres asuman el control de la tecnología y sus herramientas. El espacio propio en la red tiene la potencialidad no sólo de difundir ideas, sino también de motivarlas a crear y difundirlas al resto de las y los internautas, imaginando estéticas y propuestas políticas y éticas que confrontan hegemonías. Las mujeres más allá de haber ganado un espacio para tener voz, están usando esa voz como una herramienta política para desmitificar el mundo de las computadoras y las tecnologías de información y sus ordenamientos simbólicos. (Bonder, 2002: 19).

En síntesis, las organizaciones de mujeres utilizan Internet para la comunicación, la búsqueda y diseminación de información, investigación, el apoyo mutuo, el cabildeo<sup>16</sup> y la defensa de los derechos de las mujeres y las campañas de solidaridad en favor de un acceso mejor de las mujeres a las TIC. Las aplicaciones prácticas incluyen la distribución de imágenes alternativas, balanceadas e equitativas de la mujer; el intercambio de opiniones, experiencias e informaciones con otras activistas, promoviendo peticiones a nivel local, regional y mundial; la promoción del trabajo organizacional; el acceso y la diseminación de información actualizada alrededor del mundo. (Radloff: Disponible en Línea)

---

<sup>16</sup> Actividad sistemática para informar a personas o instituciones cuyo poder de decisión o presión puede afectar la actividad de una empresa, institución o comunidad, con el propósito de persuadirlas para que consideren o apoyen los argumentos o puntos de vista de los mismos en torno a un asunto controversial.

Para comprender más la historia del uso de las nuevas tecnologías por las mujeres, es necesario remitirse a cómo surgieron las primeras redes electrónicas de mujeres.

Los servidores alternativos IGC en Estados Unidos y *GreenNet*, fueron los que dieron origen a la red mundial más importante de la sociedad civil en la Internet: Asociación para el Progreso de las Comunicaciones (APC). Los grupos pacifistas, de defensa de los derechos humanos, de desarrollo y de protección al medio ambiente, fueron los grupos pioneros de la red, mismos que propiciaron que los grupos feministas descubran las múltiples posibilidades de la utilización de este nuevo medio de comunicación. Los primeros grupos feministas en torno a APC fueron *American International Health Alliance*, *Boston Women's Health Book Collective*, *Casa de Colores*, *Center for Women's Leadership*, *Femnet*, *Equality Now*, *Global Foundation for Women*, *Isis Internacional* y *De Mujer a Mujer*. (Boix, 2001: 29-31)

En 1993, se crea el programa de APC-Mujeres con el objetivo de propiciar el acercamiento de las redes sociales de mujeres en la Internet. Con la Conferencia de Beijing se iniciaron foros de debate, listas de correo electrónico y se organizaron centros de coordinación en todos los continentes y en los diferentes idiomas. Como resultado de la Conferencia en relación a este tema, un equipo de 40 mujeres de 24 países, aseguraron formación y apoyo a 1, 700 usuarias, creando además un espacio electrónico en 18 idiomas con la información de las ONGs presentes en China. (Boix, 2001, 31)

En 1995, se celebra en Barcelona el foro internacional “Las periodistas, el Mediterráneo y el Futuro”, convocado por *Dones Periodistas de Catalunya*, en el que se implementa una experiencia piloto para ofrecer información del desarrollo del encuentro a través de la red, así como un espacio para iniciar a las periodistas en la Internet. En 1996, en Italia, el “Centro de Documentación de la Mujer” y la “Asociación de Mujeres Orlando” de Bolonia, inauguran un servidor gestionado por mujeres y con contenido de género, llamado *Server Donne*. Asimismo, en el entorno italiano destaca [info@Perla](mailto:info@Perla), una revista de reflexión sobre las nuevas tecnologías y género que dio a origen a la creación del grupo Medea en 1997, cuyo objetivo es investigar la telemática relacionada con los escenarios futuros de la

sociedad digital. En junio del 96 surge en Francia la *Red Penelopes*, de la mano de Joelle Palmieri, quien defiende no sólo el acceso a la información sino a la producción de información a través de redes propias de mujeres para conseguir la ampliación del movimiento de resistencia. Desde América Latina se introducen en la red textos de feminismo y género con el apoyo de los servidores alternativos de APC dentro de los que destacan *La Neta*, en México y *EcuaneX* en Ecuador.

En 1997 se ponen en práctica los programas de subvenciones de organizaciones e instituciones de apoyo a las nuevas tecnologías, al respecto, el gobierno de Québec, Canadá, subvenciona un *Fondo de autopistas de información* que ha permitido la formación de mujeres en la investigación sobre el impacto de las nuevas tecnologías y el género. *Womenspace* es uno de los proyectos más interesantes que trata sobre la reflexión sobre el papel de las mujeres en la Internet. (Boix, 2001: 32-35)

Como conclusión a los tópicos tratados anteriormente, podemos citar a Bonder, quien menciona que las feministas se proponen trabajar con y sobre el ciberespacio, en torno a un cambio paradigmático que reconceptualice tanto la noción de género como la concepción de la tecnología (...) su interés consiste en explorar las interrelaciones entre el género, el cuerpo, la sexualidad, la cultura y la tecnología, alentando la experimentación con esta última para la confrontación y el cambio. Para ello están incursionando en varios mundos tecnológicos: la reproducción de CD ROM, la creación de sitios web, de comunidades electrónicas, de inteligencia artificial, etc. Aunque todavía de manera espontánea y anárquica. (Bonder: 2002, 32)

La representación de las mujeres en Internet se ha visibilizado en gran medida, puesto que existe una gran variedad y cantidad de sitios web diseñados por organizaciones especializadas en cuestiones de género y mujeres, así como por las propias defensoras de los derechos de la mujer, que sería realmente extenso mencionar en este trabajo, sin embargo, al respecto se ha hecho un trabajo de tesis de licenciatura llamado “La presencia de las mujeres en Internet”, el cual enlista un total de 1327 sitios web. Cabe señalar que en este trabajo se recopilieron sitios en idioma español, inglés y portugués. (Trillo, 2004)

### **2.4.1 Usuarías de Internet**

Algunas cifras muestran cómo se ha incrementado el uso de Internet. Por ejemplo, en el 2000 se contemplaba que habría trescientos cincuenta millones de usuarios. Las previsiones para el periodo 2005-2007 fue de dos mil millones como mínimo. De acuerdo con la consultora llamada *Jupiter Communication* informa que el índice de crecimiento de usuarios en la red en los países de América Central y América del Sur es el más elevado del mundo, superando incluso a los países europeos y algunos asiáticos (Bonder, 2002: 11)

Las cifras disponibles indican que, por región, las mujeres constituyen 22% de todos los usuarios del Internet en Asia, 38% de los de América Latina y seis por ciento de los usuarios en el Oriente Medio. No se disponen de cifras regionales para África. No obstante, debe subrayarse que la mayoría de las usuarias de Internet en los países en desarrollo no son representativas de las mujeres en estos países en su conjunto sino, más bien, constituyen una parte de una elite pequeña, urbana y educada. (Hafkin y Taggart, 2001: 8)

Entre los países de América Latina con mayor cantidad de usuarios en 1999, están México, Argentina, Brasil, Chile y Colombia; sin embargo, hay que considerar que en América Latina sólo el 1,8 % usaba internet en ese año. Para el 2003 se estimó que América Latina contaba con unos 30 millones de internautas, lo cual representa una tasa de crecimiento cercana al 41% anual. En Estados Unidos el uso de internet por mujeres en 1999, era del 46 % del total de los usuarios, para el 2000 ascendió al 50,4% y se espera que siga aumentando al grado de sobrepasar el uso que hacen los hombres de internet, de ello se desprende que esta situación será similar en otros países, como ha ocurrido en Inglaterra, Alemania, Australia y Canadá. (Bonder, 2002:12).

Hasta mediados del año 2001, se mantenía una amplia diferencia de acceso y uso de los servicios de Internet entre hombres y mujeres, con una absoluta predominación masculina en esos espacios. Estas diferencias están marcadas por la cantidad de hombres y mujeres con conexión a la red y por la cantidad de veces que se conectan por semana, la cantidad de horas de navegación por semana y la cantidad de servicios ofrecidos por Internet y

utilizados por cada grupo. Según datos ofrecidos por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en el año 2000 las mujeres eran una minoría en el campo del uso de Internet tanto en los países en desarrollo como en los ya desarrollados: sólo el 38% de los internautas en América Latina eran mujeres, el 25% en la Unión Europea, el 19% en Rusia, el 18% en Japón y el 4% en Oriente Medio. En el transcurso del año 2002, la situación ha ido cambiando. La red de redes ha dejado de ser un escenario dominado por los hombres, ya que actualmente el porcentaje de mujeres usuarias de la red va en permanente aumento, llegando a representar alrededor del 45% del total de los usuarios de la red en el mundo. (CINTERFOR, 2001: Disponible en Línea).

Las mujeres están empezando a usar la red con mayor interés para investigar, informarse, buscar datos sobre posibilidades de empleo, arreglar viajes y también hacer contactos. Los hombres conciben mayoritariamente la red como un canal de entretenimiento e investigación, mientras que las mujeres la utilizan más como una herramienta práctica para la vida diaria. (CINTERFOR, 2001: Disponible en Línea).

Al respecto, Bonder menciona que el 70% de las encuestadas norteamericanas en *Women.com* tienen una opinión positiva de internet y valorizaban mucho el que les simplificara la vida y les permitiera ahorrar tiempo. El perfil era:

- Mujeres casadas
- Alrededor de los 30 años
- Alto nivel de ingresos
- Más del 50% realizan sus compras on line y prefieren este medio para informarse sobre productos más que cualquier otro medio.
- Casi el 90% se informa y toma decisiones en la web sobre cuestiones de salud y elecciones financieras.
- Más de la mitad tiene acceso en su trabajo
- Usan un promedio de 9 horas semanales *on line* desde sus casas.
- Más de la mitad utilizan este servicio para cuestiones laborales, pero también para obtener información sobre opciones educativas y desarrollo profesional.

- Casi la mitad encontró trabajo por medio de Internet.

Otro estudio hecho por *Media Metrics and Jupiter Communication* en el 2000, da el siguiente perfil, dividiendo a las mujeres por grupos de edad.

- Mujeres de 11-17 años, consultan sitios relacionados con televisión, música, y cuestiones escolares. También los sitios sobre moda.
- Mujeres de 18 a 24 años, es el grupo con menor uso de Internet, quizás por estar más enfocadas a sus estudios y cuando navegan lo hacen para buscar cuestiones relacionadas con su educación.
- Mujeres de 24-35 años, consultan sitios que ofrecen información, consejos y recursos vinculados al cuidado de los niños, maternidad y salud. También muestran interés en carreras o educación fuera de la casa.
- Mujeres de 35 a 40 años, seleccionan páginas relacionadas con vitaminas, medicamentos, suplementos dietéticos, cuidado de mascotas, alimentos, cosméticos, chocolates y también sobre temas de familia y comunidad.
- Mujeres de 45 a 55 años, usan Internet para realizar compras de ropa y zapatos, para conocer sobre hobbies, esparcimiento, jardinería, vacaciones y el cuidado de ancianos. Los temas que predominan son genealogía, salud, entretenimiento y humor.( Bonder, 2002: 13)

En relación a los factores que generan un acercamiento de las mujeres a Internet se destaca, por un lado, el fin del mito de que es un lugar sólo para "iluminados" y, por otro, los constantes progresos en las computadoras y en la facilidad de manejo de los programas de Internet, y el incremento del uso de la red en oficinas y lugares de trabajo. (CINTERFOR, 2001: Disponible en Línea).

No obstante, Bonder señala que a pesar de verse un incremento en el uso de internet por mujeres, es necesario estudiar a profundidad hasta qué punto el uso de esta herramienta logra mejorar la posición social, las oportunidades laborales y de participación en cuestiones sociales, políticas y culturales. Hay avances muy concretos en cuanto al número

de mujeres que usan las nuevas tecnologías, sin embargo los mismos son minoritarios en el volumen de información que circula en la RED y tampoco sabemos con certeza qué mujeres acceden a los mismos, quienes producen y quienes consumen esa información, es decir, qué tan democráticos son. (Bonder, 2002: 14, 32)

## **2.5 EL TRABAJO DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS Y SU INCIDENCIA EN LA PRODUCCIÓN DE DOCUMENTACIÓN ESPECIALIZADA SOBRE LA MUJER Y CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.**

### **2.5.1 Origen y estructura de las Naciones Unidas**

La Sociedad de las Naciones fue la precursora o antecedente del actual sistema de las Naciones Unidas, misma que fue concebida para promover la cooperación internacional y conseguir la paz y la seguridad . La Sociedad de las Naciones cesó su actividad al no haber conseguido evitar la Segunda Guerra Mundial.

El nombre de “Naciones Unidas”, fue acuñado por el Presidente de los Estados Unidos de América Franklin D. Roosevelt y se utilizó por primera vez el 1° de enero de 1942, cuando representantes de 26 naciones aprobaron la “Declaración de las Naciones Unidas”, en virtud de la cual sus respectivos gobiernos se comprometían a seguir luchando juntos contra las Potencias del Eje.

Las Naciones Unidas empezaron a existir oficialmente el 24 de octubre de 1945, después de que la Carta de las Naciones Unidas fuera redactada y posteriormente ratificada por la mayoría de los 51 Estados Miembros fundadores. Dicha Carta es el instrumento constituyente de la organización, la cual determina los derechos y obligaciones de los Estados Miembros. (ABC de las Naciones Unidas: 2000, 3-4)

La estructura de la ONU, establecida en la Carta, queda conformada por seis órganos principales:

- I. La **Asamblea General**, el cual es el principal órgano deliberante y en la que están representados todos los Estados miembros. Una de las funciones que es de interés para este trabajo, es la que se refiere a que tiene como función el “Promover estudios y hacer recomendaciones para fomentar la cooperación política internacional,... ayudar a hacer efectivos los derechos humanos y las libertades fundamentales de todos...” (ABC de las Naciones Unidas: 2000, 7)
  
- II. El **Consejo de Seguridad**, el cual tiene la responsabilidad de mantener la paz y la seguridad internacionales.
  
- III. El **Consejo Económico y Social (ECOSOC)**, es el principal órgano coordinador de la labor económica y social de las Naciones Unidas y de las instituciones y organismos especializados que constituyen el **sistema de las Naciones Unidas (SNU)**. Cabe resaltar que una de sus funciones es “realizar o iniciar estudios, informes y recomendaciones sobre cuestiones de carácter económico, social, cultural, educativo y sanitario y otros asuntos conexos; promover el respeto y la observancia de los derechos humanos y las libertades fundamentales; prestar su asistencia para la preparación y organización de grandes conferencias internacionales sobre temas económicos y sociales y conexos y promover el seguimientos de esas conferencias...” (ABC de las Naciones Unidas: 2000, 7)

El mismo ECOSOC, se encuentra estructurado por órganos subsidiarios y conexos, dentro de los cuales se encuentra la **Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer**, dicha Comisión se encarga de examinar el progreso logrado hacia la igualdad de la mujer en todo el mundo y de formular recomendaciones para promover los derechos de la mujer en los planos político, económico y social. También redacta tratados y otros instrumentos destinados a mejorar la condición de la mujer en la ley y en la práctica. (ABC de las Naciones Unidas: 2000, 13, 206, 268).

- IV. El **Consejo de Administración Fiduciaria**, fue establecido para supervisar a escala internacional los 11 territorios en fideicomiso confiados a la administración de siete

Estados Miembros y asegurarse de que se adoptaban las medidas adecuadas para dirigir los territorios hacia el gobierno propio o a su independencia.

V. La **Corte Internacional de Justicia**, es el principal órgano judicial de las Naciones Unidas

VI. La **Secretaría de las Naciones Unidas**, sus funciones son muy variadas, incluyen desde la administración de las operaciones de mantenimiento de la paz y la mediación en controversias internacionales hasta el examen de las tendencias y problemas económicos y sociales y la preparación de estudios sobre derechos humanos y desarrollo sostenible. (ABC de las Naciones Unidas: 2000, 14-16)



Figura 1. Organigrama de la Organización de las Naciones Unidas

## **2.5.2 Marco de referencia para la incorporación de la perspectiva de género en todas las políticas y programas del sistema de las Naciones Unidas.**

El conjunto de organizaciones de las Naciones Unidas, es conocido como el **sistema de las Naciones Unidas** (SNU), el cual está constituido por la **Secretaría de las Naciones Unidas**, los **fondos y programas** y los **organismos especializados**. Los programas y fondos son subsidiarios de la Asamblea General. Los organismos especializados están vinculados a las Naciones Unidas por acuerdos especiales y presentan informes al ECOSOC o a la Asamblea General. (ABC de las Naciones Unidas: 2000, 23-26)

Todos los organismos del SNU, han ido incorporando la perspectiva de género en el trabajo que realizan. Para entender como se ha dado dicha integración es importante mencionar los siguientes acontecimientos:

El 18 de septiembre de 1997, se presentó el “Informe del Consejo Económico y Social correspondiente al año 1997” (Asamblea General: 1997, 27-28). En el Capítulo IV de dicho informe, se menciona que se celebró en julio del mismo año, una mesa redonda sobre la incorporación de la perspectiva de género en todas las políticas y programas del sistema de las Naciones Unidas. Los documentos que se estudiaron en tal mesa fueron:

- a) Informe del Secretario General sobre la incorporación de la perspectiva de género en todas las políticas y programas del Sistema de las Naciones Unidas (E/1997/66).
- b) Nota de la Secretaría por la que se pone a disposición del Consejo para su examen la resolución 41/6 de la Comisión de Condición Jurídica y Social de la Mujer titulada : “Incorporación de la perspectiva de género en todas las políticas y programas del Sistema de las Naciones Unidas” (E/1997/94)
- c) Declaración presentada por la Unión Interparlamentaria, ONG reconocida como entidad consultiva por el ECOSOC (E/1997NGO/1)

El proyecto de conclusiones convenidas sobre la incorporación de la perspectiva de género en todas las políticas y programas del SNU, se presentó el 17 de julio de 1997 y se aprobó el día 18 del mismo mes y año. A continuación se muestran algunas de las recomendaciones hechas al respecto: (Asamblea General: 1997, 28-29, 31-34).

***Cuadro 5. Incorporación de la perspectiva de género en el Sistema de las Naciones Unidas***

**I. CONCEPTOS Y PRINCIPIOS**

**Definición del concepto de incorporación de la perspectiva de género**

La incorporación de la perspectiva de género es el proceso de evaluación de las consecuencias para las mujeres y los hombres de cualquier actividad planificada, inclusive las leyes, políticas o programas, en todos los sectores y niveles. Es una estrategia destinada a hacer que las preocupaciones y experiencias de las mujeres, así como de los hombres, sean un elemento integrante de la elaboración, la aplicación, la supervisión y la evaluación de las políticas y los programas en todas las esferas políticas, económicas y sociales, a fin de que las mujeres y los hombres se beneficien por igual y se impida que se perpetúe la desigualdad. El objetivo final es lograr la igualdad entre los géneros

**Principios para la incorporación de la perspectiva de género en el Sistema de las Naciones Unidas**

La incorporación de la perspectiva de género debe institucionalizarse mediante medidas, mecanismos y procesos concretos en todos los sectores del SNU.

**Requisitos institucionales para la incorporación de la perspectiva de género en todas las políticas y programas**

Se alienta a los jefes de los organismos especializados a que establezcan una rendición de cuentas de los funcionarios superiores respecto de la incorporación de la perspectiva de género.

Todas las organizaciones del SNU, aprovechando al máximo la experiencia y el apoyo de las dependencias y los centro de coordinación encargados de las cuestiones de género –la

División para el Adelanto de la Mujer, el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), el Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW) y el Comité Interinstitucional de la Mujer y la Igualdad de Género-, deberán institucionalizar la incorporación de la perspectiva de género en todos los niveles mediante medidas concretas que incluyan<sup>17</sup>:

c) La mejora de los instrumentos de incorporación de la perspectiva de género, como el análisis de género, la utilización de datos desglosados por género y las encuestas sobre género en sectores específicos, así como los estudios, las directrices y las listas para programación en que se tenga en cuenta la perspectiva de género.

En el desempeño de sus funciones de promoción y asesoramiento, el Comité interinstitucional de la Mujer y la Igualdad de Género, la División para el Adelanto de la Mujer, el INSTRAW y el UNIFEM deben coordinar aún mejor sus actividades catalizadoras y de apoyo para la incorporación de la perspectiva de género y deben individualizar y llevar a cabo actividades y planes de trabajo conjuntos en los sectores apropiados...

### **Creación de capacidades para la incorporación de la perspectiva de género**

Para fomentar en todo el sistema la sensibilidad respecto a las cuestiones de género y los conocimientos especializados en la materia mediante la formación, como prioridad de la incorporación de la perspectiva de género en las actividades principales, todas las entidades del SNU deberán:

- a) Integrar una perspectiva de género en todos los programas de formación;
- b) Impartir formación permanente sobre las cuestiones relacionadas con el género a todo el personal, comprendidos los funcionarios de los niveles superiores.
- c) Impartir formación especial a los especialistas en la materia para aumentar sus

---

<sup>17</sup> Se omiten los incisos a, b y d, ya que no hacen alusión concreta a lo tratado a este tema.

conocimientos;

- d) Velar porque estén conocimientos especializados en cuestiones de género...

Para reforzar las capacidades de acopio, evaluación e intercambio de información relativa a las cuestiones de género, es menester un esfuerzo coordinado a nivel de todo el sistema, bajo la dirección de los principales coordinadores de las esferas específicas, a fin de desarrollar y utilizar sistemáticamente entre otras cosas:

- a) Estadísticas e indicadores desglosados por género.
- b) Redes electrónicas para intercambiar informaciones sobre la incorporación de la perspectiva de género en las actividades principales, por ejemplo Women Watch;
- c) Actividades y materiales de información pública que tengan en cuenta la perspectiva de género en todas las esferas temáticas.

*Cuadro 5. Incorporación de la perspectiva de género en el Sistema de las Naciones Unidas*

Para concluir el marco de referencia dentro del cual los diversos organismos que forman parte del SNU, es importante mencionar la Resolución 2002/x del ECOSOC, en la cual se decide establecer la incorporación de la perspectiva de género en todas las políticas y programas del sistema de las Naciones Unidas, con el fin, entre otras cosas, de seguir y evaluar los logros del sistema y los obstáculos con que ha tropezado, y considerar la posibilidad de adoptar nuevas medidas para fortalecer la aplicación y el seguimiento de la incorporación de la perspectiva de género en el SNU.

Por otra parte, también pide al Secretario General de la ONU que en los informes que se presenten a futuro a la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, al Consejo Económico y Social y a la Asamblea General sobre el seguimiento y la aplicación de la Declaración de Beijing, se evalúen los progresos alcanzados en la incorporación de la perspectiva de género en el sistema de las Naciones Unidas, en particular proporcionando

información sobre los principales logros, las enseñanzas recogidas y las prácticas óptimas, y que se recomienden nuevas medidas y estrategias para su futura aplicación en el sistema. Finalmente menciona que se dedicarán antes del año 2005 una serie de sesiones para la evaluación de la aplicación a nivel de todo el SNU de las conclusiones de 1997 convenidas por el ECOSOC sobre la incorporación de la perspectiva de género en todas las políticas y programas del sistema de las Naciones Unidas.

### **2.5.3 Organismos de las Naciones Unidas especializados en la promoción de los derechos humanos de las mujeres y la igualdad de género.**

Hasta diciembre de 2010, existieron cuatro organismos de Naciones Unidas que trabajaban para lograr el adelanto de las mujeres: el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM); el Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación de las Naciones Unidas para la Promoción de la Mujer (INSTRAW); la División para el Adelanto de la Mujer (DAW) y la Oficina de la Asesora Especial en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer (OSAGI). En septiembre de 2009, la Asamblea General de Naciones Unidas, emitió la resolución A/RES/63/311, mediante la cual se insta a llevar a cabo la consolidación de los organismos antes mencionados en una sola entidad con la finalidad de asegurar la consolidación del enfoque de género en el sistema de las Naciones Unidas y lograr la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.

En julio de 2010, la Asamblea General anuncia en la resolución A/RES/64/289, la creación de *ONU Mujeres, entidad de género de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las mujeres*. Algunos aspectos relevantes sobre este nuevo organismo son:

- En septiembre de 2010, la señora Michelle Bachelet, ex presidenta de Chile, fue nombrada por el Secretario General de la ONU como Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva de dicho organismo.
- ONU Mujeres iniciará sus funciones el 1° de enero de 2011.

Las principales funciones de ONU Mujeres serán:

- Dar apoyo a las entidades intergubernamentales como la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer en su formulación de políticas y normas mundiales.
- Dar asistencia a los Estados Miembros para implementar dichas normas, brindando el apoyo técnico y financiero que sea necesario para ayudar a los países que lo soliciten, así como para establecer alianzas eficaces con la sociedad civil; y
- Hacer que el sistema de la ONU rinda cuentas de sus compromisos en materia de igualdad de género, incluyendo el monitoreo continuo de los progresos dentro del sistema. (About UN Women: Disponible en línea, 2011).

La creación de ONU Mujeres formó parte de la reforma de la ONU, al reunir los recursos y mandatos para obtener un mayor impacto. Fusiona y seguirá el importante trabajo de UNIFEM, INSTRAW, DAW y OSAGI con el fin de centrarse exclusivamente en la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres:

Pese a la creación de ONU Mujeres, es importante explicar el trabajo de los cuatro organismos, ya que durante su existencia generaron una gran cantidad de publicaciones y documentos que seguirán apoyando la construcción de una sociedad con más igualdad de género.

### **I. Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM)**

**URL:** <http://www.unifem.org/materials> (sede); [www.unifem.org.mx](http://www.unifem.org.mx) (oficina subregional en México)

En 1976, la Asamblea General estableció el Fondo de Contribuciones Voluntarias para el Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer en la Secretaría de las Naciones Unidas, inmediatamente después de la Primera Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en México, D.F. en 1975.

Inicialmente este fondo se había creado para que funcionara durante el decenio de las Naciones Unidas para la Mujer, período que abarcaba de 1975 a 1985. Sin embargo, posteriormente, se decide que las actividades del Fondo de Contribuciones Voluntarias para el Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer continúen mediante el establecimiento de una entidad separada y de identidad propia en asociación autónoma con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la cual desempeñará una función innovadora y catalizadora en relación con el sistema general de las Naciones Unidas de cooperación para el desarrollo.” De ahí que dicho fondo se convierte en UNIFEM (Resolución 39/125 de la Asamblea General).

UNIFEM, conocido como el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer. Brinda asistencia técnica y financiera a programas y estrategias innovadoras que fomenten el empoderamiento de las mujeres y la igualdad de género situando el adelanto de los derechos humanos de las mujeres en el centro de todos sus esfuerzos.

UNIFEM ha apoyado numerosos proyectos e iniciativas dentro del mundo en desarrollo y promueve el papel de la mujer en el ámbito político, económico y social. UNIFEM orienta sus actividades hacia un objetivo general: apoyar la aplicación a nivel nacional de los compromisos internacionales existentes para promover la igualdad de género. En apoyo de este objetivo, UNIFEM trabaja en las siguientes áreas temáticas:

1. Mejorar la seguridad y los derechos económicos de las mujeres,
2. Poner fin a la violencia contra las mujeres,
3. Reducir la prevalencia del VIH y SIDA entre las mujeres y las niñas, y
4. Promover la justicia de género en la gestión pública democrática tanto en tiempos de paz como de guerra

El mandato de UNIFEM consiste en:

- Apoyar actividades innovadoras y experimentales en beneficio de las mujeres, acorde a las prioridades nacionales y regionales;

- Servir como agente catalítico, para garantizar la participación de las mujeres en las actividades centrales del desarrollo, con la mayor frecuencia posible en la etapa previa a la inversión;
- Desempeñar un rol innovador y catalítico en relación con el sistema global de las Naciones Unidas de cooperación para el desarrollo. (Resolución 39/125 de la Asamblea General).

UNIFEM trabaja en todas las regiones del mundo en diferentes niveles, colaborando con los países para formular y aplicar leyes y políticas para eliminar la discriminación y promover la igualdad de género en esferas tales como los derechos de tierra y herencia, el acceso al trabajo decente para las mujeres, y la eliminación de la violencia contra la mujer. UNIFEM también intenta transformar las instituciones para que sean más responsables ante la igualdad de género y los derechos de la mujer, a fin de fortalecer la capacidad y la voz de los defensores de los derechos de la mujer, y cambiar las prácticas perjudiciales y discriminatorias en la sociedad.

En todo el mundo UNIFEM se encuentra presente a través de 15 oficinas subregionales y en algunos países se cuenta con oficinas de proyectos, las cuales están sujetas a continuar su trabajo de acuerdo a los fondos asignados. Para apoyar el trabajo de UNIFEM en más de 100 países, UNIFEM trabaja en asociación con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), de tal forma que en cada país que UNIFEM no cuenta con oficina subregional, el Fondo designa a una persona coordinadora de las cuestiones de género, generalmente del PNUD u otra funcionaria de las Naciones Unidas que asume la responsabilidad de coordinación del UNIFEM.

**Documentación:** La oficina subregional de UNIFEM en México, se establece en 1985 para apoyar las iniciativas de las organizaciones gubernamentales y de la sociedad civil que estén orientadas a promover y hacer respetar los derechos de las mujeres; es decir, busca que cada iniciativa apoyada asegure las mismas oportunidades de las mujeres respecto a las

de los hombres en el ejercicio pleno de sus derechos en términos económicos, culturales, sociales y políticos.

Cabe señalar que la oficina subregional de UNIFEM en México cuenta con un centro de documentación, cuya política es desarrollar y proporcionar servicios de información que permitan el acceso de todas las personas a la información, para erradicar la exclusión de las mujeres y lograr alcanzar la igualdad entre los géneros.

En la sección "Centro de Documentación" del sitio Web se pueden encontrar documentos en texto completo publicados o auspiciados por UNIFEM México en el marco de sus proyectos y actividades; asimismo, se pueden encontrar las principales resoluciones, declaraciones e informes de Naciones Unidas que dan cuenta de la situación de la mujer en el mundo y en los nueve países en que la oficina regional de UNIFEM ejecuta proyectos.

Por otra parte, entre los productos más valiosos de información financiados y/o asistidos técnicamente por la oficina regional de UNIFEM, se encuentran:

- El Banco de datos "Feminicidio", gestionado por la organización Isis Internacional en Chile y localizado en [www.isis.cl/feminicidio](http://www.isis.cl/feminicidio).
- La asistencia técnica y financiera para la creación de la Red Nacional de Bibliotecas y Centros de Documentación Especializados en Mujeres y Género, cuyo sitio Web es [www.redbibliogem.org](http://www.redbibliogem.org)
- Los observatorios sobre género y pobreza (<http://ogp.colmex.mx>) y de igualdad (<http://www.eclac.cl>)

## II. División para el Adelanto de la Mujer

URL: <http://www.un.org/womenwatch/daw/daw/index.html>,

La División para el Adelanto de la Mujer, lleva a cabo la labor de promover el Programa Mundial sobre la Mujer y la adopción de una perspectiva de género en el sistema de las Naciones Unidas. Incluso verifica que todas las organizaciones del sistema tengan en cuenta las cuestiones relacionadas con la mujer y que generen sus políticas y programas. La División busca la equidad de la mujer:

- En todos los aspectos del quehacer humano
- Como participantes y beneficiarias del desarrollo sostenible, la paz y seguridad, gobernabilidad y derechos humanos
- Para canalizar una perspectiva de género dentro y fuera del sistema de Naciones Unidas

Esta División, tuvo hasta el año 2007 bajo su supervisión al **Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer**, el cual está encargado de monitorear la adhesión de los Estados miembro hacia la *Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer*, (CEDAW, por sus siglas en inglés), la cual fue adoptada por la Asamblea General en 1979. El Comité está conformado por 23 expertas en las áreas abarcadas por la Convención y son elegidos por los gobiernos de los Estados miembro por un período de 4 años y se desempeñan a nivel personal. Para elegir a las expertas se toma en consideración el equilibrio geográfico y la correcta representación de las diferentes formas de civilización, así como los principales sistemas legales. Actualmente el Comité de la CEDAW está bajo la supervisión de la oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (UNHCHR).

**Documentación:** Respecto a la documentación que genera, a través de su sitio en la sección *Web Publications* se puede acceder a textos completos, la mayoría en inglés, aunque algunas de ellas cuentan con su versión en español y francés. Algunos ejemplos de

ello son: “Estudio mundial sobre el papel de la mujer en el desarrollo 2004: la mujer y la migración internacional”; “Mapa de las mujeres en la política 2005”. Por otra parte, en la sección Web “CEDAW” en la liga “Country Reports”, se puede acceder a los informes presentados por los países que han ratificado la *Convención sobre la Eliminación de Todas las formas de Discriminación contra la Mujer*, de tal forma que cada informe rinde cuentas ante el Comité de la CEDAW, sobre la implementación de la CEDAW en el país y da cuenta de las acciones del gobierno para favorecer el adelanto de las mujeres y la equidad de género. Cabe señalar que a partir del año 2008, tal como se mencionó anteriormente, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, es el organismo que da seguimiento al trabajo del Comité de la CEDAW., por lo cual en su sitio se encuentra la documentación generada a partir de dicho año.

**La Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer**, es otro organismo que forma parte de la División para el Adelanto de la Mujer, y se encarga de examinar el progreso logrado hacia la igualdad de las mujeres en todo el mundo y de formular recomendaciones para promover los derechos de la mujer en los planos político, económico y social.

Esta Comisión, es la encargada de organizar las conferencias mundiales sobre la mujer, entre ellas la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer llevada a cabo en Beijing, China en 1995 y las tres reuniones de alto nivel para evaluar los avances y desafíos de la Plataforma de Acción de Beijing: Beijing +5 (en el año 2000); Beijing +10 (2005) y Beijing +15 (2010).

En esta conferencia más de 180 gobiernos acordaron que "alcanzar la meta de igual participación de las mujeres y los hombres en la toma de decisiones, brindarán el balance necesario para fortalecer la democracia y promover su correcto funcionamiento. Sin embargo, las mujeres continúan estando sub-representadas en los parlamentos, los consejos empresariales, las negociaciones de paz y en muchas otras áreas donde las decisiones son tomadas."

**Documentación:** La Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer genera todos los informes de las reuniones de alto nivel sobre la situación de la mujer en el mundo, a la vez que solicita informes al Secretario General y diversas agencias y organismos de las Naciones Unidas a que presenten informes sobre su trabajo respecto a incorporar la perspectiva de género. En su sitio web se puede acceder a toda la documentación generada en sus sesiones de trabajo desde 1992 a la fecha y la mayoría de los documentos están disponibles en los cinco idiomas oficiales de las Naciones Unidas (inglés, español, francés, árabe y chino).

### **III. Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación de las Naciones Unidas para la Promoción de la Mujer (INSTRAW).**

**URL:** <http://www.un-instraw.org/es/publicaciones/>

Fue creado en 1975 gracias a la Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer. Es la institución del sistema de las Naciones Unidas que se dedica exclusivamente a la investigación y la capacitación para la promoción de la mujer. Recientemente el INSTRAW se reestructuró para ser la única institución de las Naciones Unidas que pondrá en ejecución su mandato a través de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TIC). Fue creado en 1975 gracias a la Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer celebrada en la Ciudad de México. Ahí, se recomendó el establecimiento de un instituto de investigación y capacitación dedicado a la promoción de la mujer.

El mandato del Instituto, es servir como instrumento en el plano internacional para promover y emprender programas de investigación y de capacitación para contribuir con la promoción de la mujer y la igualdad de género en todo el mundo. Al estimular y ayudar en los esfuerzos de organizaciones intergubernamentales, gubernamentales y no gubernamentales, el INSTRAW juega un papel crítico en la promoción de la agenda global para la igualdad de género, el desarrollo y la paz.

Durante el periodo 1999-2000, el INSTRAW desarrolló una nueva metodología de trabajo basada en las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TIC) para la producción, gestión y difusión de conocimiento e información relacionadas al género. El nuevo Sistema de Información y Redes de Contacto para crear Conciencia en Cuestiones de Género (GAINS) del Instituto, es un sistema electrónico innovador integrado, que sirve como "taller virtual" en la investigación, capacitación y el trabajo en redes.

**Documentación:** Los temas en que se centran sus publicaciones y documentos son: Paz y seguridad; remesas y desarrollo; participación política y financiamiento para el desarrollo. En la sección Web "Gestión del Conocimiento" se puede acceder a su biblioteca en línea, la cual cuenta con los documentos oficiales del INSTRAW. También en esa sección se encuentran las noticias, multimedios y bases de datos.

#### **IV. OSAGI. Oficina de la Asesora Especial en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer**

**URL:** <http://www.un.org/womenwatch/osagi/fpdocumentation.htm>

OSAGI (*Office of the Special Adviser on Gender Issues and Advancement of Women*), supervisa la situación de las mujeres de la Secretaría General de Naciones Unidas y se encarga de elaborar informes de sus progresos a la Secretaría General.

**Documentación:** La Secretaría General de las Naciones Unidas, regularmente informa sobre el mejoramiento de la condición de la mujer en la Secretaría y en el Sistema de las Naciones Unidas. En la sección Web *Documentation* encontrará boletines que dan cuenta de la situación de la mujer y los informes temáticos que presenta la Secretaría General a la Asamblea General y a la Comisión sobre la Situación de la Mujer de Naciones Unidas. La información se encuentra en los cinco idiomas oficiales de Naciones Unidas.

#### **2.5.4 Otros fondos, programas y organismos especializados de las Naciones Unidas y su trabajo sobre la mujer y con perspectiva de género**

Tal como se mencionó anteriormente, el sistema de las Naciones Unidas está formado por Programas, por ejemplo, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD); el Programa Mundial de Alimentos (PMA); el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA); entre otros. De igual manera se conforma por Fondos, tal como el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) o el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM); los cuales tienen sus propios presupuestos y órganos rectores, establecen sus propias normas y directrices y asisten en casi todas las esferas de la actividad económica y social.

Asimismo, el sistema de Naciones Unidas cuenta con 15 organismos especializados, que son entidades que se encuentran vinculadas a las Naciones Unidas por acuerdos especiales y que presentan informes al Consejo Económico y Social y a la Asamblea General; algunos de ellos son la Organización Internacional del Trabajo (OIT); la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO); la organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO); entre otras. (ABC de las Naciones Unidas: 2000, 23-26). A continuación se describe el trabajo y la información que algunos de estos organismos producen para avanzar en los derechos de las mujeres y la igualdad de género en el marco de su mandato.

#### **ACNUDH. Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos**

**URL:** <http://www.ohchr.org/spanish/>

La Alta Comisionada es la principal funcionaria de las Naciones Unidas responsable de los derechos humanos y rinde cuentas al Secretario General. El cargo de Alto o Alta Comisionada/o se creó en 1993. La Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) está situada en el *Palais Wilson* en Ginebra, Suiza, y cuenta con una oficina en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York. La Alta

Comisionada tiene la función de integrar los conceptos y las normas de derechos humanos en todos los ámbitos de la Organización. El ACNUDH trabaja conjuntamente con otras partes de las Naciones Unidas para alcanzar esta meta y participa plenamente en cada uno de los programas de las Naciones Unidas en temas tales como paz y seguridad, asuntos económicos y sociales, cooperación al desarrollo y asuntos humanitarios.

**Documentación:** Este organismo difunde información acerca de los derechos humanos y promueve la educación en esta materia en todo el mundo. En colaboración con el Departamento de Información Pública de las Naciones Unidas, el ACNUDH intenta asegurar que los informes de las reuniones de los órganos relativos a los derechos humanos estén inmediatamente disponibles para los medios de comunicación, algunos de ellos visualmente a través de imágenes en la Web. Del mismo modo, produce gran cantidad de publicaciones y gestiona un sitio en la Web que pone a disposición de millones de personas todos los documentos oficiales e informaciones relativos al desarrollo de los derechos humanos. Dicha información se encuentra organizada por temas y en los cinco idiomas oficiales de Naciones Unidas

### **Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)**

**URL:** <http://www.acnur.org/index.php>

El ACNUR considera el género un tema transversal que tiene un impacto directo dentro de su organización, por lo que trabaja para incorporar la perspectiva de género en todas sus actividades, estudios y proyectos. Más del 50% de la población refugiada en el mundo son mujeres, es por ello que en los últimos años, el ACNUR ha realizado una serie de programas especiales destinados a garantizar el acceso de las mujeres, en condiciones de igualdad, a la protección legal y a artículos y servicios básicos mientras intentan reconstruir sus vidas. (ACNUR: Disponible en línea)

**Documentación:** A través de la búsqueda rápida del sitio Web del ACNUR, en el tema “Mujeres”, podrá acceder a documentos sobre mujeres refugiadas y desplazadas, entre los

que destacan la “Guía para la protección de mujeres refugiadas”; “Los cinco compromisos del ACNUR con las mujeres refugiadas”; “Educación ambiental con mujeres refugiadas: lecciones aprendidas”, entre otros

**Comisión Económica para América Latina y El Caribe (CEPAL).** División de Asuntos de Género

**URL:** <http://www.eclac.cl/mujer/>

La CEPAL se estableció en 1948 para coordinar las políticas de promoción del desarrollo económico y social de la región. La CEPAL coopera con organizaciones nacionales, regionales e internacionales, en materia de género trabaja cuestiones de desarrollo social e igualdad y en la integración de la mujer en el desarrollo

La CEPAL cuenta con la “Unidad de Asuntos de Género”, la cual es una unidad interdisciplinaria, especializada en asuntos de género que opera como Secretaría Técnica de los Gobiernos de la región. Desarrolla investigaciones y produce conocimiento, con el objeto de promover la igualdad de género en las políticas públicas. A través de la Unidad, se brinda Cooperación al Desarrollo a los Gobiernos y otras instituciones y organizaciones que lo solicitan, para apoyarlos en el cumplimiento de sus objetivos y compromisos, en materia de igualdad entre mujeres y hombres.

**Documentación:** El sitio Web ofrece publicaciones en texto completo en la sección "PUBLICACIONES". Los temas que aborda la Unidad son primordialmente: Estadísticas de Género, Género y Economía, Desarrollo Social, Derechos Humanos y Poder e institucionalidad. A través del sitio Web de la Unidad, se puede acceder a la serie "Mujer y desarrollo"; libros; informes de reuniones, discos compactos y videos, así como a la revista digital.

## **Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)**

**URL:** <http://www.unicef.org/spanish/publications/index.html>

UNICEF tiene el mandato de promover la protección de los derechos del niño y de la niña, de ayudar a satisfacer sus necesidades básicas y de aumentar las oportunidades que se les ofrecen para que alcancen plenamente sus potencialidades. Para ello, se guía por lo dispuesto en la Convención sobre los Derechos del Niño y se esfuerza por conseguir que esos derechos se conviertan en principios éticos perdurables y normas internacionales de conducta hacia los niños y niñas. Al mismo tiempo reitera que la supervivencia, la protección y el desarrollo de los niños y niñas son imperativos de desarrollo de carácter universal y forman parte integrante del progreso de la humanidad.

UNICEF, por medio de sus programas en los países, tiene el objetivo de promover la igualdad de derechos de las mujeres y de las niñas y de apoyar su plena participación en el desarrollo político, social y económico de sus comunidades.

**Documentación:** En su sitio web se puede acceder a las publicaciones que UNICEF produce y están organizadas por tema, región, título y fecha. Para cumplir mejor con el mandato internacional del UNICEF, la mayoría de las publicaciones están disponibles en español, francés e inglés. Las oficinas del UNICEF en diversos países y los Comités Nacionales traducen a menudo publicaciones clave en los idiomas nacionales y otros idiomas importantes. Una de las principales publicaciones de UNICEF es *El estado mundial de la infancia*.

## **Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA)**

**URL:** <http://www.unfpa.org/public/publications>

El UNFPA se estableció en 1969. A partir de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD), celebrada en El Cairo en 1994, el Fondo de Población de

las Naciones Unidas (UNFPA) adoptó un enfoque de derechos humanos y equidad de género. Por ello su mandato está dirigido a satisfacer las necesidades de mujeres y hombres, y no a alcanzar únicamente objetivos demográficos. El UNFPA, considera fundamental el desarrollo del potencial de las niñas, las adolescentes y las mujeres, y su acceso en igualdad de oportunidades a la educación, a la salud, al empleo, a la participación política y social, a una vida sin violencia, así como a todos los otros ámbitos de la sociedad.

En el área de Salud Sexual y Reproductiva, las prioridades del UNFPA se refieren a la higiene y la salud sexual; la salud materno infantil; la planificación familiar; la prevención de infecciones sexualmente transmisibles, incluido el VIH/SIDA; el tratamiento de problemas de salud vinculados con el climaterio, así como la información, la educación y la comunicación en estos temas. Al respecto, apoya también la prestación de servicios de salud sexual y reproductiva de alta calidad y promueve la consideración de las necesidades específicas de las mujeres y los hombres, debido a que las desigualdades por motivo de género existentes en la sociedad influyen sobre la salud de los individuos, así como en la manera en que funciona todo el sector de salud. Esas desigualdades también están íntimamente vinculadas a la violencia contra la mujer, que tiene profundos efectos sobre la salud reproductiva y la salud sexual de la mujer y limita su autonomía en muchas esferas. (Declaración del UNFPA con motivo del Día internacional de la mujer: 2002. Disponible en línea).

**Documentación:** En la sección Web “Publicaciones” se puede acceder a las publicaciones digitales generadas por el UNFPA. Se encuentran organizadas por tema, título, fecha, región o tipo de publicación. Dentro del sitio, en el tema “Gender Equality” se despliegan los títulos de las publicaciones en inglés y al acceder a esa liga, aparece la reseña de la publicación y los idiomas en los que se encuentra disponible el texto completo. La oficina de UNFPA en México, cuenta con biblioteca especializada en el tema.

**Organización Internacional del Trabajo (OIT). Centro Interamericano de Investigación y Documentación sobre Formación Profesional (CINTERFOR).**

URL: <http://www.cinterfor.org.uy/>

En el contexto de las áreas críticas identificadas en la Plataforma de Acción de Beijing, la OIT se concentra básicamente en 3 temas:

- a) Las normas internacionales del trabajo y los derechos de las mujeres trabajadoras;
- b) La promoción del empleo de las mujeres y la erradicación de la pobreza;
- c) el diálogo social como mecanismo de promoción de la equidad de género en el mundo del trabajo.

A fin de dar cumplimiento a estos compromisos, la OIT elaboró un Plan de Acción cuyo objetivo general estratégico es garantizar que se tomará en cuenta el género de las personas en todos sus programas y proyectos y en promover la igualdad de oportunidades y de trato entre hombres y mujeres en el mundo del trabajo a través de sus medios de acción. Estos incluyen la actividad normativa y los mecanismos de supervisión de la aplicación de tal normativa, la cooperación y asistencia técnica, la investigación, la difusión de información y publicaciones.

Para la OIT la equidad de género es una cuestión de derechos humanos, justicia social y desarrollo económico y social.

Es una cuestión de derechos humanos porque, mientras exista la discriminación por motivos de sexo (así como de raza, etnia, nacionalidad, edad, estado civil, opción religiosa, etc.) no puede haber respeto efectivo a los derechos humanos ni una verdadera democracia; eso significa dar la máxima importancia a la promoción de los derechos legales de la mujer y a la eliminación de todos los tipos de discriminación de facto y de derecho en el empleo y la ocupación.

Es una cuestión de justicia social, porque la mejoría de las condiciones de acceso de la mujer al empleo y a la formación, sus condiciones de trabajo y protección social son factores fundamentales para la eliminación de la pobreza y el aumento de los grados de justicia social.

Finalmente, es un requisito para el desarrollo económico y social porque la habilitación y plena utilización de las capacidades productivas de las mujeres y de su participación en todos los ámbitos de la vida nacional, es una condición para el éxito de una estrategia de desarrollo más sistémica, equilibrada y sustentable. (OIT: 2000)

El Centro Interamericano de Investigación y Documentación sobre Formación Profesional (CINTERFOR) es un servicio técnico de la Oficina Internacional del Trabajo (OIT). Actúa como núcleo de un sistema constituido por las instituciones y organismos de formación profesional de los Estados Miembros de la OIT en las Américas y España. La sección de género del CINTERFOR trabaja con los siguientes temas: Género, Formación y Trabajo; Empleabilidad, calidad, equidad y género en el diseño y la gestión de las políticas de formación y empleo; Desarrollo Rural y Género; Género y Tecnologías de Información e Igualdad de Oportunidades.

**Documentación:** En la sección de Género del sitio Web de CINTERFOR, en la parte “Documentos” se puede tener acceso a documentos editados por CINTERFOR relacionados con las temáticas de género; documentos publicados por la OIT; Presentaciones realizadas en Seminarios y otros eventos hechos por Cinterfor/OIT sobre Mujer, formación y trabajo; Noticias bibliográficas sobre los documentos que llegan al Centro y que son de relevancia, asimismo, proporciona acceso a la base bibliográfica por tema, país, autor, etc. En el sitio se pueden hacer consultas para recuperar documentación por los siguientes temas: acoso sexual laboral, actividad económica, agroindustria, bienestar familiar, cambio tecnológico, ciudadanía, comercio internacional, competencia, comunidad indígena, concertación social, condiciones de trabajo, democracia, derecho al trabajo, derechos de la mujer, discriminación sexual, empleabilidad, entre otros.

## **Organización Mundial de la Salud (OMS)**

**URL:** <http://www.who.int/publications/es/>

Para lograr una adecuada integración de la perspectiva de género, la OMS, ha creado un Departamento de Género y Salud de las Mujeres (GWH por sus siglas en inglés), El cual está encomendado a asistir a los diversos programas y departamentos de la OMS en la integración de la perspectiva de género en sus trabajos; asimismo, es responsable para investigar y diseminar la información sobre temas omitidos que repercuten directamente en la salud de las mujeres, tal como la violencia contra las mujeres por cuestiones de género.

En las “Políticas de Género de la Organización Mundial de la Salud”, adoptadas en marzo de 2002, se manifiesta explícitamente que el sexo y el género tienen un impacto importante sobre la salud. Es por ello, que dichas políticas de género ordenan que cada programa de la OMS, examine la forma en que el sexo y el género afectan en particular su área de trabajo y desarrolle formas de mitigar cualquier efecto negativo relacionado al género. (WHO: Disponible en línea)

**Documentación:** Los documentos y las publicaciones de la OMS se pueden descargar gratuitamente en diversos idiomas de su sitio Web. La publicaciones se encuentran agrupadas por tema, regiones y se destacan las publicaciones esenciales de la organización y las revistas.

## **Organización Panamericana de la Salud (OPS)**

**URL:** <http://new.paho.org/hq/index.php>

La OPS cuenta con el Programa Mujer, Salud y Desarrollo, el cual tiene como mandato brindar cooperación técnica a los países miembros para promover un desarrollo humano equitativo y sostenible desde una perspectiva de género. Este mandato implica la búsqueda de una redistribución de las responsabilidades y el poder, entre mujeres y hombres, frente a los procesos de desarrollo con el fin de mejorar la salud bio-psicosocial de toda la

población. En este marco, el Programa busca visibilizar y reducir las desigualdades innecesarias, injustas y evitables entre mujeres y hombres, en relación con:

- La situación de salud y sus determinantes.
- El acceso a recursos y a atención de calidad para atender las necesidades específicas de mujeres y hombres en distintos grupos sociales.
- La asignación de recursos públicos y privados en salud.
- La redistribución por sexo del trabajo y del poder en la gestión de la salud en los niveles familiar, comunitario y del sistema de salud.

Los objetivos del Programa Mujer y Desarrollo de la OPS son:

- Apoyar la generación y aplicación de conocimiento sobre las inequidades de género, sus determinantes y consecuencias para la salud y el desarrollo humano.
- Incorporar los criterios de equidad de género en las actividades de cooperación técnica de la OPS.
- Fortalecer la capacidad técnica de los países miembros para la incorporación de criterios de equidad de género en la formulación, ejecución y evaluación de políticas, programas y proyectos.
- Favorecer el empoderamiento de las mujeres para cambiar las relaciones inequitativas en la salud y el desarrollo.

Las estrategias que lleva a cabo están relacionadas con:

- Sistematización y diseminación de información y promoción de investigación.
- Abogacía para el logro de políticas y programas que promuevan la equidad de género en el campo de la salud y el desarrollo humano.
- Capacitación de planificadores y de proveedores de salud para la formulación y ejecución de políticas y programas que aseguren la equidad de género. (OPS: Disponible en línea)

**Documentación:** En la sección "Publicaciones" de su sitio Web se puede acceder acceso a textos completos de las mismas, así como a otros recursos de información sobre los temas más relevantes de salud pública en el continente americano. Existe una área para publicaciones destacadas, otra para las publicaciones esenciales de OPS, informes del director y a diversas publicaciones periódicas.

**Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Portal América Latina Genera: La ciudad del conocimiento**

**URL:** <http://www.americalatinagenera.org>

El Programa para el Género en el proceso de desarrollo (GIDP) asesora, apoya y facilita la política de igualdad de género del PNUD y promueve la autonomía de la mujer. Proporciona orientación en materia de programas y políticas de género, situando el género como aspecto destacado en los programas sobre pobreza, medios de vida sostenibles, medio ambiente y gobernabilidad. También promueve el mandato de la Oficina del PNUD para la política de desarrollo, con el fin de apoyar la innovación a través de iniciativas nacionales piloto centradas en el género.

Para América Latina, el PNUD cuenta con el proyecto América Latina Genera: gestión del conocimiento para la equidad de género. La intención de este portal es facilitar el acceso a la información y al conocimiento en temas de género en la región latinoamericana de habla hispana y promueve un mayor intercambio y articulación entre los actores que trabajan a nivel regional en favor de la igualdad de género.

**Documentación:** En la sección "Biblioteca" se encuentran Referencias y reseñas de libros, publicaciones y documentos en texto completo, investigaciones en español que tienen que ver con género y diferentes temas de los últimos diez años. Las áreas temáticas que maneja son: conflictos, violencia y desastres; derechos humanos; desarrollo humano; objetivos de desarrollo del milenio; corriente principal de género y empoderamiento; gobernabilidad democrática; medio ambiente y energía; reducción de la pobreza; VIH/SIDA.

## **UNESCO. Cátedra Regional: Mujer Ciencia y Tecnología en América Latina.**

**URL:** [http://www.catunescomujer.org/catunesco\\_mujer/](http://www.catunescomujer.org/catunesco_mujer/)

La Cátedra UNESCO, Mujer Ciencia y Tecnología es un ámbito regional de producción, formación, creación y difusión de nuevos conocimientos sobre la participación, contribuciones, usos y demandas de las mujeres en la ciencia y la tecnología.

**Documentación:** En su sitio Web podemos encontrar una sección llamada: "PUBLICACIONES"; en donde se encuentran documentos en texto completo, libros recomendados y ponencias que abordan el tema de la mujer, la ciencia y la tecnología de acuerdo a las tres áreas de trabajo de la Cátedra: Género en la Sociedad de la Información, Género y Ciencia y Juventud.

### **2.5.5 Naciones Unidas: la editorial más grande del mundo**

La gran cantidad de información que surge de todos los programas y proyectos, han hecho que la ONU pueda jactarse de ser la editorial más grande del mundo, que incluso en Ferias del Libro Nacionales utiliza tal frase como slogan. Con base en el apartado anterior, podemos darnos cuenta de la gran cantidad de información con perspectiva de género que generan día con día los organismos de Naciones Unidas, asimismo es importante señalar que en el apartado anterior sólo se han mencionado algunas de las organizaciones que conforman el sistema de las Naciones Unidas, ya que de algunas otras no se encontró información suficiente sobre su política de incorporación de género.

## REFERENCIAS Y OBRAS CONSULTADAS

1. *ABC de las Naciones Unidas*. Nueva York: Naciones Unidas. Departamento de Información Pública, 2000. 394 p.
2. ASTELARRA, Judith. *¿Libres e iguales? : sociedad y política desde el feminismo*. Chile: CEM, 2003. 312 p.
3. BONDER, Gloria. *Las nuevas tecnologías de información y las mujeres: reflexiones necesarias*. Santiago de Chile: CEPAL, 2002. (Serie Mujer y Desarrollo; No. 39). 55 p.
4. *La brecha digital comienza a disminuir: género y TIC*. Centro de Investigación y formación en Trabajo. (Fecha de consulta: 4 de noviembre, 2003. Disponible en: <http://www.cinterfor.org.uy/public/spanish/region/ampro/cinterfor/temas/gender/temas/tic/index.htm>)
5. *Cumbre mundial sobre la sociedad de la información*. (Fecha de Consulta: 18 de octubre, 2003. Disponible en: <http://www.itu.int/wsis/basic/about-es.html>)
6. “Declaración de la Conferencia de Bangkok: la comunicación como fuente de poder para las mujeres”. Tailandia (12-17 de febrero de 1994). En: *El viaje de las internautas: una mirada de género a las nuevas tecnologías*. España: AMECO, 2001. 137 p.
7. *Declaración del UNFPA con motivo del Día internacional de la mujer: 2002*. (Fecha de consulta: marzo de 2003. Disponible en: <http://www.unifem.org.mx/sistema.htm>)
8. *Definiendo al ciberfeminismo*. (Fecha de consulta: 4 de noviembre, 2003. Disponible en: [http://www.creatividadfeminista.org/articulos/fr\\_artciber.htm](http://www.creatividadfeminista.org/articulos/fr_artciber.htm))

9. “Encuentro regional de comunicación de género”. Quito (9-10 de abril de 1994).  
En: *El viaje de las internautas: una mirada de género a las nuevas tecnologías*.  
España: AMECO, 2001. 137 p.
10. *Equidad de género en el mundo del trabajo en América Latina: avances y desafíos 5 años después de Beijing*. Ginebra: OIT, 2000.
11. EVANS, Mary. *Introducción al Pensamiento Feminista Contemporáneo*.  
Traducción de Rosalía Pereda. Madrid: Minerva, 1998.
12. HAFKIN, Nancy y Nancy Taggart. *El género, la tecnología de la información y los países en desarrollo: estudio analítico: resumen ejecutivo*. Washington, D.C.: USAID, 2001. 16 p.
13. “Incorporación de la perspectiva de género en todas las políticas y programas del sistema de las Naciones Unidas”. En: *Informe del Consejo Económico y Social correspondiente al año 1997*. Nueva York: Asamblea General, 1997. p. 27-36
14. *Incorporación de la perspectiva de género en todas las políticas y programas del sistema de las Naciones Unidas: resolución 2002/x del Consejo Económico y Social*. (Fecha de consulta: 31 de julio, 2003. Disponible en: <http://www.unhcr.cl/db24a9ccdda939d5c1256d5200356c9a?Opendocument>)
15. OPS. *Programa Mujer, Salud y Desarrollo*. (Fecha de consulta: 27 de junio, 2003. Disponible en: <http://165.158.1.110/spanish/hdp/hdwmuje.htm>)
16. PAZELLO, Magaly P. “Análisis de las condiciones actuales y los requisitos relacionados con el capital humano ante el reto planteado por la nueva sociedad de información: Algunos apuntes hacia una perspectiva de género en la sociedad de información”. Presentado en: *Conferencia ministerial regional preparatoria de*

*América Latina y El Caribe para la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información*. Bavaro, Punta Cana, Republica Dominicana. (Fecha de consulta: 4 de noviembre de 2003. Disponible en:

[http://www.apc.org/apps/img\\_upload/5ba65079e0c45cd29dfdb3e618dda731/bavaro\\_magaly.doc](http://www.apc.org/apps/img_upload/5ba65079e0c45cd29dfdb3e618dda731/bavaro_magaly.doc))

17. PEZZOTTI, Maddalena. *Participación y empoderamiento de las mujeres centroamericanas: apuntes para estrategias de los organismos de cooperación*. México: UNIFEM, 2002. 46 p.

18. *Políticas de la OIT sobre igualdad de oportunidades y trato en el empleo y la formación*. (Fecha de consulta: 27 de junio, 2003. Disponible en: [http://www.cinterfor.org.uy/public/spanish/region/ampro/cinterfor/temas/gender/oit\\_igu/poloit/](http://www.cinterfor.org.uy/public/spanish/region/ampro/cinterfor/temas/gender/oit_igu/poloit/))

19. *Programa del PNUD para el Género en el proceso de desarrollo (GIDP)*. (Fecha de consulta: 27 de junio, 2003. Disponible en: <http://www.undp.org/gender>).

20. RADLOFF, Jenny. *Las mujeres tejen espacios en Internet*. Disponible en línea: <http://www.mujeresdeempresa.com/genero/genero000606.htm>

21. *Resolución 63/311. Coherencia en todo el sistema*. Nueva York: Asamblea General de las Naciones Unidas, 2009. 5 p. (Fecha de consulta: 3 de diciembre, 2009.

Disponible en:

<http://daccess-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N09/513/65/PDF/N0951365.pdf?OpenElement>)

22. *Resolución 64/289. Coherencia en todo el sistema*. Nueva York: Asamblea General de las Naciones Unidas, 2010. 15 p. (Fecha de consulta: 18 de diciembre, 2010.

Disponible en:

[http://www.un.org/ga/search/view\\_doc.asp?symbol=A/RES/64/289&Lang=S](http://www.un.org/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/RES/64/289&Lang=S))

23. RODRÍGUEZ GALLARDO, Adolfo. *La lectura: Camino para la democratización de la información*. Conferencia Magistral dada en las XXXIII Jornadas Mexicanas de Biblioteconomía. México, 2002.
24. ROSTAGNOL, Susana. *Atención: estamos en el ciberespacio*. En: Cotidiano No. 23. Disponible en línea: <http://www.cotidianomujer.org.uy/ciberespacio.htm>
25. SABANES, Dafne. *Acciones por la igualdad de género en la Sociedad de la Información*. <http://www.apc.org/espanol/rights/lac/cdocs.shtml?x=11388>. Fecha 04/22/2003
26. SABANES, Dafne. *Las mujeres y las políticas de Internet en América Latina y el Caribe: Informe para la Asociación para el Progreso de las Comunicaciones, en el marco del Monitoreo de Políticas de Internet en América Latina y Caribe*. [http://lac.derechos.apc.org/investigacion/mujeres\\_tic.rtf](http://lac.derechos.apc.org/investigacion/mujeres_tic.rtf) (2001)
27. SAU SÁNCHEZ, Victoria. *¿Adónde va el feminismo?* Originalmente publicado en: Reflexiones feministas para principios de siglo. (Colección Cuadernos Inacabados). Madrid: Editorial Horas y Horas, 2000. (Fecha de consulta: 15 de septiembre, 2003. Disponible en: [www.creatividadfeminista.org](http://www.creatividadfeminista.org))
28. *Sitio web del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados*. (Fecha de consulta: 31 de julio, 2003. Disponible en: [http://www.acnur.org/index.php?id\\_pag=21](http://www.acnur.org/index.php?id_pag=21))
29. TORRES, Isabel. *Los estudios de género y los recursos informativo-documentales que originan: síntomas evidentes del nuevo protagonismo de las mujeres*. Ponencia presentada en el 2º encuentro Red Nacional sobre Centros de Documentación y Bibliotecas especializados en mujeres y Género. Septiembre 11 y 12 de 2003, Ciudad de México.

30. TRILLO TINOCO, Flor Elisa. *La presencia de las mujeres en Internet*. Tesis de Licenciatura para obtener el título de Licenciada en Bibliotecología. México: UNAM, Facultad de Filosofía y Letras, 2004. 316 p.
31. UNFPA. *Promoting gender equality*. (Fecha de consulta: 27 de junio, 2003. Disponible en: <http://www.unfpa.org/gender/index.htm>)
32. UNFPA. *La incorporación de las cuestiones de género en los programas de población y desarrollo*. (Fecha de consulta: 27 de junio, 2003. Disponible en: <http://www.unifem.org.mx/poblacion.htm>)
33. UNICEF. *Gender equality at UNICEF Programs*. (Fecha de consulta: 27 de junio, 2003. Disponible en: <http://www.unicef.org/gender/index.html>)
34. UNWOMEN. *About us*. (Fecha de consulta: 06 de enero, 2011. Disponible en: [www.unwomen.org](http://www.unwomen.org))
35. VÁZQUEZ, Norma. “Recuperar el feminismo para entender el género”. En: *Feminismos en América Latina* / comp. Edda Gaviola Artigas y Lissette González Martínez. Guatemala: FLACSO, 2001. 280 p.
36. *World Health Organization Gender Policy*. (Fecha de consulta: 27 de junio, 2003. Disponible en: <http://www.who.int/gender/en/>)

## CAPÍTULO 3

### LAS PUBLICACIONES DIGITALES EN SITIOS WEB Y EN LA BIBLIOTECA DIGITAL

Gracias a las nuevas tecnologías es posible capturar, almacenar, procesar y transmitir información con muy pocas limitaciones, y hemos pasado de la lentitud a la rapidez, de la proximidad a la distancia y de la escasez a la abundancia de información. (Cerro, 2000: en línea). Es así que se percibe que en la actual sociedad de la información, las tecnologías de información y comunicación han modificado las formas de crear, comercializar y distribuir bienes y servicios, en donde tienen cabida tanto la tecnología como los seres humanos.

A través de la Internet se puede acceder a miles de objetos digitales de información existentes en todo el mundo por medio de mecanismos de información. (CHEN, 1998: 7). Los principales antecedentes que dan origen a las bibliotecas digitales son la Red Internet y el desarrollo de la tecnología *World Wide Web* (www o W3). Por estos motivos, es imprescindible tratar en este capítulo sobre la organización de información en los sitios Web y las implicaciones que conlleva el organizar los documentos digitales en una biblioteca digital.

#### 3.1 DESARROLLO DE LA RED INTERNET Y LA WORLD WIDE WEB

Durante los años sesenta en el contexto de la guerra fría, las autoridades estadounidenses vieron la necesidad de disponer de una red robusta de mando y control que mantuviera las comunicaciones aún en situaciones difíciles. Bajo esas circunstancias se plantearon el surgimiento de una red de conmutación de paquetes de información electrónica, descentralizada y resistente a fallos o adversidades. (Aguadero, 1997: 61-62). En 1969, la Agencia de Proyectos de Investigación Avanzada del Pentágono (ARPA, por sus siglas en inglés patrocinó un proyecto que consistía en unir por medio de una red a los superordenadores de algunas universidades y laboratorios militares de investigación y crean la red ARPANET, la cual es la precursora de la Red Internet. ARPANET comenzó a

funcionar a finales de la década de los sesentas y principios de los setentas, época en que nadie imaginaría el potencial que tendría y la revolución que propiciaría.

De 1980 a 1986 la Fundación Nacional de Ciencias de los Estados Unidos (NSF, por sus siglas en inglés), apoyaba la *Computer Science Network* (CSNET), una red de investigación sobre ciencias de la computación, la cual estaba conectada a ARPANET y a otras redes. En 1983, ARPANET se dividió en MILNET, red relacionada con las cuestiones de defensa, y en otras muchas redes que se basaban en los protocolos TCP/IP (*Transport Control Protocol/Internet Protocol*), los cuales fueron desarrollados para vincular los diferentes paquetes de red, a través de rutas o entradas. El conjunto de las redes ARPANET, MILNET Y CSNET dio origen a la red INTERNET, la cual funcionó como una red de interconexión entre dichas redes. (CHEN, 1998: 5-6)

En 1986 la Fundación Nacional de Ciencias interconectó sus superordenadores por líneas de alta velocidad, estableciendo cinco centros de supercómputo, los cuales dieron origen a una red troncal: la *National Science Foundation Network* (NSFNET). Esta red, fue el programa fundamental que se extendió a los usuarios base y además brindó apoyo a más universidades para que pudiesen acceder a los centros de supercómputo. Posteriormente la NSFNET se convirtió en la *National Research and Educational Network* (NREN), considerada como una red líder de comunicación en la investigación y la educación. Paralelamente, otras instituciones hicieron algo similar y en 1992 ya existía en la práctica una confederación de redes en torno a Internet, convirtiéndola en la red de redes. En 1993 dejó de ser requisito pertenecer a una institución, universidad o empresa para incorporarse a la Internet, y es en ese mismo año que la Organización de las Naciones Unidas inicia sus actividades de información en línea.

Actualmente, **Internet es la infraestructura de información global** en el sentido de que sustenta el acceso a la información, disseminación e intercambio alrededor del mundo. (CHEN, 1998: 6); (Aguadero, 1997: 62-63). Para profundizar sobre otros sucesos concretos respecto a la evolución de la Internet y de sus servicios de información se puede consultar *Hobbes' Internet Timeline*.

Con el desarrollo de Internet surgen una gran cantidad de servicios entre los que están, el correo electrónico, el fax, la transferencia de archivos, video conferencias, telefonía de larga distancia y servicios de información y distribución de cómputo con una amplia variedad de aplicaciones.

Las tecnologías que facilitan el almacenamiento, la organización de documentos y el acceso a índices para posibilitar la búsqueda de información en Internet son principalmente el Protocolo de Transferencia de Archivos (*File Transfer Protocol FTP*); los Servidores de Información de Área Amplia (*Wide Area Information Servers, WAIS*) y la Red Global Mundial (*World Wide Web, WWW*). (La biblioteca digital, p. 53) A continuación se explica brevemente las principales características del FTP, WAIS y WWW.

**FTP** es un protocolo orientado a facilitar la conexión y transferencia interactiva de ficheros, al cual se puede acceder como *user FTP* y *anonymous FTP*, esta última forma de acceso es el que hace que FTP sea un servicio público. Los clientes FTP pueden transferir ficheros a los servidores FTP para su conservación y pedir a los servidores FTP que le sean transmitidos ficheros que estén en sus depósitos. Los ficheros FTP reciben y organizan los ficheros que les envían sus clientes, y también transfieren a los clientes los ficheros que le son solicitados. FTP puede almacenar cualquier tipo de información, por ejemplo, ASCII, PostScript y SGML, imágenes, sonido, etcétera. (La biblioteca digital, p. 54)

**WAIS** es un protocolo para construir aplicaciones cliente/servidor dedicado a facilitar el acceso a información textual, mediante el empleo de métodos flexibles de búsqueda. Entre ellos, se incluye la consulta mediante palabras clave en texto completo. El protocolo de WAIS es una ampliación de la norma ANSI Z39.50, que incorpora la búsqueda en texto completo. Una de las características de WAIS es poder acceder simultáneamente a los catálogos de varias bibliotecas para hacer su consulta, evitando así entrar en los catálogos uno a uno. Desde el punto de vista de WAIS, un servidor es una fuente de información que puede estar situada en cualquier parte. La información sobre los servidores accesibles está almacenada en una base de datos que incluye la dirección, el contenido, el costo, etcétera.

El usuario elige una o más fuentes para cada consulta que se envía automáticamente a todos los destinos seleccionados. (La biblioteca digital, p. 54-55)

**WWW**, también conocida como *web* y *W3*, fue lanzada a finales de 1990 por Tim Berners-Lee, quien se basó en la idea del uso de hipertexto (documentos ligados a otros documentos relacionados entre sí). (Myers, 1996: Disponible en línea). *WWW* comenzó como un esfuerzo para conectar a investigadores del Laboratorio Europeo para partículas Físicas en Ginebra, Suiza. *WWW* usa técnicas relativamente sencillas entre las que destacan el *Hipertext Markup Language (HTML)*; el *Hipertext Transfer Protocol (HTTP)*, los tipos de datos MIME (*Internet Media Type*) y *The Uniform Resource Locator (URL)*. (La biblioteca digital: p.55).

El **http** permite el acceso a una colección de documentos digitales, pues da acceso uniforme para distribuir los recursos disponibles en la Internet. La localización de cualquier documento en la Internet es dada por el nombramiento a los recursos digitales en un sistema basado en localizadores universales de Recursos (URLs). La autoría del documento puede estar prescrita por un *Lenguaje de Marcado de Hipertexto (HTML)*. Además, *World Wide Web* se desarrolló con un mecanismo de búsqueda en texto completo para indizar todas las palabras almacenadas en un documento con excepción de los marcadores HTML.

**MIME** es el sistema usado en la *web* y por otros servicios de Internet, como el correo electrónico, para especificar el tipo de datos de un fichero informático con objeto de que puedan ser interpretados por la aplicación. Este sistema consta de dos partes codificadas la primera indica el tipo de información (texto, imagen, etcétera) y la segunda el formato empleado (txt, jpg, etcétera). (La biblioteca digital, p. 55-56)

El *WWW* ha sido extremadamente popular por sus navegadores gráficos amigables para el usuario. Su navegador está basado en el *Mosaic Browser*, el cual permite la visualización de documentos hipermedia, los cuales tienen texto hiperligado a imágenes, video, audio y gráficos. Este navegador llevó a la comercialización del navegador Netscape. Actualmente *Mosaic* se convirtió obsoleto y *Netscape* y *Microsoft* se debaten por el mercado de Internet.

Hoy día los servicios de información de Internet son casi exclusivamente basados en tecnologías WWW. (CHEN, 1998: 6-7).

Como ya se mencionó, la identificación de un recurso en Internet es posible por el URL, sin embargo, debido a la velocidad en que la información es manipulada, se considera importante hablar de los *sistemas de nombramiento*. Estos sistemas (PURL, URL, URN, etc.) son un conjunto de caracteres que definen y enlazan a recursos de información. Mediante estos sistemas se proporcionan métodos con los cuales se pueden identificar y acceder a los recursos u objetos digitales y han sido principalmente desarrollados para poder manejar los derechos de propiedad intelectual. (Harbo, 1999: 112).

Ejemplos de estos sistemas de nombramiento son el *Persisten User Requirement Language* (PURL) desarrollado por el *On-line Computer Library Centre* (OCLC); el *Uniform Resource Locator* (URL); el *Uniform Resource Name* (URN) desarrollado por el *Internet Engineering Task Force*, y el Identificador de Objetos Digitales (DOI, *Digital Object Identifier*) desarrollado por la *Association of American Publishers and the Corporation for National Research Initiatives*. (Harbo, 1999: 112).

El **URL** es el sistema más común de localización de documentos dentro de la Web. Lo que describe este recurso no es el nombre del documento u objeto digital, sino la forma de acceder a él. Su sintaxis consta de varios bloques separados por barras inclinadas que indican en primer lugar el protocolo mediante el que se localizará el documento, seguidas del servidor en el que está alojado, el directorio en que se encuentra, y en su caso, el subdirectorio o subdirectorios, y finaliza con el nombre del archivo y extensión del documento que se pretende identificar y localizar. Ejemplo:

<http://www.unifem.org.mx/un/images/foto1.jpg>

http://	www.unifem.org.mx	un	images	foto1.jpg
<b>Protocolo</b>	<b>Servidor</b>	<b>directorio</b>	<b>subdirectorio</b>	<b>nombre del archivo</b>

El **PURL** son direcciones Web que actúan como identificadores permanentes de los recursos digitales que se encuentran en la Web dinámica y cambiante. PURL establece una forma universal de identificación de recursos, para que cada recurso sea único y constante; para lograr lo anterior, se elaboró una base de datos de URLs a partir del protocolo *HTTP*. En esta base de datos se identifican los nombres de los documentos y los servidores en donde se hospedan. Si un documento cambia de lugar con el PURL se logra un redireccionamiento de forma automática, es decir, el PURL funge como intermediario entre la antigua y la nueva dirección. La sintaxis del PURL es igual a la de un URL, ya que su estructura es la misma. (PURL: Disponible en línea: [www.purl.org](http://www.purl.org)).

El **URN** es una iniciativa que pretende conseguir una forma universal de identificación de recursos, para que cada recurso sea único y constante. Se trata de un identificador paralelo al URL. La sintaxis del URN, consta de 3 bloques separados por dos puntos: el identificador URN, el NID o nombre de la categoría en la que se incluye el documento (por ejemplo, inet para documentos de Internet) y el NSS o cadena específica que indica primero la ruta y a continuación el documento concreto. Ejemplo:

**urn:inet:dtsc.edu.au:tr0088**

El *Identificador de Objetos Digitales* (DOI), se trata de una iniciativa promovida por un amplio grupo de editores con el fin de identificar objetos digitales y poder citar un enlace a un documento digital con la garantía de que éste no va a cambiar, aunque cambie de lugar. La sintaxis de un DOI consiste de una secuencia alfanumérica que contiene dos partes. La primera se conoce como *Publisher ID* e indica el número que le asigna la Agencia DOI al editor. La segunda parte, se conoce como *Item ID*, y es un identificador que le asigna el editor concreto y que puede ser una secuencia alfanumérica de caracteres. Ejemplo

**DOI: 10.1177/0165661507087711** (es el número asignado al artículo *Metadata-enhanced visual interfaces to digital libraries*, en donde **10.1177** es el Editor (Publisher ID) y **0165661507087711** es el identificador de objeto (ítem ID) que fue publicado en *Journal of Information Science*).

## 3.2 LOS SITIOS WEB

Los sitios Web son estructuras de información con las características singulares que le aportan la hipertextualidad y su ubicación en el ciberespacio, en donde se puede tener un acceso múltiple y masivo. (García y Garrido: 2002, p. 3). Una definición más profunda nos indica que un sitio Web es una estructura de información y/o comunicación generada en el nuevo ámbito o espacio de comunicación (Internet), creado por la aplicación de las tecnologías de la información (tecnologías de creación, mantenimiento y desarrollo de los sitios web), que posee dos elementos fundamentales (acciones de los sujetos y contenidos) y en donde se plantean un conjunto de prestaciones que los usuarios que visitan dicho web pueden ejercitar para satisfacer una o varias necesidades de información que posean. (Alonso: 2008, p. 231).

Una forma más sencilla de explicar lo que es un sitio web puede ser encontrada en Wikipedia, en donde dice que, un sitio Web es un conjunto de páginas Web, típicamente comunes a un dominio de Internet en la *World Wide Web*. Cada página Web es un documento que utiliza el lenguaje HTML/XHTML y se puede acceder generalmente mediante el protocolo HTTP y a través de un URL. Concretamente, un sitio Web es un conjunto de páginas electrónicas que a semejanza de las páginas en un libro, obedecen a un mismo asunto y se organizan en secciones principales y subordinadas, asimismo pueden vincularse con otros sitios Web y sus páginas. Todo sitio Web cuenta con una página *Home* o página principal, la cual es aquella se despliega inicialmente dentro de un sitio. Por lo general, el aspecto de esta página es distinto de todas las otras del sitio, del mismo modo en que la portada de un libro es distinta de las demás páginas.

Asimismo, actualmente se conocen dos tipos principales de sitios Web: los sitios dinámicos y los sitios estáticos. Un sitio Web estático es aquel que tiene contenido que no se espera que cambie frecuentemente y se mantiene manualmente por alguna persona o personas que usan algún tipo de programa editor. Hay dos amplias categorías de programas editores usados para este propósito que son los **editores de texto** como Notepad, donde el HTML se manipula directamente en el programa editor o **editores WYSIWYG** (lo que ve es lo que

obtiene: what you see is what you get), como por ejemplo Microsoft FrontPage y Adobe Dreamweaver, donde el sitio se edita usando una interfaz GUI y el HTML subyacente se genera automáticamente con el programa editor.

Un sitio Web dinámico es el que puede tener cambios frecuentes en la información. Cuando el servidor Web recibe una petición para una determinada página de un sitio web, la página se genera automáticamente por el software como respuesta directa a la petición de la página; hay un amplio abanico de sistemas de software, como el lenguaje de programación PHP, *Active Server Pages (ASP)*, y *Java Server Pages (JSP)* que están disponibles para generar sistemas de sitios Web dinámicos. Los sitios dinámicos a menudo incluyen contenido que se recupera de una o más bases de datos o usando tecnologías basadas en XML como por ejemplo el RSS<sup>18</sup>.

Últimamente, dado el compromiso social de muchos gobiernos, se recomienda que los sitios Web cumplan con normas de accesibilidad para que éstos, puedan ser visitados y utilizados por el mayor número de personas posibles independientemente de sus limitaciones físicas o las derivadas de su entorno. La accesibilidad Web viene recogida en las *Pautas de Accesibilidad al Contenido Web WCAG 1.0 del W3C*.

Estas pautas son desarrolladas por el *Consortio World Wide Web (W3C)*, el cual es un consorcio internacional dirigido por Tim Berners-Lee e integrado por organizaciones miembro, personal de tiempo completo y el público en general, quienes trabajan conjuntamente para desarrollar estándares Web. Desde 1994, el W3C ha publicado más de 110 estándares, denominados *Recomendaciones<sup>19</sup> del W3C*. El W3C también está involucrado en tareas de educación y difusión, y en el desarrollo de software, sirviendo a su

---

<sup>18</sup> Es un formato que permite enviar o exportar actualizaciones de contenidos de una página web, es decir, es un sistema que recoge los titulares de las noticias o historias publicadas en sitios web dinámicos de forma que cualquier persona interesada en determinado sitio Web no tenga que entrar al sitio a consultar las novedades que hay en cada página individual; ya que al suscribirse a una fuente RSS, automáticamente le llegarán las actualizaciones del sitio, generalmente a través de un mensaje.

<sup>19</sup> En el sitio Web del W3C, se pueden consultar las normas existentes para el diseño Web y aplicaciones, la arquitectura Web, Web Semántica, tecnología XML, Web de servicios, Web de dispositivos y sobre herramientas de búsqueda.

vez como foro abierto de discusión sobre la Web. Para que la Web alcance su máximo potencial, las tecnologías Web más importantes deben ser compatibles entre sí y permitir que cualquier hardware y software, utilizado para acceder a la Web, funcione conjuntamente. El W3C hace referencia a este objetivo como "interoperabilidad Web". (W3C: Disponible en línea)

### **3.3 CRITERIOS DE PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN PARA SITIOS WEB**

Sin lugar a dudas, Internet es el servicio global que se encarga de difundir información en cualquier parte del mundo y la columna vertebral en el servicio en línea que ofrecen muchas unidades de información en la actualidad (Domínguez y Arméndariz, 2007: En línea); sin embargo la gran proliferación de información comercial trae como consecuencia que la documentación e información relevantes para la investigación y la generación de nuevos conocimientos se encuentre actualmente dispersa entre millones de recursos de información en la Internet.

Muchos de estos recursos de información, son los sitios Web, los cuales son estructuras de información que se caracterizan por la hipertextualidad y su ubicación en el ciberespacio en donde hay acceso múltiple y masivo, los cuales deben ser concebidos y pensados críticamente y considerar que son muy cambiantes pues es muy fácil editarlos y ponerlos o quitarlos de la red. En este tenor, Alicia García y Adriana Garrido proponen algunos criterios que deben ser contemplados para evaluar la calidad de un sitio Web. A continuación se mencionan:

**1. Estructura:** La Web incorpora diferentes tipos de formatos (audio, video, texto, imágenes) el hipertexto organiza la información a partir de enlaces y cambia la estructura lineal que tenía la escritura y lectura tradicional, por ello, todo sitio Web debe planearse y administrarse en términos de proyecto. La finalidad es evitar inconsistencias en la organización de la información dentro del sitio para ofrecer confianza al usuario sobre la información que se presenta. Asimismo es imprescindible que todo proyecto Web garantice

el contenido que se ofrece. En este sentido es muy útil contar con un sumario o acceso gráfico para dar a conocer la estructura general del sitio (mapa del sitio).

**2. Objetivos para los que fue creado el sitio.** Todo sitio web debe responder al grupo, institución o entidad que lo va a crear, desarrollar y mantener. La formulación de objetivos claros es el primer paso para obtener un sitio congruente, lo cual apunta a la calidad.

**3. Conocimiento de la audiencia y adecuación.** Un sitio Web debe estar orientado a las necesidades de quienes los visitan y por ello es fundamental delimitar el segmento de la población al que se quiere captar; por ello se debe conocer la audiencia a la cual se dirige, así como identificar a posibles usuarias/os de la información del sitio. En este sentido, debe notarse la coherencia existente entre el público al que dice dirigirse y los recursos que utiliza para hacerlo. Si un sitio tiene limitaciones de acceso (i. e. membresía, registro) debe informarlo en la página principal. Un sitio Web, se evaluará en función de si se explicita a quien va dirigido, si las estrategias de comunicación son adecuadas para su público y si la presentación y lenguaje de la información es el apropiado para esa audiencia.

**4. Credibilidad y solvencia:** Es importante considerar la autoría de un sitio para evaluar la calidad de la información presentada. Se deben verificar los aspectos formales de las menciones de responsabilidad que identifiquen a la institución o el grupo de trabajo allí representado, es decir, se debe incluir su nombre completo, acrónimo y logotipo. *Los datos completos de contacto institucionales son un elemento primordial para dar calidad a un sitio.*

Por otra parte, es importante que su *URL sea intuitiva y clara* con la finalidad de que sea fácil de recordar a usuarias/os. Una dirección intuitiva refuerza las posibilidades de acceso.

También en este punto es necesario detectar los auspiciantes y publicidad que se maneja en el sitio y analizar si los auspiciantes condicionan la política de contenidos. Asimismo, es importante evaluar si los espacios de la pantalla asignados a la publicidad son los adecuados o interfieren de forma molesta con la disposición de la información.

Fechas de actualización: Todo sitio Web debe ser actualizado periódicamente e indicar la fecha de la misma en cada página. Aún cuando un sitio Web esté muy bien diseñado, *la desactualización es un factor que genera desconfianza en el uso de su información.*

**5. Contenidos y valor agregado.** Los contenidos deben ser cuidados, exactos, pertinentes y útiles, basados en documentos y autores, expresados en un lenguaje correcto y sobrio. Asimismo es imprescindible presentar los contenidos con una excelente ortografía. Por otro lado, es deseable que al menos la página principal tenga versión en otros idiomas y se debe verificar la calidad de la traducción. En cuanto a las citas, todas las fuentes deben ser citadas con corrección, incluso las fotos, cuadros y gráficas. Es importante si la selección y organización de los enlaces a fuentes externas es de calidad.

Un factor de valor agregado para un sitio es tener un buscador interno o el acceso a bases de datos que estén acompañados de textos de ayuda y de ser posible con ejemplos. Otros recursos de valor agregado es el suministro de diversos tipos de listados, tales como páginas con glosarios, listados de instituciones relacionadas, entre otros. También contar con espacios para novedades que estén frecuentemente actualizados.

Es importante la presencia de formularios de registro, recepción de opiniones y evaluación, si están presentados con cuidado y calidad ponen en evidencia la intención de un sitio de mantener contacto permanente con su audiencia.

Respecto a los documentos que pueden descargarse de un sitio Web es muy valioso dar acceso a los mismos en diversos formatos (html, Word, pdf, etc.); asimismo si un formato requiere de un programa para su visualización es deseable que se suministre un enlace que permita descargarlo desde la misma página.

**6. Accesibilidad.** Se tiene que evaluar si la visualización u operación de un sitio requiere la utilización de un software y/o hardware adicional o de las últimas versiones de un navegador. En este sentido, se tiene que pensar en los recursos tecnológicos y las habilidades informativas con que cuenta el público a quien va dirigido el sitio.

**7. Recuperación.** Quienes crean un sitio deben registrarlo manualmente en directorios y motores de búsqueda con la finalidad de asegurar su recuperación. Además es necesaria la descripción de las páginas a través de metadatos e identificar cada página con su título (etiqueta html "title") que es la información identificadora de la página y en general contiene el título de la misma, así como su procedencia. En cuanto a las URLs, es necesario señalar que un sitio cuidado evita cambiar las direcciones electrónicas y en caso de cambiarse, debe redireccionar al usuario de la antigua URL a la nueva ubicación de la misma.

**8. Diseño del sitio.** Los recursos gráficos deben fungir como una expresión gráfica que permita la visualización de un sitio y de ninguna manera transformarse en un obstáculo que aparte al usuario de los contenidos. Asimismo, los recursos gráficos deben crear una identidad visual corporativa y homogénea en todas las páginas; además, cuando un sitio está planificado, cuentan con una caja de herramientas en la que se registran normas generales de diseño, organización, logotipos, colores, fuentes, estructura de páginas, entre otras.

Un sitio de calidad utiliza criterios ergonómicos, ya que la visualización debe ser agradable y no agresiva para el ojo humano.

**9. Navegabilidad.** Las opciones de navegación deben ser claras, de formato constante. Quien visita un sitio debe poder recorrerlo sin perderse mediante la presencia de una barra de navegación, de un mapa del sitio, un sumario o un buscador interno.

### **3.4 EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EN LAS BIBLIOTECAS: HACIA EL CONCEPTO DE BIBLIOTECA DIGITAL**

Las aplicaciones tecnológicas antes mencionadas han estado estrechamente vinculadas a ciertas tareas realizadas en las bibliotecas tradicionales, avanzando hacia la sociedad actual,

la cual se caracteriza, entre otras cosas, por la revolución tecnológica y la proliferación exhaustiva de la información y documentación digital. (La biblioteca digital, p. 53).

Las y los profesionales de la información (bibliotecarios/as, archivistas, informáticos/as, etcétera), no hemos soslayado el potencial de las tecnologías de información y comunicación para recuperar y diseminar información en las bibliotecas, de ahí que a través del tiempo y de la incorporación de éstas tecnologías surge la necesidad de crear bibliotecas no convencionales que contengan la información digital/electrónica y que actúen como instrumentos que almacenen, recuperen y diseminen dicha información, de una forma más organizada y fácil de recuperar para apoyar a la educación e investigación. Consecuentemente surge nueva terminología y conceptos a nuestra área profesional. En este sentido, el uso de un término que defina a la biblioteca que incorpora información electrónica o digital ha sido complicado. De acuerdo con Cleveland hay tres confusiones para definir a esta biblioteca: la primera es de carácter terminológico, ya que se utilizan frecuentemente y sin distinción una gran diversidad de términos; la segunda confusión se refiere a la conceptualización del término, de acuerdo con los diferentes puntos de vista expresados por diversas comunidades que la describen y finalmente está la confusión sobre el hecho de que existen muchas cosas en Internet que la gente llama "Biblioteca Digital", las cuales desde un punto de vista bibliotecológico no lo son. (Cleveland, 1998:1-2).

Con base en lo antes expuesto, a continuación se retomarán algunos de los términos que las bibliotecas han adoptado gracias a la aplicación del ordenador a sus colecciones, procesos y servicios.

En relación a la organización de los materiales legibles por computadora, se comienza a tener un proceso técnico diferenciado de los materiales impresos, en donde las actividades de catalogación, organización y recuperación de la información se realizan con la ayuda de los ordenadores provocando que a la biblioteca tradicional se le denomine ***biblioteca automatizada***.

Un término que empezó a utilizarse en la década de los ochenta es el de *la biblioteca del futuro*, término que surgió por las especulaciones referentes a los catálogos del futuro, es decir, se comenzó a debatir sobre la automatización de las bibliotecas, haciendo énfasis en que las bibliotecas deberán enfocarse al desarrollo y uso de catálogos de microformas con salida de computadora, catálogos en línea o una combinación de éstos. (Watstein, 1999: 348)

Muy relacionado con las especulaciones sobre la biblioteca del futuro, se empieza a hacer referencia al término *biblioteca en línea* cuando en 1980 se inicia el desarrollo del catálogo bibliográfico en línea por el *Consortium to Develop an Online Catalog*. Sin embargo, este término en nuestro contexto actual, pierde vigencia de uso, puesto que "estar en línea" implica haber pasado de la simple búsqueda de información sobre los registros del catálogo de la biblioteca al requerimiento de documentación e información contenida en redes de cómputo, lo que requiere que la persona o la computadora estén registradas para acceder a dichas redes. (Watstein, 1999: 348).

Por otro lado, la proliferación de materiales no impresos en las bibliotecas automatizadas traen un nuevo término: *la biblioteca sin papeles*. Este término, surge a principios de los noventa y se refiere a una biblioteca en la que predominan recursos electrónicos y en línea, en donde las colecciones impresas son cambiadas por materiales en línea, incluyendo diversas bases de datos, tales como bibliográficas<sup>20</sup>, numéricas, de texto completo, entre otros recursos. (Watstein, 1999: 346).

La cooperación interbibliotecaria y el servicio de referencia hacen que la biblioteca tradicional trascienda más allá de sus espacios físicos, lo cual combinado con el uso predominante de la búsqueda y recuperación de la información disponible en línea hacen que se empiece a utilizar el término *biblioteca sin paredes*, cuyo enfoque gira en torno a las colecciones físicas y a los servicios que pueden ser consultadas y proporcionados a distancia respectivamente. Aunque el término implica que no hay fronteras o barreras para acceder a la información, se ha constatado que aún existen "paredes en la Web" en el

---

<sup>20</sup> Por ejemplo, los Catálogos de Acceso Público en Línea (OPACs).

sentido de que los sitios Web exitosos serán aquellos que proporcionen en un entorno amigable un buen sentido de destino y lugar de la información. (Peek citado por Watstein, 1999: 347). En este mismo sentido, se agregarían las "paredes" relativas a la brecha digital que existe en nuestra ahora llamada sociedad de la información.

Observando lo anterior, se nota que a lo largo del tiempo han surgido varios términos para definir a la biblioteca tradicional que evoluciona con la incorporación de tecnología de cómputo y telecomunicaciones, sin embargo, los que más han prevalecido son biblioteca *electrónica*, *virtual* y *digital*, términos que al utilizarse indistintamente crean confusión, por ello, con la finalidad de distinguir las diferencias y similitudes que implica cada una de ellas, algunos autores las han definido de la siguiente manera:

La ***biblioteca electrónica*** está conformada por objetos físicos que necesitan de medios electrónicos para acceder a la información contenida en los mismos, es decir, se computarizan los servicios de referencia, tales como índices, resúmenes, directorios, etcétera, los cuales se consultan en terminales de computadora (Voutssás: 2005). Como otras características, se puede mencionar que son aquellas bibliotecas que permiten acceder a bancos de datos electrónicos, entre los que quedan incluidos los catálogos automatizados. (Pérez: En línea). Por otro lado, Tennant (1999) se refiere a la biblioteca electrónica como una biblioteca que cuenta con materiales y servicios electrónicos, los cuales pueden incluir tanto materiales digitales como analógicos que funcionan con energía eléctrica y por lo tanto la biblioteca electrónica abarca todo el material que puede ser guardado por una biblioteca digital más otros documentos y en este sentido, es más completa pero es un término pasado de moda.

Con miras a crear un término más moderno se utiliza ha utilizado el término ***biblioteca virtual***, la cual se define como aquella que sólo existe en un espacio informativo virtual, es decir, es la biblioteca que se organiza bajo los principios de "realidad virtual", misma que recrea mundos ficticios en donde no hay un edificio o sede única para las colecciones y no hay límite en el espacio para servicios y para usuarios/os (Voutssás, 2005). La biblioteca digital y la electrónica pueden convertirse en bibliotecas virtuales sólo si existen

virtualmente, es decir que no existen en el mundo real, como por ejemplo, las bibliotecas formadas por la unión de colecciones de varias bibliotecas organizadas en un espacio virtual por medio de computadoras y redes. (Tennant, 1999).

### **3.5 LA BIBLIOTECA DIGITAL: CARACTERÍSTICAS, OBJETIVOS, COMPONENTES Y FUNCIONES**

Si bien se ha hablado de diversos términos para definir a las bibliotecas que han pasado por un proceso de innovación basado en las tecnologías de información y comunicación; el término *biblioteca digital* es a la fecha el término más actual y aceptado, mismo que se utiliza en conferencias, en línea y en la literatura (Cleveland, 1998: 1). Lo anterior puede corroborarse al encontrar un sinnúmero de definiciones.

Las definiciones que se le han dado a la biblioteca digital de acuerdo a la concepción que tienen de ellas las distintas comunidades de investigación abarcan: (Numberg citado por Cleveland, 1998: 2).

- Una gran base de datos, si se ve desde el punto de vista de la recuperación de la información.
- Para quienes trabajan la tecnología del hipertexto, es una aplicación particular de los métodos de hipertexto.
- Para quienes trabajan en alguna área amplia de la diseminación de la información es una aplicación de la web.
- Para una editorial puede ser la versión en línea de su catálogo.
- Para las grandes corporaciones, una biblioteca digital es el sistema de administración de documentos que controla la información de sus negocios en formato electrónico.
- La misma WWW es vista por algunos como una biblioteca digital por contener miles de documentos, mientras que otros la consideran como un repositorio caótico de la publicación electrónica mundial. (Lynch citado por Cleveland, 1998: 2).

Jesús Tramullas ha recopilado las diversas definiciones que se le ha dado a la biblioteca digital con base en sus características, componentes, objetivos y funciones.

Mediante el análisis expuesto en el punto anterior, para este trabajo es importante destacar la concepción que le ha dado la comunidad bibliotecaria a la biblioteca digital; la cual tiene los mismos propósitos, funciones y metas de la biblioteca tradicional. (Cleveland, 1998: 2). De acuerdo con *The Digital Library Project*, una de las mejores definiciones que hay sobre la biblioteca digital, es aquella que no se refiere únicamente al equivalente de repertorios digitalizados con métodos de gestión de la información, sino que también implica un entorno donde se reúnen colecciones, servicios y personal que favorecen el ciclo completo de la creación, difusión, uso y preservación de los datos, para la información y el conocimiento. (Pérez: En línea). Muy vinculado a lo anterior, Waters (1998) define a las bibliotecas digitales como *organizaciones que proporcionan los recursos, incluyendo al personal especializado para seleccionar, estructurar, ofrecer acceso intelectual, interpretar, distribuir, preservar la integridad y asegurar la permanencia de las colecciones digitales a través del tiempo, para que estén disponibles económica y rápidamente para ser utilizadas por una comunidad determinada o por un grupo de comunidades.*

En esta definición se dice que las bibliotecas digitales son “*Organizaciones que proporcionan los recursos (...)*”, es decir, las bibliotecas digitales son organizaciones que emplean y despliegan una variedad de recursos u objetos digitales, especialmente los recursos intelectuales seleccionados por personal especializado, pero que no necesitan estar organizados ni con el modelo ni en el contexto de las bibliotecas convencionales. Por ejemplo, para almacenaje y recuperación, las bibliotecas digitales son dependientes casi exclusivamente de los sistemas de cómputo y electrónicos de red.

En cuanto a “*Preservar la integridad y asegurar la permanencia (...)*” Cada una de las funciones enumeradas en la definición de biblioteca digital -seleccionar, estructurar, ofrecer acceso intelectual, interpretar, distribuir, preservar la integridad y asegurar su permanencia- tendrán que enfrentar las limitaciones y requerimientos especiales de operación en un

ambiente electrónico y en red que evoluciona rápidamente, sobre todo preservar la integridad y asegurar la permanencia pueden ser difíciles de lograr; no obstante, estas funciones son centrales al concepto de biblioteca digital, ya que la preservación de la integridad de los objetos digitales es medida en términos de contenido, arreglo, referencia, origen y contexto. Por otro lado, la persistencia depende de factores tales como el legado organizacional, implicaciones financieras y la negociación de los derechos legales.

*“Económicamente disponibles”* Al igual que otras organizaciones, las bibliotecas digitales necesitan desarrollar criterios que midan su desempeño y calidad en un ambiente altamente competitivo y que evoluciona. Una medida esencial para la calidad del servicio, es aquella que evalúa el desempeño de la biblioteca en términos de costos. Aunque los costos de los servicios de la biblioteca digital no están aún bien definidos, al menos si se sabe que las bibliotecas digitales exitosas son aquellas que tienen un control seguro de los factores críticos que implican costos y trabajan rápidamente para economizar la influencia de esos factores. Una segunda opción para medir la calidad del servicio toma en cuenta qué tan buena disposición y qué tan responsablemente la biblioteca digital hace que la información esté disponible para la comunidad a la que sirve.

*"Utilizadas por una determinada comunidad o un grupo de comunidades".* Muchas bibliotecas digitales están dedicadas a apoyar a la educación superior y a la investigación, y justifican la inversión que hacen en desarrollos digitales como un aporte significativo y poderoso de realizar las grandes metas institucionales de las comunidades académicas a las que sirven.

Con estos elementos, podemos observar algunas similitudes con las bibliotecas convencionales, es decir, se nota que la biblioteca digital es una organización de servicio, la cual se estructura sistemáticamente para dar tratamiento, transferencia y acceso a la información, que requiere el trabajo coordinado de diversos especialistas que conozcan los cambios tecnológicos para preservar y conservar las colecciones que contiene la biblioteca digital para el fácil y rápido acceso a la información. Por otra parte, al ser una organización de servicio, sigue siendo muy importante no soslayar a usuarias/os, quienes con su

creatividad, área de especialización y con la comunicación de sus necesidades de información, hacen de la biblioteca digital un organismo en constante desarrollo, de tal forma que no puede limitarse a ser definida como una colección digitalizada con herramientas tecnológicas para dar acceso a la documentación digital.

En referencia a este último punto, es relevante destacar que las bibliotecas digitales son organismos que **toman en cuenta el ciclo entero de la información**, desde su creación, documentación, preservación y recuperación para su uso. (Francis, 2008: 143)

Con base en los temas abordados anteriormente, se concluye que las bibliotecas digitales son creadas para facilitar el acceso a la documentación digital que está destinada a satisfacer las necesidades de información de una determinada comunidad de usuarios. A grandes rasgos, puede decirse que persigue los mismos objetivos y funciones de las bibliotecas tradicionales; sin embargo, lleva implícito el uso y desarrollo de diversas tecnologías de información, así como la coordinación de los esfuerzos de diversos especialistas para mantener sus servicios vigentes de acuerdo con el contexto social y tecnológico en el que se desarrolle la biblioteca digital.

### **3.5.1 Características y componentes de la biblioteca digital**

En términos generales las bibliotecas digitales se caracterizan por ser estructuras multifacéticas y complejas que ofrecen una amplia gama y variedad de objetos digitales de información y que son diseñadas y desarrolladas por especialistas en cómputo y en información. La finalidad de éstas es contribuir al uso de la información que contienen. (Shiri, 2008: 763-764)

De acuerdo con Peek las bibliotecas digitales tienen las siguientes **características**:

- Ambas poseen y controlan la información;
- Ambas proporcionan acceso a la información, no únicamente la referencian;

- Ambas deben tener unificada una estructura organizacional de tal forma que sean puntos consistentes que den acceso a la información. (Peek, citado por Watstein, 1999: 346).

Otros autores enumeran las siguientes características:

- No es una entidad aislada.
- Requiere tecnología para vincular recursos de otros.
- Los vínculos entre las diversas bibliotecas digitales y los servicios de información son transparentes para los usuarios finales. (*Association of Research Libraries*. Disponible en línea).
- Cuenta con una variedad de recursos electrónicos y servicios en los que se incluyen a la World Wide Web, Bases de datos compartidas y sistemas bibliográficos. (Covi, citado por Tramullas: Disponible en línea).
- Contienen materiales digitales externos que existen fuera de los límites físicos y administrativos de una biblioteca digital en particular.
- Son el reflejo de las bibliotecas tradicionales que incluyen tanto colecciones digitales como tradicionales. (con lo cual también surge el término "biblioteca híbrida")<sup>21</sup>
- Incluyen todos los procesos y servicios que son la espina dorsal de toda biblioteca.
- Sirven a comunidades específicas, las cuales pueden estar ampliamente dispersas en la Red.
- Permiten que varias personas consulten el mismo documento a la vez en múltiples lugares. (Cleveland, 1988: 2-3).

---

<sup>21</sup> El concepto de "biblioteca híbrida" encuentra su explicación en los problemas de integración entre las colecciones de información digital externas, y las propias, desarrolladas a través de procesos de digitalización. A ello se une la existencia de una biblioteca física, que mantiene la estructura y los servicios bibliotecarios clásicos. Los recursos que gestiona una biblioteca híbrida pueden englobarse en: 1. Recursos heredados: son los recursos no digitales. 2. De transición: se trata de recursos materiales heredados que han sido digitalizados, pasando a integrar nuevas colecciones en la biblioteca digital. 3. Nuevos: recursos de información creados y diseñados específicamente para entornos digitales. 4. Futuros: aquellos materiales en entorno digital que aparecerán con el desarrollo de nuevas tecnologías y enfoques, y que pueden suponer nuevos requerimientos en la organización, gestión y acceso a los mismos. (Rusbridge, 1998: Disponible en línea)

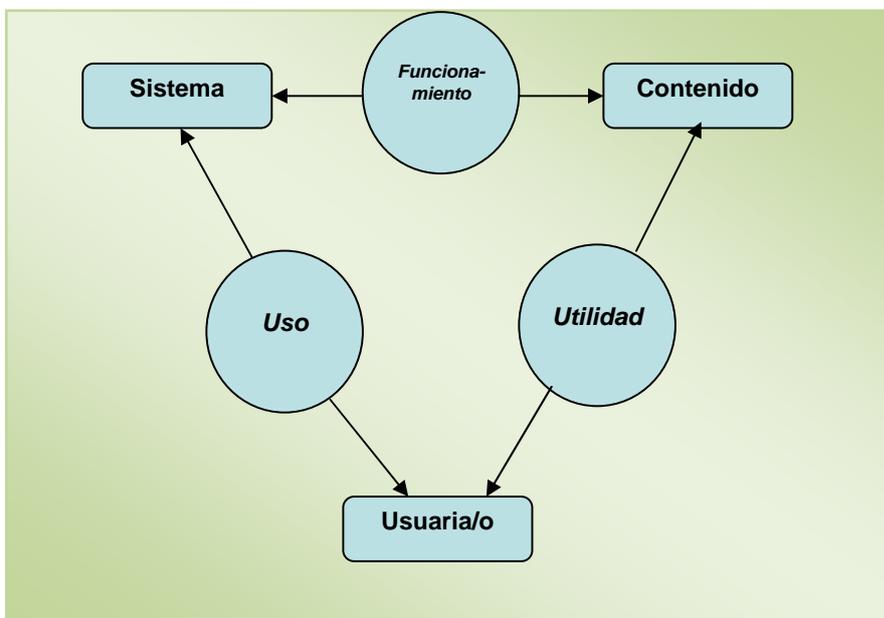
Por otra parte, Sharon y Frank, caracterizan a las bibliotecas digitales de acuerdo a la forma en que se encuentran establecidas, de tal forma que pueden ser:

- Biblioteca digital singular: biblioteca básica que se implanta en un modelo completamente computarizado.
- Biblioteca digital federada: Una federación de varias bibliotecas independientes, centradas sobre un tema en común, enlazadas en la red.
- Biblioteca digital recolectada: una biblioteca virtual que proporciona acceso resumido a materiales relacionados y dispersos por la red.

Estas características proporcionan los aspectos a tomar en cuenta para su desarrollo, pero es necesario volver a poner énfasis en que la biblioteca digital, al igual que las bibliotecas tradicionales, se caracterizan por ser creadas para responder las necesidades de información de alguna comunidad o comunidades de la actual sociedad de la información.

Por otra parte, los **componentes** de las bibliotecas digitales también son elementos que influyen en el desarrollo de la biblioteca digital. En general, las bibliotecas digitales, las plataformas de revistas electrónicas, los portales, los impresos electrónicos y otros sistemas de información en la Web, proporcionan servicios que apoyan el intenso trabajo y las tareas complejas que conllevan las actividades de interacción entre sistema y usuarios; de allí que los principales componentes son: *la oferta de contenidos, el sistema en los que se llevan a cabo o tecnología y usuarias y usuarios* (Tsakonias and Papatheodorou, 2006: 400-402), y se agregaría además como componente esencial el equipo de especialistas en organizar contenidos, desarrollar la tecnología y los sistemas para dar accesibilidad a la información para cualquier persona que esté interesada en utilizar la biblioteca digital. La relación lógica que tienen estos cuatro componentes se refiere a que la comunidad de usuarios define la colección, mientras que las características de la misma definen a su vez las tecnologías a emplear por parte de los administradores y de quienes las usan. (Tramullas, 2002. Disponible en línea)

Tsakonas y Papatheodorou han establecido una forma gráfica de representar los componentes de la biblioteca digital de la siguiente manera:



*Figura 2. Componentes de la Biblioteca digital. Asociación en el marco de los componentes sistema, oferta de contenidos y usuarios/os*

### **Componente 1: Oferta de contenidos en la biblioteca digital**

La biblioteca digital está compuesta por una colección de objetos digitales (Arms, W.Y., Blanchi, C., Overly, E.A. 1997).

Los objetos digitales, son objetos no palpables en formato electrónico que pueden representar texto, imagen, sonido, video, etcétera. Son digitales al estar estructurados en código binario, por lo que dada su naturaleza, los objetos digitales<sup>22</sup> pueden ser cambiados, procesados y manipulados por equipo de cómputo.

---

<sup>22</sup> Con la finalidad de aclarar los párrafos venideros, los términos *objeto digital* y *documentación digital* se usan indistintamente.

La *flexibilidad* es una de las ventajas principales de los objetos digitales, ya que la información que contienen es fácil de editar, reformatear y de consignar por escrito en una variedad de repeticiones sin el esfuerzo que requiere producir un impreso en una máquina de escribir. Sin embargo, el tema de la preservación de la información digital se convierte conceptualmente problemática debido a que se puede crear un número interminable de copias idénticas de un archivo digital, puesto que el archivo no se deteriora en virtud de copiar, debido a que el texto digital es flexible y por lo tanto, muy fácil de ser modificado. (Smith, 1999: Disponible en línea).

Los objetos digitales nacen o se hacen digitales, por ejemplo, Marchionini (1997) menciona que un texto impreso puede tener su origen digital al ser representado mediante el uso de tecnología de reconocimiento óptico de caracteres (OCR). Por otro lado, los textos manuscritos que no son fácilmente reconocidos por la tecnología OCR pueden ser convertidos a imágenes digitales que los representen. El nacimiento de un texto digital también surge al ser capturado directamente con la computadora.

## **Componente 2: sistema en los que se llevan a cabo**

El mínimo común denominador de las bibliotecas digitales debería ser un sistema de información en redes que proporcione a quienes usan la información un acceso uniforme a los repositorios de información distribuidos local y remotamente. Además de que las tecnologías digitales habilitan a usuarias y usuarios a hacer mucho más (acceder, organizar, disseminar y utilizar todos los repositorios en sus escritorios vía redes. Por lo tanto las bibliotecas digitales deberían ser más que sistemas de información en red y considerarlas como el ciclo de vida de la información. (Chen, 18: 1998)

Los sistemas informáticos de la biblioteca digital no sólo administran los catálogos bibliográficos, sino que además gestionan los depósitos de documentos digitales, así como su adquisición y circulación. Estos sistemas deberán tener en cuenta a los documentos digitales, a los repositorios de la información digital y el diseño de redes de comunicación que permitan interconectar los distintos elementos; asimismo deberán contemplar la elaboración de programas informáticos que faciliten la búsqueda, recuperación y

distribución de información de manera remota. En cuanto al equipo informático, necesitan un aumento significativo de la capacidad de proceso de los ordenadores y de almacenamiento de las memorias, en donde los dispositivos dedicados a las comunicaciones tendrán mayor importancia. (La biblioteca digital, 33)

De acuerdo con Borgman, los sistemas de información de la biblioteca digital, deberán contar con bases de datos e incluir herramientas y capacidades para localizar, recuperar y utilizar los recursos de información (Borgman, 1999). En este sentido, parte importante del sistema de la biblioteca digital son los nombres e identificadores digitales (URL, DOI, etc.); así como los metadatos, es decir, "los datos que describen a los datos" o elementos que describen los contenidos y atributos de la colección de la biblioteca digital y que son importantes para el proceso de búsqueda entre millones de objetos digitales. (Arms, W.Y., Blanchi, C., Overly, E.A. 1997)

De acuerdo con Abby Smith, (1999) la información digital (objetos digitales) se caracteriza porque se visualiza mediante una máquina que decodifica y representa el flujo de bytes en imágenes sobre una pantalla de computadora, sin esa máquina y sin la intervención activa de un humano, esa información no subsistirá. Por lo cual, al mismo tiempo el sistema deberá contar con una con una interfaz más o menos homogénea para que el o la usuaria pueda acceder de forma transparente a la información. (Arms, W.Y., Blanchi, C., Overly, E.A. 1997).

### **Componente 3: usuarias y usuarios**

Las bibliotecas en general y las bibliotecas digitales en particular, son organizaciones de servicio. Las necesidades e intereses de las comunidades a las que la biblioteca digital sirve, determinarán finalmente la trayectoria del desarrollo de las bibliotecas digitales, incluyendo las inversiones que se hacen en contenido y tecnología. (Waters)

Si la misión de las bibliotecas es proporcionar información a sus clientes, ahora enfrentarán el reto de identificar las audiencias a las que sirven en línea y adaptar sus recursos a ellos.

Respecto a esto, entre más pequeña la institución, más fácil es detectar las necesidades (Smith, 2000: Disponible en línea)

#### **Componente 4: un equipo de especialistas**

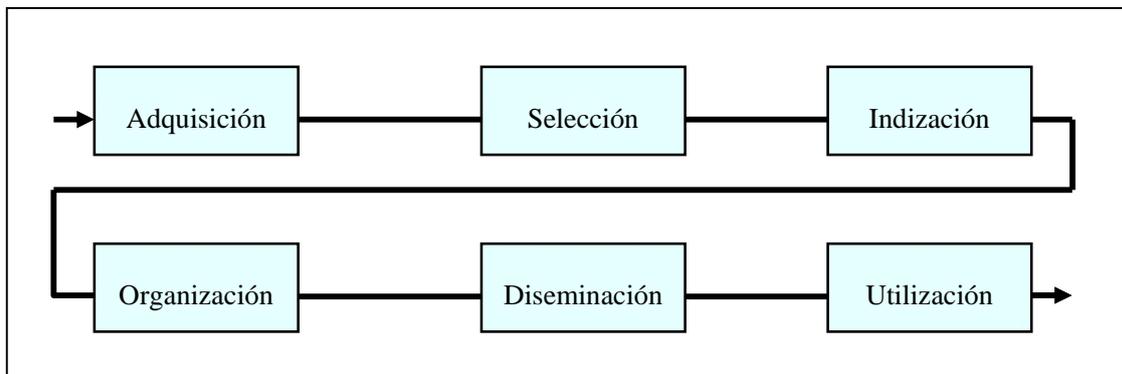
La biblioteca digital no puede ser posible sin un equipo de personas que están involucradas en la creación del sistema de información; de la selección, adquisición y organización de los objetos digitales; del desarrollo de la interfaz; de los servicios de información, etcétera. (Fuhr, N., Hanse, P. 2001).

Sin lugar a dudas la biblioteca digital requerirá de un equipo multidisciplinario para lograr su implantación y desarrollo. Con el rápido desarrollo de las tecnologías de información y comunicación se requerirán profesionales de la información que se comprometan consigo mismos para adquirir una educación constante de por vida y requerirán de instituciones educativas y asociaciones profesionales para desarrollar programas adecuados y facilidades. (Harbo, 1999: 114). En el caso de bibliotecarias/os, sus actividades se hacen más complejas al tener que usar las tecnologías para diseñar y crear páginas web para promocionar servicios y colecciones, seleccionar y adquirir publicaciones electrónicas; analizar recursos en Internet; acceso a fuentes de información referencial y/o en texto en forma remota, entre muchas otras. (Solano, 38: 2004).

#### **3.5.2 Objetivos y funciones de la biblioteca digital**

Históricamente el desarrollo de las bibliotecas y archivos es un fenómeno político y social que implica preservar los cambios en la sociedad a lo largo del tiempo y a través de los documentos que las conforman (Chen, 13: 1998), en este mismo sentido, la finalidad de crear instituciones bibliotecarias obedece a la necesidad de organizar y preservar los contenidos temáticos de los documentos (Lafuente, 46: 1999), de ahí que las funciones básicas de las bibliotecas a lo largo de los años se ha esquematizado en un modelo lineal: adquisición y selección, indización y organización, disseminación y utilización de la información. (Chen, 13: 1998)

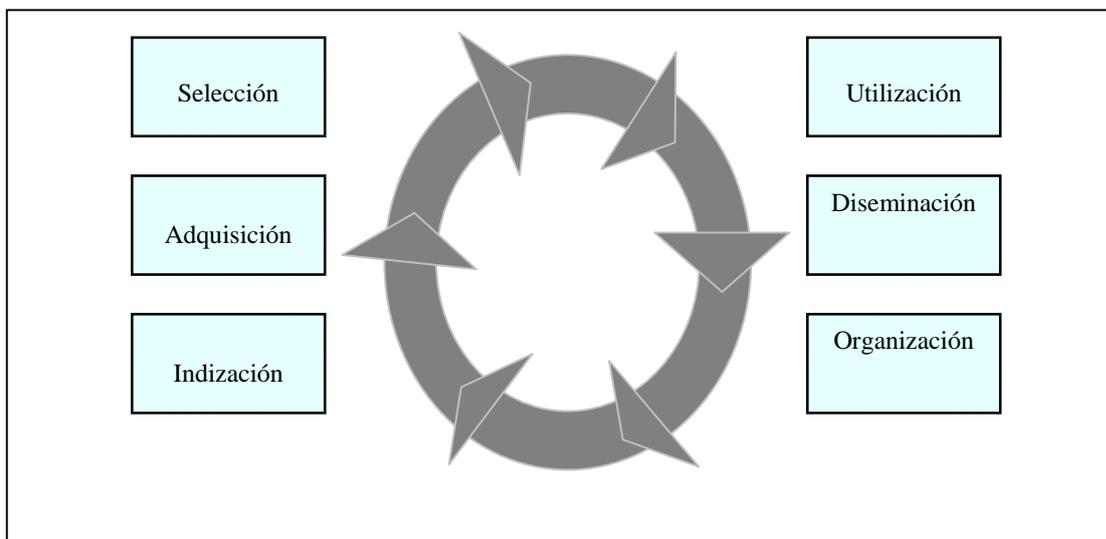
**Figura 3. Operaciones básicas en una biblioteca**



**Fuente:** CHEN, Su-Shing. “The information society”. En: *Digital libraries: the life cycle of information*

En el caso de la biblioteca digital existen cambios tanto en la forma de los documentos como en la forma de llevar a cabo las mismas funciones que se llevan a cabo en la biblioteca tradicional. Al respecto, Chen crea un esquema en el que se describe la naturaleza auto-organizadora de las bibliotecas digitales, dicho esquema muestra un proceso en espiral en el cual se interconectan las funciones básicas de la biblioteca, cada una de las cuales se pueden mover hacia cualquier otra directamente.

**Figura 4. Proceso auto organizador de las bibliotecas digitales**



**Fuente:** CHEN, Su-Shing. “The information society”. En: *Digital libraries: the life cycle of information*

Con base en lo anterior, las funciones básicas de la biblioteca tradicional seguirán empleándose en las digitales, en donde los procesos cambian por la misma naturaleza de los objetos digitales y sin embargo incluirán las tareas de seleccionar objetos digitales, indizarlos, organizarlos y distribuirlos por redes de cómputo, teniendo siempre como objetivo principal diseminar la información contenida en ellas para el fácil acceso al conocimiento por parte de la comunidad que la consulte.

### **3.6 DESARROLLO DE COLECCIONES EN LA BIBLIOTECA DIGITAL**

Con base en lo expuesto en el punto anterior, se nota que la información que formará parte de la biblioteca digital también requiere de diversos procesos para organizarla en el entorno digital. La Federación de Bibliotecas Digitales (DLF, por sus siglas en inglés), sostiene que conforme las bibliotecas digitales maduran, el principio que define sus colecciones será como en otras bibliotecas: la temática de los materiales y el tipo de comunidad que se interesa en los mismos. (Waters, 2003: Disponible en línea). Al igual que en las bibliotecas convencionales, la información contenida en la biblioteca digital ha de pasar por un proceso de desarrollo de colecciones para que quien use esa información tenga una expectativa de confianza respecto a la información que se incluye en dicha biblioteca, pues usuarias y usuarios confían en la integridad de la institución que ha montado los archivos y tienen la expectativa de que la biblioteca “garantiza” la integridad de la información que montó. (Smith, 2000: Disponible en línea).

La selección y adquisición de documentación, tanto para las bibliotecas tradicionales como digitales son actividades fundamentales que forman parte del desarrollo de colecciones. El desarrollo de colecciones es entendido como el proceso que permite identificar las fortalezas y debilidades de la colección de materiales de una biblioteca en función de las necesidades de usuarias/os y los recursos de la comunidad, con la finalidad de corregir las debilidades que se detecten. (Evans, citado por Solano, 2004: 10). En este sentido, el desarrollo de colecciones digitales se refiere a la valoración de los objetos digitales para incorporarlos de manera permanente a su colección para satisfacer las necesidades de información de sus usuarias/os.

Según Sanllorenti, el desarrollo de colecciones en la biblioteca digital puede darse a través de las siguientes tres formas.

1. Incorporación de publicaciones y recursos producidos en formato digital
2. Organización de recursos disponibles en Internet mediante la realización de enlaces a otros sitios, previa evaluación y sistematización
3. La conversión de información analógica a información digital (digitalización)

### **3.6.1 La digitalización en el desarrollo de colecciones**

Como ya se ha mencionado anteriormente, los objetos digitales nacen o se hacen digitales y una de las formas de desarrollar colecciones para la biblioteca digital, es el proceso de *digitalización*.

Para el desarrollo de colecciones, la digitalización, deberá contemplar el proceso de selección y algunos factores como el uso de la tecnología, los derechos de autoría y los costos.

El proceso de seleccionar los documentos para la digitalización exige que las y los bibliotecarias/os asuman nuevos y a menudo papeles incómodos, ya que su rol tenderá a jugar el papel de editor/a, seleccionando partes de grandes colecciones para ponerlas en línea para permitir el acceso a los contenidos de la biblioteca digital. Por otro lado, también tendrán que evaluar los objetos digitales en una colección que aunque pueden ser apropiados para el servicio en una sala de lectura, no es apropiado para ser transmitido por la Internet; de tal forma que muchas veces estos profesionales se encuentran frente al dilema de la censura de la información (Smith, 2000)

En cuanto a la selección, no todas las fuentes de información de la biblioteca son buenas candidatas para su conversión digital. Por el contrario, únicamente una proporción bastante pequeña de artículos tiene potencial para ser digitalizado eficazmente. En referencia a esto, se tienen que considerar factores importantes que determinan qué se digitaliza y qué no.

En primer lugar, se debe considerar el uso de la tecnología adecuada para la creación de objetos digitales, que se caractericen por ser raros o frágiles. En segundo lugar, hay que considerar lo referente a la propiedad intelectual, pues por causa de los derechos de autoría y sus inconvenientes, encontramos prejuicios en torno a la selección de materiales que son del dominio público para su digitalización. Las bibliotecas están comprometidas a continuar brindando el servicio tradicional a usuarias y usuarios del mundo actual, en donde este servicio ha sido gratuito, y en todas salvo algunas circunstancias especiales, los materiales, que están juntos dentro o fuera del dominio público son igualmente accesibles; sin embargo, esta tradición no es practicada en línea. Es una causa para la gran preocupación entre la mayoría de los profesionales.

En cuanto a la digitalización, finalmente hay que considerar las fuentes de financiamiento, ya que la digitalización cuesta mucho tiempo y dinero por lo cual se tienen que buscar formas para subvencionar los costos. (Smith, 2000)

### **3.6.2 Selección de objetos digitales**

La redundancia de los recursos no es valiosa en la biblioteca digital, y se considera como una pérdida de recursos que puede tener serias implicaciones para el desarrollo de colecciones digitales, incluso es un factor que influye en la selección de qué materiales análogos serán convertidos en formato digital y cómo (Smith, 2000)

Con base en el documento *Library of Congress, Collections Policy Statements. Electronic Resources*, a continuación se exponen las políticas que pueden aplicarse para la selección de los objetos digitales que formarán parte de la biblioteca:

**Evaluar el contenido:** Se dará prioridad a los temas que serán de mayor uso actual o a futuro para el mayor número de investigadores y de personal de la organización a la cual sirve la biblioteca digital.

**Valor agregado:** considerar factores que optimicen los servicios, tales como el acceso oportuno, reducir costos, mejorar la búsqueda, o el acceso de múltiples estaciones de trabajo.

**Fácil de usar:** la estructura de los documentos digitales deben ser fáciles de usar e incluso deben requerir un entrenamiento mínimo para su uso.

**Mantenimiento:** Debe considerarse la cantidad de trabajo de apoyo que se requerirá por parte del equipo de trabajo para hacer que los objetos digitales estén disponibles. En este sentido debe sopesarse el valor académico actual y futuro de los recursos contra los recursos que requieren una inversión importante de tiempo por parte del personal para preservar o migrar a nuevos formatos, por mencionar dos ejemplos.

**Normas:** Los objetos digitales deben cumplir con normas aceptables, es decir, normas técnicas, formatos digitales y prácticas de uso común

**Equipo:** El objeto digital debe funcionar en equipos y sistemas operativos actuales o con aquellos que estén por surgir. Los recursos requieren equipo nuevo, extenso, y costoso o con espacio de almacenaje que haga disponible lo que ha adquirido.

**Formato de salida:** El objeto digital debe proporcionar un formato de salida conveniente a quienes imprimen o a usuarias/os del archivo.

Con base en lo anterior, hay que destacar que lo importante del proceso de selección es detectar los contenidos de mayor calidad que se encuentran en diversos objetos digitales con la finalidad de que formen parte de la colección de la biblioteca digital para conseguir dar acceso a información relevante que usuarias y usuarios buscan, recuperan y utilizan en dicha biblioteca.

### 3.6.3 Adquisición de objetos digitales y derechos de autor

Para la Biblioteca del Congreso de Washington el concepto "*adquisición*" se refiere a obtener por parte de la biblioteca cualquier recurso electrónico (en línea o físico), a través de sus diversos y típicos procesos de adquisición (compra, canje o donación). La adquisición de objetos digitales, también puede caracterizarse por obtener recursos electrónicos que puedan ser o no ser propiedad de la biblioteca, ya que muchas veces los recursos digitales se obtienen mediante el acceso a ellos pero a través de contratos oficiales, licencias u otros acuerdos. (*Library of Congress, Collections Policy Statements. Electronic Resources*). En este sentido, la formación de colecciones de objetos digitales a través de suscripciones no implica en general la "posesión" de los documentos sino un derecho de acceso, cuyas características se especifican en licencias. De acuerdo con estudio que realizaron Koulouris y Kapidakis, parece ser que las bibliotecas prefieren digitalizar sus propios materiales sobre los cuales tienen los derechos de autor. En dicho estudio también se descubre que las bibliotecas académicas tienden a digitalizar la tercera parte de las obras que pertenecen al dominio público. En cuanto al material que nace digital, se adquiere mayormente por medio de licencias y/o compra a los propietarios de los derechos de autor.

También destacan que algunas veces las bibliotecas crean sus propios materiales digitales, de los cuales frecuentemente tienen los derechos de autor. Cuando la adquisición de material que nace digital se hace por el uso de licencia o compra, entonces los derechos de autor pertenecen a los propietarios de esos derechos o a la biblioteca y otros propietarios. (Koulouris; Kapidakis, 2005: 30).

Con base en lo anterior, nos damos cuenta que en el cambio hacia los medios digitales, los acuerdos de concesión de licencias contractuales, están reemplazando progresivamente las ventas como la forma más habitual de tener el acceso y la utilización de estos recursos digitales.

Por lo antes expuesto, se ha notado que una gran mayoría de personas ven al *Derecho Contractual* como una muy buena opción para cubrir los vacíos legales que han surgido

desde el desarrollo de Internet y la información digital ya que la legislación contractual establece las relaciones entre los autores y quienes comercializan las obras (editores, productores, etc.) (Fernández, 2004: 337)

En la era actual de derechos de autor posmoderno, existe un gran interés en el carácter privado de la regulación del derecho de autor y su ejecución, acompañada por la retórica de la confianza en la economía de mercado. (Samuelson, citado por Fernández, 2004: 337)

### **3.7 ORGANIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTAL DIGITAL**

La organización de la documentación digital puede ser más compleja debido a las implicaciones tecnológicas, sociales y culturales que pueden afectar los procesos de organización. En relación a esto, es necesario articular el trabajo de diversos especialistas que rompan con las barreras que frenen el desarrollo de la organización e implementación de las bibliotecas digitales. Al respecto Leiner dice sostiene que la clave de una organización efectiva de las colecciones dependerá de que las estructuras de las bibliotecas digitales sean simples y que puedan presentar sus contenidos de una manera que sea útil y de fácil comprensión para sus usuarias/os. (Leiner, 1998: En línea)

En cuanto a la organización de contenidos, Gail hace referencia a los *Sistemas de Organización del Conocimiento (SOC)*, los cuales representan a un amplio rango de sistemas tradicionales y no tradicionales que ayudan en la organización del conocimiento y mediante su uso, se puede fortalecer a las bibliotecas digitales en numerosas formas. Por una parte menciona que estos sistemas pueden usarse para conectar un recurso de la biblioteca digital con otro recurso asociado. La información asociada puede residir internamente dentro del sistema de organización del conocimiento o dicha información puede funcionar como un archivo intermediario para acceder a la fuente requerida. Un sistema de organización del conocimiento puede hacer a los objetos digitales accesibles a diferentes comunidades. Esto puede ser posible al proporcionar acceso alternado por temas; y por otras entradas; proporcionando acceso multilingüe y usando el sistema de organización del conocimiento para apoyar la búsqueda libre en texto. Se necesita una

infraestructura muy bien planeada para estos sistemas, la cual incluye las fuentes, procesos y políticas para analizar las necesidades de usuarias/os. (Gail, 34: 2000)

Lo planteado anteriormente está íntimamente relacionado con dos elementos importantes para el desarrollo e implementación de las bibliotecas digitales: *la arquitectura y la infraestructura de información*.

### **3.7.1 Arquitectura de la información**

Clara López define a la *arquitectura de la información* como el soporte tecnológico de la biblioteca, e incluye el software y hardware necesario para la existencia de la misma. En concreto, la arquitectura de la información es un conjunto de componentes mediante los cuales se diseñan los sistemas de organización, etiquetado, navegación y búsqueda de los objetos digitales para su uso.

Una arquitectura básica del sistema de una biblioteca digital es propuesta por Meyyappan, Chowdury y Foo e incluye los siguientes módulos:

- Módulo de interfaz del usuario
- Módulo de mantenimiento de tareas
- Módulo de mantenimiento de recursos
- Organizador de recursos de información
- Módulo de estadísticas
- Módulo de administración y autenticación del usuario

Este prototipo está planteado para el uso de tres tipos de usuarios:

1) El administrador/a de recursos; quien es responsable del desarrollo de colecciones y de obtener los diferentes recursos de información que apoyen las necesidades de información de la comunidad a la que atiende. Por otra parte es responsable de obtener los URLs y gestiona la información necesaria. También es responsable de la creación y mantenimiento

de las bases de datos de tareas y de recursos. La información de dichas bases de datos es actualizada frecuentemente para acceder los recursos de información.

2) El administrador de usuarios/as, administra toda la información que está relacionada con los usuarios de la biblioteca digital. Crea las cuentas y mantiene actualizada la base de datos de usuarios.

3) Público en general, quien interactúa con el sistema para obtener información que les permita satisfacer sus necesidades de información.

### **3.7.2 Infraestructura de la información**

La *infraestructura de la información* está compuesta de una jerarquía compleja de sistemas de información entrelazados y heterogéneos que giran en torno a un amplio espectro de aplicaciones: hogar, transportación, trabajo, cuidado de la salud, educación y entretenimiento. La sociedad de la información está evolucionando en torno a una integración muy cercana con diversos aspectos de nuestras vidas a través de la interacción con la infraestructura de la información. (CHEN, 1998: 7).

Chen establece un modelo para una *Infraestructura Nacional de Información*, el cual consiste de varios sistemas de información que interactúan, altamente complejos y en red, que contienen una gran cantidad de hardware, software, middleware e infoware para el acceso, generación almacenamiento, procesamiento, transmisión y recepción de información.

**Hardware**, incluye a las redes de comunicación, computadoras personales, estaciones de trabajo de primera clase, supercomputadoras, laptops inalámbricas, televisiones inteligentes, sensores, sistemas de almacenamiento y dispositivos periféricos.

**Software** incluye a los sistemas de software que apoyen los servicios de información, bases de datos, bases de conocimiento, aplicaciones, sistemas administradores de red, sistemas

inteligentes de indización/búsqueda/recuperación, sistemas de derechos de autor y rendición de cuentas y paquetes de visualización.

*Middleware*, incluye a los sistemas de hardware y software de interconexión que proporcionan las interfaces del sistema y las interfaces de la *Infraestructura Nacional de Información*.

*Inforeware*, incluyen elementos de texto, voz, video, gráficas, imágenes, películas e información hipermedia contenida y sistemas relevantes de software.

### **3.7.3 Acceso y servicios en bibliotecas digitales**

Uno de los servicios clave de Internet es la transferencia de archivos, que después evolucionó en el correo electrónico y en los servicios de tablón de anuncios destinados a la formación de la comunidad de Internet. Los servicios de Internet crecieron después en la exploración y recuperación de la información. De ello que es concebible que la siguiente etapa serán bibliotecas digitales proporcionando servicios de conocimiento en la Internet. (CHEN, 1998: 6)

## REFERENCIAS Y OBRAS CONSULTADAS

1. ALONSO, Jaime. "El sitio Web como unidad básica de información y comunicación. Aproximación teórica: definición y elementos constitutivos". En: *I/C Revista de Información y Comunicación*. 2008, Vol. 5, p. 226-247. (Fecha de consulta: 2 de mayo, 2010. Disponible en: <http://institucional.us.es/revistas/revistas/comunicacion/pdf/numero%205/07alonso.pdf>)
2. ANGULO MARCIAL, Noel. "Transición: los documentos electrónicos en la biblioteca". En: *Transinformacao*, May-Ago, 1997, Vol. 9, no. 2, p. 119-132.
3. *Aprendizajes en la construcción de bibliotecas digitales en Latinoamérica /* Adalberto Tardelli, Gabriela Ortuza, Yoel Mora...[et al.]. [s.l.]: UNESCO, [s.f]. (Fecha de consulta: 13 de agosto, 2003. Disponible en: <http://www.ucol.mx/interfaces/interfaces2001/interfaces2000/ponencias/ponencias/Sp01.pdf>)
4. ARMS, Caroline, R. "Some observations on metadata and digital libraries". En: *Conference on Bibliographic Control in the New Millennium*. Washington: Library of Congress, 2001. (Fecha de consulta: 2 de julio, 2001. Disponible en: [http://lcweb.loc.gov/catdir/bibcontrol/arms\\_paper.html](http://lcweb.loc.gov/catdir/bibcontrol/arms_paper.html)).
5. Asociación de Bibliotecas Nacionales de Iberoamérica. *La biblioteca digital iberoamericana y caribeña: ficha técnica del proyecto*. [s.l.]: ABINIA, [s.f]. (Fecha de consulta: 25 de octubre, 2001. Disponible en: <http://bdigital.ucol.mx/InforP2.htm>)
6. BARITÉ, Mario. *La terminología: implicaciones y aplicaciones respecto a los lenguajes documentales*. España: Estudios de Ciencias Políticas y Gestión Pública, Sección científica de Biblioteconomía y Documentación, 2000. (Fecha de consulta: 29 de julio, 2002. Disponible en: <http://161.116.168.9/docs/346/barite.htm>)
7. BATTRO, Antonio M. y Percival J. Denham. "La biblioteca digital" En: *La educación digital*. Argentina: [s.n.], 1997 (Fecha de consulta: 7 de enero, 2003. Disponible en: <http://www.byd.com.ar/ed8www2.htm>)
8. BESEK, June M. *Copyright Issues Relevant to the Creation of a Digital Archive: A Preliminary Assessment*. Washington: Council on Library and information Resources, 2003. (Fecha de consulta: 11 de marzo, 2003. Disponible en: <http://www.clir.org/pubs/reports/pub112/pub112.pdf>)
9. BIA, Alejandro y Manuel Sánchez-Quero. *Diseño de un procedimiento de marcado para la automatización del procesamiento de textos digitales usando XML y TEI*.

- España: Universidad de Alicante, [s.f.] (Fecha de consulta: , 2003. Disponible en: <http://cervantesvirtual.com/research/articles/jbidi01.pdf>)
10. *Biblioteca digital desde Colombia: desarrollo del prototipo demostrativo. Proyecto 1203-03351-96*. Colombia: Pontificia Universidad Javeriana de Bogotá, [s. f.] (Fecha de consulta: 19 de junio, 2003. Disponible en: <http://www.javeriana.edu.co/arquidisi/bibliodigi/estructu/estruc01.html>)
  11. BRAID, Andrew. "Standardization in electronic document delivery: a practical example". En: *Interlending & Document Supply*, Vol. 24, no. 4, p. 12-18.
  12. BRIDGES, Karl. "Electronic newspaper archiving". En: *Illinois Libraries*, fall, 1995, Vol. 77, no. 4, p. 183-188.
  13. Cerro, Oscar. *Nuevas tecnologías de la información (NTIC): situación actual y perspectivas: hacia una sociedad en red*. Universidad de Extremadura, (fecha), (Fecha de consulta: 8 de enero de 2003: <http://168.143.67.65/congreso/ponencias/ponencia-1.pdf> .)
  14. CHEN, Su-Shing. "The information society". En: *Digital libraries: the life cycle of information*. Columbia: Better Earth, 1998. 215 p.
  15. CID CARMONA, Víctor J. *Tendencias y desarrollo de las bibliotecas digitales en México*. México: IPN, Biblioteca Nacional de Ciencia y Tecnología, 2002. (Fecha de consulta: 15 de abril, 2003. Disponible en: [http://azul.bnct.ipn.mx/iv\\_aniv/panel2\\_1/panel2\\_1.htm](http://azul.bnct.ipn.mx/iv_aniv/panel2_1/panel2_1.htm))
  16. *Collections policy statements: electronic resources*. Washington: Library of Congress, 1999. (Fecha de consulta: 2 de julio , 2001. Disponible en: <http://lcweb.loc.gov/acq/devpol/electron.html>)
  17. *Criterios de calidad para publicaciones electrónicas en medicina* / R. S. Schulz, Auhuber T., Koop A... [et al.]. [España]:GMDS, 1999. (Fecha de consulta: 08 de enero, 2002. Disponible en: <http://www.imbi.uni-freiburg.de/medinf/gmdsqc/es.htm>)
  18. DEL BRUTTO, Bibiana Apolonia . *De las comunidades virtuales a los movimientos sociales: un esbozo de interpretación*. (Fecha de consulta: 19 de julio, 2003. Disponible en: <http://www.apc.org/espanol/rights/lac/docs.shtml?>)
  19. DIAZ CASTORENA, Javier Cruz. "Las publicaciones electrónicas". En: *Encuentro nacional de profesores y Estudiantes de Bibliotecología* (1 : 1995, México), p. 18-22
  20. *Digital v. Electronic v. Virtual Libraries*. Berkeley Digital Library, 1999. (Fecha de consulta: 11 de marzo, 2003. Disponible en: <http://sunsite.berkeley.edu/mydefinitions.html>)

21. *Documentación acerca de publicaciones digitales*. México: UNAM, DGSCA, [s.f.] (Fecha de consulta: 7 de enero, 2003. Disponible en: <http://biblioweb.dgsca.unam.mx/bd/index.html>)
22. DOMÍNGUEZ GALICIA, Javier y Saúl Armendariz Sánchez. La página electrónica de las bibliotecas del Instituto de Biología-UNAM y los servicios de información. . México: UNAM, Instituto de Biología [s.f.] (Fecha de consulta: 8 de enero de 2002. Disponible en: <http://www.dgbiblio.unam.mx/servicios/dgb/publicdgb/bole/fulltext/volIII1/biologia.html>.)
23. *Entrevista a Clara López Guzmán*. México: UNAM, DGSCA, 2001. (Fecha de consulta: 6 de enero, 2003. Disponible en: <http://www.enterate.unam.mx/Articulos/septiembre/bibliodig.htm>)
24. "The estate of digital preservation: an international perspective". En: *CLIR Conference Proceedings: April 24-25: Washington, D. C.* Washington: Council on Library and information Resources, 2002. 95 p.
25. FERNÁNDEZ-MOLINA, J. Carlos. "Licensing agreements for information resources and copyright". En: *Journal of Information Science*, 30 (4) 2004, pp. 337–346
26. FRANCIS, Hannah. "Digital libraries: opportunities and challenges for the English-speaking Caribbean". En: *Information Development*, Vol. 24, No. 2, 2008. pp. 143-150.
27. FUENTES ROMERO, Juan José. *Los materiales digitales: notas sobre su conservación y depósito legal*. Coruña, España: Campus de Ferrol, Facultad de Humanidades, [s.f.] (Fecha de consulta: 27 de junio, 2003. Disponible en: [http://gaia.dcs.fi.uva.es/~jbidi2001/comunicaciones/08\\_ALMAGRO.pdf](http://gaia.dcs.fi.uva.es/~jbidi2001/comunicaciones/08_ALMAGRO.pdf))
28. GARCÍA DE LEÓN, Alicia y Garrido Díaz, Adriana. "Los sitios web como estructuras de información: un primer abordaje en los criterios de calidad". En: *Biblios: Revista de Bibliotecología y Ciencias de la Información* [en línea] 2002, 3 (abril-junio) : [fecha de consulta: 11 de enero de 2010] Disponible en: <http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=16112303>
29. GARCÍA GÓMEZ, Juan Carlos. "Los foros de discusión". En: *Recursos Internet para las bibliotecas*. España: [s.l., s.f.] (Fecha de consulta: 25 de octubre, 2001. Disponible en: <http://www.100mbps.es/gamo/edubibli2.htm>)
30. GARCÍA GÓMEZ, Juan Carlos. "Un paso más allá: la biblioteca digital". En: *Recursos Internet para las bibliotecas*. España: [s.l., s.f.] (Fecha de consulta: 25 de octubre, 2001. Disponible en: <http://www.100mbps.es/gamo/edubibli2.htm>)

31. GAYNOR, Edward. "Cataloging electronic texts: the university of Virginia library experience". En: *Library Resources & Technical Services*, October, 1994, Vol. 38. no. 4, p. 403-413.
32. GIORDANO, Richard. "The documentation of electronic texts usign text encoding initiative headers: an introduction". En: *Library Resources & Technical Services*, October, 1994, Vol. 38, no. 4, p. 389-401.
33. GONZÁLEZ MARÍN, Silvia e Isaac Vivas Escobedo. *La importancia del bibliotecario en las bibliotecas digitales*. México: IPN, Biblioteca Nacional de Ciencia y Tecnología, 2002. (Fecha de consulta: 28 de junio, 2003. Disponible en: [http://azul.bnct.ipn.mx/iv\\_aniv/panel2\\_2.htm](http://azul.bnct.ipn.mx/iv_aniv/panel2_2.htm))
34. GREENSTEIN, Daniel "Creating Digital Library Services: Key Challenges". En: *CLIR Issues*. Washington: Council on Library and information Resources, [no.14, march-april 2000] (Fecha de consulta: 11 de marzo, 2003. Disponible en: <http://www.clir.org/pubs/issues/issues14.html>)
35. GREENSTEIN, Daniel and Suzanne E. Torin. *The digital library: a biography*. Washington: Council on Library and information Resources, 2002. 70 p.
36. HARBO, Ole. Information services,libraries and archives. En: World Communication and Information Report 1999-2000. París: UNESCO, 2009. 300 p.
37. HARTER, Stephen P. "What is a Digital Library? Definitions, Content, and Issues". Paper presented at KOLISS DL '96: *International Conference on Digital Libraries and Information Services for the 21st Century*, September 10-13, 1996, Seoul, Korea. Indiana University. (Fecha de consulta: 11 de marzo, 2003. Disponible en: <http://php.indiana.edu/~harter/korea-paper.htm>)
38. HAZEN, Dan, Jeffrey Horrell and Jan Merrill-Oldham. *Selecting Research Collections for Digitization*. Washington: Council on Library and information Resources, 1998. (Fecha de consulta: 11 de marzo, 2003. Disponible en: <http://www.clir.org/pubs/reports/hazen/pub74.html>)
39. HECHAVARRIA KINDELAN, Angela. "Las revistas electrónicas en Internet : la experiencia de la red CENIAI". En: *Ciencias de la Información*, Marzo, vol. 27, no. 1, p. 25-38.
40. HECHAVARRIA KINDELAN, Angela. "Una propuesta de concepto y clasificación de publicaciones electrónicas". En: *Ciencias de la Información*, Junio, 1997, Vol. 28, no. 2.
41. HODGE, Gail. *Systems of knowlodge organization for digital libraries*. Washington: The Digital Library Federation: Council on Library and information Resources, 2002. 37 p.

42. "Information services, libraries and archives". En: *Information and communication technologies and social processes?* (Fecha de consulta: , 2003. Disponible en: [http://www.unesco.org/webworld/wcir/en/pdf\\_report/chap7.pdf](http://www.unesco.org/webworld/wcir/en/pdf_report/chap7.pdf))
43. JORDAL, Gregory. "Electronic document management systems". En: *Inform*, November, Vol. 10, no. 10, p. 12-18.
44. KNOWLES, Rob. "Electronic document management systems : how to select and implement the right documentation management system for your organisation". En: *The electronic library*, December, 1995, Vol. 13, no. 6, p. 527-532.
45. LAFUENTE LÓPEZ, Ramiro. "La publicación electrónica: ¿un paradigma de organización documental digital?" En: *Investigación Bibliotecológica: archivonomía, bibliotecología e información*. Jul-Dic, 1998, vol. 12, no. 25, p. 164-196.
46. LAWRENCE, S., and C. Lee Giles "Searching the web: general and scientific information access". En: *IEEE Communications Magazine*. [January, 1999], p.116-118
47. LEINER, Barry M. *El alcance de la biblioteca digital*. Informe redactado para el Dlib Working Group on Digital Library Metrics, 16 de enero de 1998, revisado el 15 de octubre de 1998 Argentina: Biblioteca Nacional, [s. f.] (Fecha de consulta: 27 de marzo, 2003. Disponible en: <http://www.hacienda.go.cr/centro/datos/Articulo/El%20Alcance%20de%20la%20Biblioteca%20digital.doc>)
48. *Library of Congress, Collections Policy Statements. Electronic Resources* <http://www.loc.gov/acq/devpol/electron.html> Fecha de consulta 12 de octubre de 2009
49. LITMAN, Jessica "Copyright law and electronic access to information". En: *First Monday* (Fecha de consulta: 11 de marzo, 2003. Disponible en: [www.firstmonday.dk/issues/issue4/litman/](http://www.firstmonday.dk/issues/issue4/litman/))
50. LÓPEZ GUZMÁN, Clara. *Curso de publicación electrónica*. México: DGB, 2001. (Fecha de consulta: 7 de enero, 2003. Disponible en: [www.biblioweb.unam.mx/bd/mat/pub\\_elect.ppt](http://www.biblioweb.unam.mx/bd/mat/pub_elect.ppt))
51. LÓPEZ GUZMÁN, Clara. *Modelo para el desarrollo de bibliotecas digitales especializadas*. [TESIS] México: UNAM, DGSCA, 2000. (Fecha de consulta: 28 de junio, 2003. Disponible en: <http://www.bibliodgsca.unam.mx/tesis/tes/7cllg/tes7cllg.htm>)

52. MARCHIONINI, Gary. Research and development in digital libraries. (article in Encyclopedia of Library and Information Science). En línea <http://ils.unc.edu/~march/> consultado 8 de octubre de 2009. 1997
53. MÉNDEZ RODRÍGUEZ, Eva. *Tutorial: planificación de la gestión de metadatos en bibliotecas digitales* (Fecha de consulta: 27 de junio, 2003. Disponible en: [http://mariachi.dsic.upv.es/jbidi/jbidi2002/Camera-ready/Preliminares/EMendez\\_Tutorial.pdf](http://mariachi.dsic.upv.es/jbidi/jbidi2002/Camera-ready/Preliminares/EMendez_Tutorial.pdf))
54. MEYYAPPAN, G., G.CHOWDORI y Shubert Foo. "Use of digital work environment prototype to create a user-centred university digital library". En: *Journal of Information Science*, 27 (4) 2001. pp. 249-264
55. MINTZER, Fred and Thomas J. Watson "Developing digital libraries of cultural conten for Internet access" En: *IEEE Communications Magazine*. [January, 1999], p.72-78 (Fecha de consulta: 27 de junio, 2003. Disponible en: <http://140.113.39.188/seminar/Museum1.files/frame.htm>)
56. MORALES CAMPOS, Estela. "La biblioteca del futuro: II y última parte". En: *Libros de México*. México: CEPROMEX, [No. 45, mes, año] p. 55-70
57. *National Digital Preservation Initiatives: An Overview of Developments in Australia, France, the Netherlands, and the United Kingdom and of Related International Activity*. Commissioned for and sponsored by the National Digital Information Infrastructure and Preservation Program, Library of Congress by Neil Beagrie April 2003 (Fecha de consulta: 27 de junio, 2003. Disponible en: <http://www.clir.org/pubs/reports/pub116/contents.html>)
58. ODLYZKO, Andrew. "The economics of electronic journals" En: *First Monday*. (Fecha de consulta: 11 de marzo, 2003. Disponible en: [www.firstmonday.dk/issues/issue2\\_8/odlyzko/](http://www.firstmonday.dk/issues/issue2_8/odlyzko/))
59. ORERA ORERA, Luisa. "Bibliotecas digitales de tesis doctorales: metodología para su planificación". En: *Boletín de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios*, No. 72, Septiembre, 2003. pp. 55-72
60. *Organizing the global digital library conference*. Washington: Library of Congress, 1996. (Fecha de consulta: , 2003. Disponible en: [gopher://marvel.loc.gov/00/loc/conf.meet/gdl](http://gopher://marvel.loc.gov/00/loc/conf.meet/gdl))
61. PÉREZ, Dora. *La biblioteca digital*. España: Universidad Oberta de Catalunya, [s.f.] (Fecha de consulta: 27 de junio, 2003. Disponible en: [http://uoc.edu/web/esp/articles/La\\_biblioteca\\_digital.htm](http://uoc.edu/web/esp/articles/La_biblioteca_digital.htm))
62. PURL Homepage. (<http://purl.org/docs/index.html>) Fecha de consulta: 7 de octubre de 2009

63. *¿Qué es el Consorcio World Wide Web (W3C)?* World Wide Web Consortium. Oficina española (Fecha de consulta: 3 de enero de 2010. Disponible en: <http://www.w3c.es/Consorcio/>)
64. ROVALO de Robles, Ma. De Lourdes. *Revistas científicas electrónicas*. México: DGB, [s.f.] (Fecha de consulta: 08 de enero, 2002. Disponible en: <http://www.dgbiblio.unam.mx/servic...e/fulltext/vol12/electronicas.html>)
65. SALVIATI, Ma. Isabel. "Publicacao electronica: perspectivas na sociedade pos-industrial". En: *Revista da escola de Biblioteconomia da Universidade Federal de Minas Gerais*, Jan-Jun 1994, vol. 23, no. 1, p. 28-42.
66. SANLLORENTI, Ana María. *Digitalización y preservación digital*. Documento de base VI Encuentro de Bibliotecas Universitarias, 18 de abril de 2001 : ABGRA, 2001 (Fecha de consulta: 19 de junio, 2003. Disponible en: <http://www.abgra.org.ar/documentos/digitalizacion.pdf>)
67. SHIRI, Ali. "Metadata-enhanced visul interfaces to digital libraries". En: *Journal of Information Science*, 34 (6) 2008, pp. 763-775.
68. SMITH, Abby. "Building Digital Libraries: Small Is Beautiful". En: *CLIR Issues*. Washington: Council on Library and information Resources, [no.18,nov-dec, 2000] (Fecha de consulta: 11 de marzo, 2003. Disponible en: <http://www.clir.org/pubs/issues/issues18.html#building>)
69. SMITH, Abby. *Collections, content, and the Web*. Washington: Council on Library and information Resources, 2000. (Fecha de consulta: 17 de julio, 2003. Disponible en: <http://www.clir.org/pubs/reports/pub88/collections.html>)
70. SMITH, Abby. *Library Collections Online*. Washington: Council on Library and information Resources, 2000. (Fecha de consulta: 11 de marzo, 2003. Disponible en: <http://www.clir.org/pubs/reports/pub88/collections.html>)
71. SMITH, Abby. "Problems in Building Digital Collections". En: *CLIR Issues*. Washington: Council on Library and information Resources, [no.22, jul-ago, 2001] (Fecha de consulta: 11 de marzo, 2003. Disponible en: <http://www.clir.org/pubs/issues/issues22.html>)
72. SMITH, Abby. *Strategies for Building Digitized Collections*. Council on Library and Information Resources, 2001. <http://www.clir.org/pubs/reports/pub101/contents.html>
73. SMITH, Abby. *Why Digitize?* Washington: Council on Library and information Resources, 1999. (Fecha de consulta: 11 de marzo, 2003. Disponible en: <http://www.clir.org/pubs/reports/pub80-smith/pub80.html>)

74. SOLANO HERNÁNDEZ, Gabriel. El desarrollo de colecciones en las bibliotecas digitales universitarias. (Tesina. Licenciatura en Bibliotecología). México: UNAM. Facultad de Filosofía y Letras, 2004. 100 p.
75. SUBBA Rao, Siriginidi. "Publishing of electronic databases". En: *Library Review*, 1998, vol. 47, no. 1, p.31-37
76. TRAMULLAS Saz, Jesús. *Propuestas de concepto y definición de la biblioteca digital*. España: Universidad de Zaragoza, [s.f] (Fecha de consulta: 27 de junio, 2003. Disponible en: <http://mariachi.dsic.upv.es/jbidi/jbidi2002/Camera-ready/Sesion1/S1-1.pdf>)
77. TSAKONAS, Giannis and Christos PAPTODOROU. "Analysing and evaluating usefulness and usability in electronic information services". En: *Journal of Information Science*, 32 (5) 2006, pp. 400–419.
78. VOUTSSÁS MÁRQUEZ, Juan. *Un modelo de planeación de bibliotecas digitales para México*. Tesis Doctorado (Doctorado en Bibliotecología)-UNAM, Facultad de Filosofía y Letras. 516 p.
79. WATERS, Donald J. "What Are Digital Libraries?" En: *CLIR Issues*. Washington: Council on Library and information Resources, [no.4, jul-ago, 1998] (Fecha de consulta: 11 de marzo, 2003. Disponible en: <http://www.clir.org/pubs/issues/issues04.html>)
80. WATSTEIN, Sarah B., Pascal V. Calarco and James S. Gaphery. "Digital library: keywords". En: *Reference Services Review*. U.S.A: MCB University Press, [vol. 27, no. 4, 1999] pp. 344-352
81. WEINSTEIN, Peter C., William P. Birmingham, and Edmund H. Durfee. "Agent-based digital libraries: decentralization and coordination". En: *IEEE Communications Magazine*. [January, 1999], p.110-115 (Fecha de consulta: 27 de junio, 2003. Disponible en: [http://www.csee.umbc.edu/~cost/courses/691A\\_sp03/papers/weinstein99agentbased.pdf](http://www.csee.umbc.edu/~cost/courses/691A_sp03/papers/weinstein99agentbased.pdf))
82. WOODWARD, Hazel. "Electronic journals : issues of access and bibliographical control". En: *Serials Review*, Summer, 1995, Vol. 21, no. 2, p. 71-78.

## **CAPÍTULO 4**

### **ORGANIZACIÓN DE LAS PUBLICACIONES DIGITALES SOBRE DERECHOS HUMANOS DE LA MUJER Y CON PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL SITIO WEB DE UNIFEM**

Como ya se mencionó en el capítulo 2 de este trabajo, la documentación especializada en los temas de la mujer y de género, se da a raíz del surgimiento del movimiento feminista, de la iniciativa de Naciones Unidas para liderar la construcción de una agenda internacional para la mujer en el mundo y del surgimiento de los estudios de la mujer y de género. Es en este contexto que el incremento de la información sobre la situación y condición de la mujer se genera como tema transversal en diversas disciplinas y surge la necesidad de organizar los conocimientos contenidos en diversos soportes sobre el tema, con el propósito de incidir en las políticas públicas y legislación a fin de conseguir el pleno respeto de los derechos de las mujeres y la igualdad de género en la sociedad. Las bibliotecas y centros de documentación especializados en el tema surgen para la recopilación y organización de materiales bibliográficos con el fin de facilitar y fortalecer los diversos trabajos que se realizan en las organizaciones a los que pertenecen.

#### **4.1 CENTRO DE DOCUMENTACIÓN DE LA OFICINA REGIONAL DE UNIFEM PARA MÉXICO, CENTROAMÉRICA, CUBA Y REPÚBLICA DOMINICANA**

Al igual que en otras organizaciones, las situaciones expuestas anteriormente provocaron un incremento en la documentación que la oficina Regional de UNIFEM ha coleccionado. Ante tal proliferación de información, surge la necesidad de organizar los materiales bibliográficos y es en 1992 cuando se comienza a prestar servicio de consulta *in situ* y a organizar la documentación en una oficina que serviría como centro de documentación de UNIFEM.

Actualmente, el personal<sup>23</sup> del centro de documentación tiene como actividad permanente el organizar el material documental con la finalidad de ofrecer un servicio actualizado y directo de información y documentación especializada en derechos humanos de la mujer y con perspectiva de género al personal de UNIFEM y a toda persona interesada en el tema; además de que tiene como prioridad difundir la labor que lleva a cabo UNIFEM en los nueve<sup>24</sup> países de la subregión. La generación de contenidos para diversos productos de comunicación se ha convertido también en una actividad de esta área, lo cual contribuye a posicionar la imagen de la organización y parte importante para ello es la diseminación de información.

A lo largo de los años se ha constatado que el trabajo de organización documental y la prestación de servicios de información brindados a través del centro de documentación han sido fundamentales para apoyar el trabajo de UNIFEM y otras organizaciones que utilizan sus servicios para apoyar la generación de nuevos conocimientos, el surgimiento de investigaciones e incidencia en políticas públicas y legislación, así como en la construcción de capacidades a personas en cargos de la función pública para erradicar toda forma de discriminación contra las mujeres desde los órganos de gobierno. En este tenor, desde el área de documentación se sustenta que una prioridad de la Oficina Regional para México, Centroamérica, Cuba y República Dominicana de UNIFEM es promover los derechos humanos de las mujeres a través de la difusión de información que contribuya al logro de la igualdad entre mujeres y hombres. Bajo esta premisa la misión, la visión, los valores y los objetivos se han construido para el centro de documentación de UNIFEM México de la siguiente forma:

### **Misión**

Proporcionar información especializada en los estudios de la mujer y de género que sea oportuna, veraz y confiable, con el objetivo de promover los derechos humanos de

---

<sup>23</sup> Actualmente el personal se compone por una persona egresada del Colegio de Bibliotecología que es la responsable de documentación y comunicación; una persona egresada de la Escuela Nacional de Biblioteconomía que funge como auxiliar y una persona de prácticas profesionales, la cual puede ser de otra carrera profesional, tal como relaciones internacionales, comunicación social, sociología, etcétera.

<sup>24</sup> México, Guatemala, El Salvador, Nicaragua, Honduras, Costa Rica, Panamá, Cuba y República Dominicana.

las mujeres y el derecho a la información como elementos que permitan a las mujeres ejercer sus derechos y desempeñar un papel activo e inclusivo en la sociedad.

### **Visión**

Ser un centro de documentación que apoye activa y continuamente las iniciativas y actividades en los nueve países en que la oficina regional de UNIFEM realiza su trabajo mediante el suministro de recursos de información esenciales, actualizados, especializados y sistematizados con tecnologías de información apropiadas que permitan la accesibilidad a la información.

### **Valores**

- Acceso libre e igualitario a la información
- Equidad, dignidad, igualdad y trato amable hacia usuarias y usuarios
- Promoción de un ambiente de respeto, cordialidad y libertad de expresión hacia las usuarias, los usuarios y colegas
- Respeto a la propiedad intelectual

### **Objetivo general:**

Desarrollar acciones que permitan el fácil acceso a la información especializada sobre género y acerca de la situación y condición de la mujer para erradicar la exclusión de las mujeres en la sociedad.

### **Objetivos Específicos:**

1. Desarrollar las colecciones con base en la relevancia, calidad y vigencia de la información contenida en los diversos recursos de información.
2. Organizar los recursos de información con base en normas internacionales, en períodos cortos para evitar su rezago.

3. Establecer políticas y procedimientos para asegurar la funcionalidad del centro de documentación.
4. Difundir la documentación e información procesada por el Centro de Documentación permanentemente y fungir como intermediario para la distribución de publicaciones.
5. Mantener actualizado el sitio Web de UNIFEM en general y asegurar la presencia de las versiones digitales de las publicaciones de UNIFEM en el sitio.
6. Crear capacidades a otras personas a cargo de bibliotecas y centros de documentación especializados en el tema de mujeres y género

#### **4.1.1 Colecciones del centro de documentación y su organización**

UNIFEM genera continuamente diversas publicaciones y productos de conocimiento en el marco de la asistencia técnica y financiera que UNIFEM brinda. Asimismo, UNIFEM recibe diariamente diversas publicaciones y documentos procedentes de instituciones gubernamentales y académicas; organizaciones de la sociedad civil y organismos internacionales de México y otros países.

Estas circunstancias han hecho que el acervo del centro de documentación esté integrado en su gran mayoría por los documentos que UNIFEM genera -tanto por la oficina regional, como por la sede en Nueva York y otras oficinas de UNIFEM en el mundo-, así como por las publicaciones que envían otras organizaciones al centro de documentación; en este sentido, cabe destacar que ha sido prioritario el preservar las publicaciones con perspectiva de género que surgen de otras agencias y organismos de las Naciones Unidas. Con base en lo anterior, el desarrollo de colecciones para el centro de documentación de UNIFEM comprende principalmente la selección de los materiales que se adquieren por donación y una mínima parte por canje y compra.

El acervo del centro de documentación está conformado por monografías, discos compactos, folletos, revistas, literatura gris (documentos de trabajo, investigaciones, tesis, informes de reuniones y conferencias, seminarios, etcétera); documentos en formato digital, así como videos en formato VHS y DVD.

Actualmente se tienen clasificados, catalogados, indizados y capturados más de 4000 documentos en el Sistema de Automatización Bibliográfica de la Universidad de Colima, (SIABUC) versión 8.0.

La mayor parte de los recursos documentales del centro de documentación, están organizados mediante el Sistema de Clasificación Decimal Dewey edición número 20 y la signatura topográfica se complementa con el número de Cutter-Sanborn de cuatro cifras, el cual se asigna con la herramienta tecnológica *OCLC Dewey Cutter Program versión 1.10.6*; asimismo se puede incluir el año para diferenciar una edición de otra; el número de la serie, o las siglas de país. Por otra parte, a las tesis, discos compactos y DVD, se le antepone a la clasificación las abreviaturas TE, CD Y DVD, respectivamente.

La catalogación se realiza con base en las Reglas de Catalogación Angloamericanas segunda edición (RCAA2) y se emplea un tercer nivel de descripción para la mayoría de los registros. La asignación de temas o indización se lleva a cabo con el uso de la tercera edición de la *Lista de Encabezamientos para Bibliotecas* de la Biblioteca Luis Ángel Arango, publicados en Colombia en 1998. Debido a la especialización del acervo, la indización se realiza también con el apoyo del *Listado de descriptores* de la organización civil chilena Isis Internacional, organización que a través de su centro de documentación recopila y procesa la información que se genera en torno al tema de la mujer en diversos países del mundo.

Parte del acervo general está integrado por la colección de documentos de las Naciones Unidas, tales como resoluciones de la Asamblea General o del Consejo de Seguridad; los informes del Secretario General; declaraciones hechas por

organizaciones no gubernamentales ante la ONU; documentos de trabajo, entre otros. Dichos documentos cuentan con un número de signatura que se compone por números y letras mayúsculas que identifican de forma única un documento de las Naciones Unidas. Esta signatura generalmente no indica el tema del documento. Debido al tiempo que implica realizar el proceso de clasificación en el sistema Dewey y con la finalidad de incorporar los documentos al acervo de forma expedita para evitar su rezago, se ha optado por organizar esta sección de acuerdo a la signatura asignada por las Naciones Unidas. La catalogación también se hace con base en las RCAA2 en el sistema SIABUC.

En cuanto al material hemerográfico, el Centro de Documentación cuenta con las colecciones completas de algunas de las revistas más reconocidas, tales como *Debate Feminista*, *La Boletina*, *Revista FEM*, *La Ventana: revista de estudios de género*, entre otras. Su organización en el acervo es alfabética y cronológica en revisteros. Se cuenta con suscripciones a los periódicos *La Jornada* y *Reforma*, los cuales se conservan dos semanas y después se reciclan. Artículos de revistas y notas de prensa relevantes sobre los temas de interés de UNIFEM, se conservan en su versión digital en la red electrónica de UNIFEM México y en eventos especiales de UNIFEM se realizan síntesis de prensa en versión digital.

Una colección que ha crecido en los últimos años, es la que está conformada por discos compactos y DVDs, la cual no está inventariada en su totalidad, pero sí separada en dos categorías: "UNIFEM" y "Otras organizaciones". Los materiales producidos por UNIFEM en estos formatos también están catalogados y clasificados con RCAA2 y Dewey.

La colección de folletos del tipo *flyers* o volantes, trípticos, separadores, postales, entre otros, se preservan en carpetas de aros que contienen dichos materiales en separadores transparentes tamaño carta, lo cual permite observar el contenido de los folletos a través de la mica sin tener que sacarlos, evitando su deterioro. Asimismo se evita su dispersión y extravío entre otros materiales documentales y se ahorra espacio.

Existe una carpeta específica para folletos de UNIFEM y otras dos para folletos emanados de otros organismos. La organización propuesta para estos materiales es mediante la asignación de temas.

#### **4.1.2 Usuarías/os y servicios de información del centro de documentación de UNIFEM**

A través del centro de documentación de UNIFEM en México se brindan diversos servicios dirigidos principalmente a consultoras/es, parlamentarias, académicas y personas que se dedican a la investigación -incluidas tesis de licenciatura, maestría y doctorado-, así como personas de organizaciones civiles. También se atiende al público en general y ha servido de vínculo para escuchar a las mujeres que viven en situación de violencia para canalizarlas con las instituciones y organizaciones que brindan atención legal y psicológica.

De acuerdo a las necesidades que se han detectado al recibir las solicitudes de información, a continuación se detallan los servicios que actualmente se proporcionan.

- **Consulta en sala:** Servicio disponible a todo público de 9:00 a 17:00 horas de lunes a viernes y se requiere hacer previamente una cita con la finalidad de brindar un servicio personalizado.
- **Préstamo a domicilio:** Únicamente disponible para el personal de Naciones Unidas en México, así como a consultoras/es de la ONU.
- **Préstamo interbibliotecario:** Se cuenta con acuerdos con instituciones académicas, de gobierno, asociaciones civiles y con las bibliotecas de la ONU en México, con la finalidad de ampliar los recursos de información para usuarias/os internos así como a usuarias/os de las bibliotecas con quienes se tiene el acuerdo interbibliotecario.
- **Búsquedas de información y localización de documentos en Internet:** Este servicio es el más frecuente debido al incremento de publicaciones en línea sobre mujeres y con perspectiva de género que surgen en el marco de las áreas estratégicas de las agencias y organismos de las Naciones Unidas; así como por

organizaciones e instituciones públicas y privadas. Este servicio se ha vuelto fundamental para orientar y recuperar recursos de información confiables; particularmente, cabe señalar que la documentación generada por las Naciones Unidas es inmensa y se tiene que guiar a la usuaria/o a los sitios Web correctos y a la forma de utilizarlos. En caso de solicitarse algo muy concreto, se envía el documento digital vía correo electrónico. Este servicio ha permitido que a lo largo del tiempo se haya formado un acervo digital sobre diversos temas relacionados con los derechos de la mujer provenientes de fuentes confiables. La organización de esta documentación es por temas en carpetas y ha permitido agilizar el servicio a solicitudes posteriores sobre determinado tópico.

- **Digitalización y suministro de información vía correo electrónico:** Este servicio está muy vinculado al anterior, sin embargo, aquí destaca el proceso de digitalización de información contenida en documentos impresos<sup>25</sup> del acervo. Este servicio está principalmente disponible para personas que se encuentran en otras regiones y que no pueden hacer uso de los servicios de consulta en sala.
- **Consulta vía telefónica:** Se proporciona información sobre datos específicos y la mayor parte se complementa con el suministro de información vía correo electrónico. Por otra parte, asesoramos y canalizamos a mujeres que requieren de asistencia legal, médica o psicológica.
- **Bibliografías sobre documentos localizados en el Centro de Documentación:** Debido a que actualmente no se cuenta con el catálogo en línea, al recibir una solicitud de información o cita vía telefónica o por correo electrónico; se prepara una bibliografía sobre el tema solicitado con base en los resultados que arroja la base de datos bibliográfica y se envía por correo electrónico. Generalmente se agiliza el servicio de consulta en sala.
- **Elaboración de un boletín de noticias, actividades y nuevas adquisiciones bibliográficas.** Mensualmente se difunde la documentación de nueva adquisición y las actividades de UNIFEM a una amplia lista de distribución de correos electrónicos.

---

<sup>25</sup> Por ejemplo, artículos, capítulos de libro. No se digitalizan textos completos

- **Asesorías sobre acceso a la información sobre mujeres y género dentro del sistema de Naciones Unidas:** Estos talleres van dirigidas a bibliotecarias/os de diversas instituciones para ayudarles a optimizar sus servicios de información en el tema. Los talleres son organizados por la biblioteca del Centro de Información de Naciones Unidas
- **Asistencia técnica a otras bibliotecas y centros de documentación especializados en mujeres y género:** Junto con profesionales de otras instituciones se ha proporcionado asistencia técnica y creado capacidades en otras personas para organizar acervos documentales especializados en el tema de la mujer y de género y se creó la Red Nacional de Bibliotecas y Centros de Documentación especializados en mujeres y género". A través de la herramienta del chat se solucionan dudas técnicas que tienen las personas a cargo de una unidad de información.<sup>26</sup>
- **Canje, donación y distribución de las publicaciones de UNIFEM:** A través del centro de documentación se coordinan las presentaciones de libros y la participación de UNIFEM en ferias del libro, exposiciones, y otros eventos para la difusión y distribución de las publicaciones.

Una actividad fundamental para el centro de documentación es difundir constantemente las publicaciones y actividades de UNIFEM entre su lista de contactos, para lo cual constantemente desde esta área también se actualiza el directorio general de UNIFEM.

Desde el 2002, la responsable de documentación trabajó estrechamente con la responsable de comunicación para suministrar de información y elaborar contenidos para el sitio Web y publicaciones de difusión masiva. En este sentido, cabe señalar que desde el 2008, el centro de documentación ha sido el área a cargo de todas las actividades de comunicación debido a la falta de personal.

Por la razón anterior, el centro de documentación, se ha convertido además en producir contenidos para productos de información, tales como notas y comunicados de prensa, folletería, promocionales, organización de concursos y el desarrollo de contenidos para

---

<sup>26</sup> Generalmente son profesionistas de otras áreas que quedaron responsables del área.

nuevas publicaciones, incluido el sitio Web y su actualización continua. Estas actividades han sido factores que han permitido ampliar el suministro de información a diversos grupos de personas que no estaban contemplados, por ejemplo, periodistas.

#### **4.1.3 De la colección impresa a la colección digital**

Tal como se comentó anteriormente, el centro de documentación de UNIFEM en México cuenta con documentos en diversos formatos, incluyendo el digital. Los factores que han tenido un impacto en el desarrollo de colecciones digitales para el centro de documentación de UNIFEM en México son los siguientes.

**Incremento en la documentación sobre derechos de la mujer en la Web:** Con el desarrollo de las tecnologías de información y comunicación así como con las investigaciones relacionadas con los derechos humanos de las mujeres y con perspectiva de género, se ha visto un gran incremento en la documentación digital, tanto en la Internet como en otras fuentes, tales como discos compactos y en DVD.

**Fortalecer las carencias de documentación impresa:** Inicialmente la falta de presupuesto específico para la compra de material bibliográfico fue uno de los factores que limitaban el acceso a suficientes fuentes de información, por lo que para el caso del centro de documentación de UNIFEM, este ha sido uno de los principales factores que ha hecho que desde el 2001 se coleccionen varios documentos digitales organizados por temas en la red electrónica interna de UNIFEM México. Tal como se mencionó en el capítulo 2, por mandato del Consejo Económico y Social de Naciones Unidas (ECOSOC), todas las iniciativas y programas de los diversos organismos de Naciones Unidas deben incorporar la perspectiva de género, de ahí que una tarea primordial del centro de documentación ha sido detectar los estudios y publicaciones que diversos organismos de las Naciones Unidas han generado para conservarlos en la red interna de UNIFEM con la finalidad de contar con mayores recursos de información que se genera en las Naciones Unidas sobre el tema, a fin de satisfacer las necesidades de información que a UNIFEM se le demanda por el hecho de ser el organismo de las Naciones Unidas que promueve los derechos de la mujer.

**Espacio físico:** El no contar con un edificio ex-profeso para albergar a las bibliotecas de las Naciones Unidas en México, ha sido un factor que limita la adquisición de materiales impresos. Con este panorama, uno de los principales retos es desarrollar las colecciones con base en la relevancia, calidad y vigencia de la información contenida en los diversos recursos de información. En el edificio actual ubicado en Masaryk No. 29 en Polanco, se encuentran representaciones de diversas agencias del sistema de las Naciones Unidas en México y a pesar de que no es el inmueble adecuado para contener bibliotecas, actualmente alberga las colecciones de la biblioteca de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) con más de 30,000 volúmenes; la biblioteca del Centro de Información de Naciones Unidas (CINU) con más de 50,000 volúmenes, y del centro de documentación de UNIFEM con más de 5,000 volúmenes. Dichas unidades de información se rigen por conservar los ejemplares estrictamente necesarios, motivo que ha originado un gran incremento de publicaciones digitales en los acervos. En el caso de UNIFEM, se tiene el criterio de preservar dos ejemplares impresos de las publicaciones que genera; dos a tres ejemplares en disco compacto y la versión digital en la red electrónica<sup>27</sup>. Las publicaciones provenientes de otras organizaciones e instituciones se seleccionan y se conserva un ejemplar impreso y uno o dos ejemplares en disco compacto cuando se cuenta con una versión en dicho soporte.

Con el uso de las nuevas tecnologías, el ideal máximo para la sección del centro de documentación de UNIFEM, es tener en la Web información digital relevante en diversos formatos (texto, audio, video) que sirva para satisfacer las necesidades de información que son requerido al centro, así como en la promoción de los derechos humanos de las mujeres, de tal manera que la información que también se resguarda incluye cápsulas de radio y videos. Los sitios web temáticos que ha originado UNIFEM también son considerados como recursos básicos de información para la colección digital.

**Servicios de información a distancia:** El desarrollo de una colección digital ha sido fundamental para apoyar la investigación y el desarrollo de iniciativas, programas y políticas a nivel municipal, nacional y en otros países que no forman parte de la subregión

---

<sup>27</sup> Es importante señalar que de todo este acervo digital, se seleccionan los documentos clave de UNIFEM y Naciones Unidas que formarán parte del acervo publicado en el sitio Web de UNIFEM.

de UNIFEM México. Ejemplos de lo anterior, son servicios de información que se han brindado a personas procedentes de los municipios de Temuco (Chile), Irapuato, Guanajuato (México); o de países como Holanda, Italia, Australia y China, sólo por mencionar algunos. Por otra parte, cabe destacar que la sede de UNIFEM no atiende solicitudes de información específicas sobre la situación de la mujer, y lo mismo sucede en la gran mayoría de las demás oficinas regionales de UNIFEM, razón por la cual la oficina de México se ha caracterizado por contar con servicios de información que frecuentemente van más allá de los espacios físicos que alberga el centro de documentación, pues no sólo se envían los documentos que se guardan en la red interna, sino que además en ocasiones se digitalizan artículos disponibles en libros y revistas para enviarlos a otras latitudes. El conocer profundamente las fuentes de información digital especializadas sobre el tema de la mujer y con perspectiva de género que produce el sistema de las Naciones Unidas, ha sido una parte fundamental para localizar en la Web documentación digital relevante para proporcionar la información que usuarias y usuarios solicitan a UNIFEM.

Por todos los motivos antes expuesto, para el Centro de Documentación de UNIFEM, la recuperación de publicaciones digitales se ha convertido en una actividad indispensable para proporcionar servicios de documentación e información actualizados y a distancia para facilitar el acceso a información especializada, misma que es el principal referente para apoyar el trabajo de UNIFEM, así como a las diferentes organizaciones e instituciones que trabajan por erradicar la exclusión de las mujeres en todos los ámbitos.

#### **4.2 ANTECEDENTES DE LOS SITIOS WEB DE LA OFICINA REGIONAL DE UNIFEM**

En el año 2001, la oficina subregional de UNIFEM contaba con un sitio Web compuesto por cuatro páginas que contenían información breve y básica respecto a:

- Información sobre el origen, mandato y objetivos de UNIFEM (Inicio)
- Las áreas estratégicas de trabajo e información general de algunos proyectos (Misión y mandato)

- Las publicaciones más recientes de UNIFEM (Publicaciones)
- La oficina de enlace de UNIFEM en Guatemala (Asesora de Género Guatemala)

En ese espacio, la página Web de publicaciones, estaba integrada por seis títulos que mostraban la imagen de la cubierta y el título propiamente dicho sin tener acceso al texto completo de la publicación. Asimismo, no se hacía referencia detallada al centro de documentación de UNIFEM en México.

Paralelamente, las demandas de información llegaban frecuentemente al centro de documentación a través del correo electrónico y las consultas en sala requerían de la búsqueda de información en línea que pudiera complementar las fuentes impresas con que se contaba. En ese contexto se fue seleccionando y guardando la documentación oficial que la Organización de las Naciones Unidas publica sobre los derechos humanos de la mujer y la igualdad de género. Es importante señalar, que esta documentación no proviene exclusivamente de UNIFEM, sino de los órganos de derechos humanos, de los mecanismos de relatorías especiales, del secretariado, entre muchos otros. También se conservó la documentación de institutos de las mujeres, instituciones académicas, organizaciones civiles, etcétera.

Por otra parte, en los primeros meses del año 2002 se comenzó a notar que diversas publicaciones digitales de UNIFEM no estaban disponibles en ningún sitio Web y únicamente se encontraban guardadas en diferentes partes de la red interna de UNIFEM (en ocasiones en carpetas de proyectos o en carpetas personales de usuarios, haciéndolas inaccesibles, puesto que la información estaba ordenada en demasiadas carpetas y subcarpetas de acuerdo al criterio de quien guardaba la información). Actualmente a cada responsable de la gestión de una publicación, se le solicita su versión digital, con excepción de las que están destinadas a venta, como por ejemplo, las coediciones con editoriales.

Tal como se mencionó en otro apartado de este capítulo, el crecimiento de este acervo digital se fue guardando en la red electrónica interna de UNIFEM bajo una carpeta general

denominada "TEMAS"; la cual contiene hasta la fecha una gran cantidad de publicaciones organizadas en 71 temas y a las cuales tiene acceso todo el personal.



Figura 5. Documentación digital organizada por temas en la red interna de UNIFEM

A pesar de contar con la organización temática de los documentos digitales en carpetas, todavía existen muchas limitaciones de recuperación, ya que un documento puede tener más de una temática y se pierde información respecto a autoría, menciones de responsabilidad, edición, etcétera. Esta situación condujo a seleccionar la documentación más relevante que UNIFEM debía difundir y publicar en una sección especial del sitio Web, con la finalidad de ofrecer un servicio más amplio de información a sus usuarias/os reales y potenciales.

A finales de 2002, se realizó el diseño de un nuevo sitio Web<sup>28</sup> con el fin de que fuera más útil para las personas que buscaban información en el sitio. En esta etapa el sitio contaba con cinco secciones:

1. **Sobre UNIFEM:** Sección que destacaba las noticias y convocatorias. Además contaba con información sobre el origen de UNIFEM y su trabajo en el marco de los derechos humanos.
2. **Áreas de trabajo:** En esta sección se detallaron las áreas de trabajo y la información sobre los programas en curso más importantes.
3. **Actividades:** Se difundían las actividades más importantes de UNIFEM en la subregión.
4. **Documentación:** Se crea una página para el centro de documentación con una liga a otra página para acceder a documentos en texto completo.
5. **Links, o ligas de interés:** Mensualmente se vinculaba a diez sitios con información relevante sobre los temas de las mujeres provenientes de otras organizaciones e instituciones

---

<sup>28</sup> La herramienta utilizada para el desarrollo y edición del sitio se realizó con *Microsoft FrontPage*, programa que se basa en el lenguaje HTML.

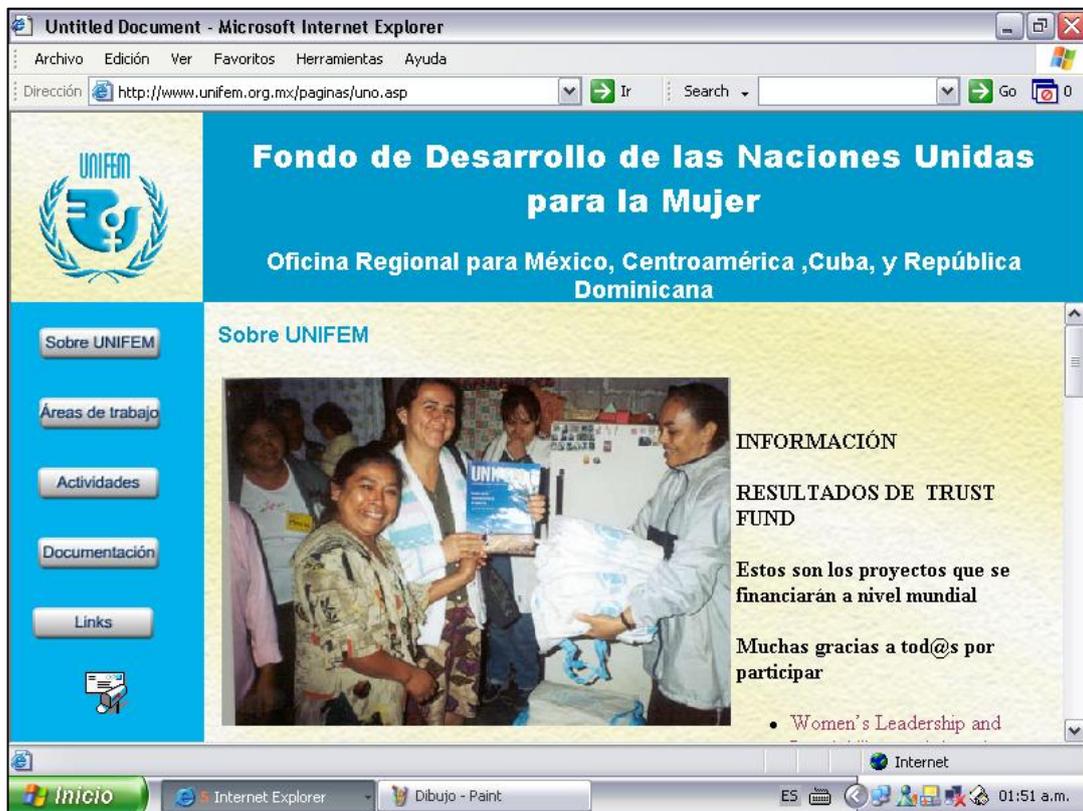
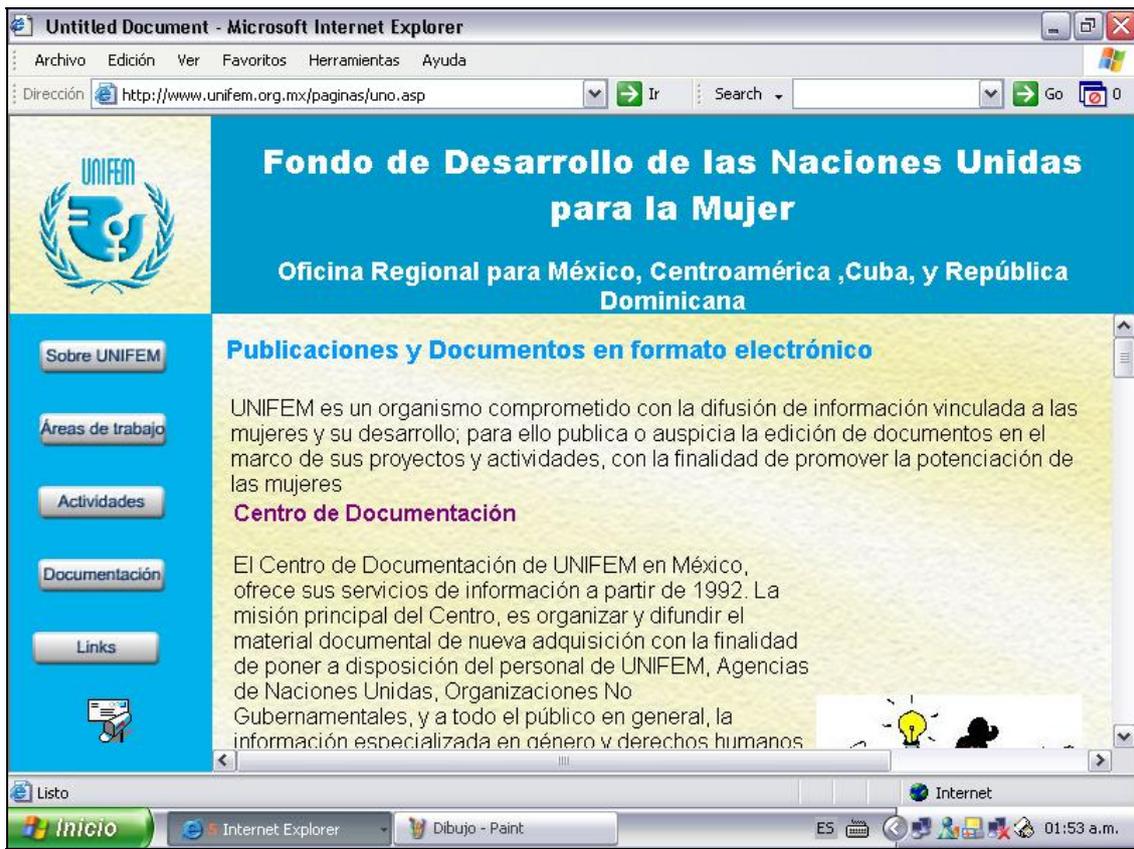


Figura 6. Sitio Web de UNIFEM 2002-2006 diseñado con Microsoft Frontpage. Página de inicio

Para la **sección documentación** del sitio Web, se desarrolló una introducción al centro de documentación, en donde se informaba acerca de los servicios, el horario, dirección, horario y se invitaba a contactar mediante un enlace al correo electrónico con la frase "**Consulte a la bibliotecaria**". En el inicio de esta página, se ubicó una liga con acceso a las "**Publicaciones y documentos en formato electrónico**"



*Figura 7. Sitio Web de UNIFEM 2002-2006. Página del Centro de Documentación*

Los documentos subidos a la Web fueron los documentos oficiales de Naciones Unidas sobre el tema de la mujer y la igualdad de género, mismos que fueron seleccionados de la carpeta "temas" y reorganizados en las siguientes categorías:

- Conferencias de Naciones Unidas sobre la Mujer
- Convenciones sobre la mujer
- Declaraciones de Naciones Unidas sobre la Mujer
- Informes del Secretario General
- Informes de la Relatora Especial sobre Violencia contra la mujer
- Otros temas. (Publicaciones de UNIFEM que trataban otros temas que se asignaron sin tener en cuenta algún mecanismo que refiriera a un tesoro, listado de descriptores u otro.)

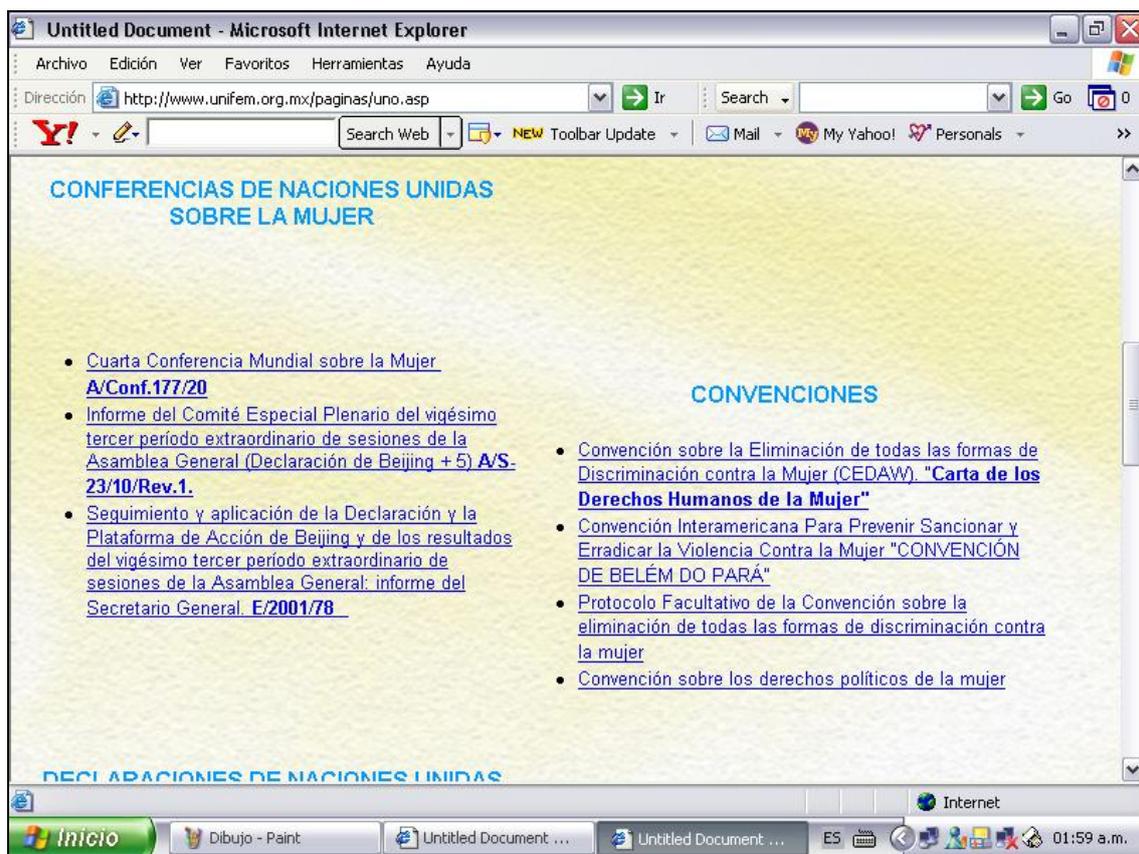


Figura 8. Sitio Web de UNIFEM 2002-2006. Página de acceso a los documentos digitales

Es importante mencionar que si bien se logró tener textos completos en la Web, también hubo algunos inconvenientes en cuanto a que la URL no era intuitiva y clara, ya que a raíz del desconocimiento en la forma de nombrar archivos y carpetas para la Web, cada documento se guardaba con el título completo de la publicación y de esa misma forma se subían al servidor mediante el FTP. El nombrar inadecuadamente los archivos, daban como resultado URL muy largos que incluían demasiados caracteres (*i. e.* %&+, entre otros), los cuales no permitían contar con una dirección electrónica sencilla e incluso fácil de recordar o escribir al atender una solicitud de documentación vía telefónica.

Con los conocimientos adquiridos en el "Taller para la creación de bibliotecas digitales" impartido a través de la Facultad de Filosofía y Letras, así como con la consulta a los manuales de la biblioteca digital *Greenstone*, se reorganizaron y renombraron los archivos digitales que forman parte del acervo documental del sitio Web de UNIFEM y por otra

parte, con la finalidad de tener control sobre la información contenida en cada carpeta electrónica, se comenzó a registrar cada documento digital en un formato elaborado de Excel.

<b>RUTA PRINCIPAL: <a href="http://www.unifem.org.mx/site/documentación/">http://www.unifem.org.mx/site/documentación/</a></b>		
<b>CONFERENCIAS DE NACIONES UNIDAS SOBRE LA MUJER</b>		
<b>TITULO</b>	<b>CARPETA</b>	<b>ARCHIVO</b>
Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer A/Conf.177/20	conferencias	conf01.pdf
Informe del Comité Especial Plenario del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General (Declaración de Beijing + 5) A/S-23/10/Rev.1.	conferencias	conf02.pdf
Seguimiento y aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y de los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General: informe del Secretario General. E/2001/78	conferencias	conf03.pdf
Conferencia internacionales: una puesta al día	conferencias	conf04.pdf
Compilación Seleccionada del marco jurídico nacional e internacional de la mujer	conferencias	conf05.pdf
Informe sobre el 50° período de sesiones (22 de marzo de 2005, 27 de febrero a 10 de marzo y 16 de marzo de 2006) de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer de Naciones Unidas. E/2006/27 E/CN.6/2006/15	conferencias	conf06.pdf

*Figura 9. Inventario de la documentación digital en el sitio Web de UNIFEM*

Para la siguiente etapa del sitio Web de UNIFEM (2006-2008), se utilizó el sistema de gestión de contenidos *joomla!*<sup>29</sup> y la **sección de documentación** se desarrolló con el lenguaje de programación *PHP*.<sup>30</sup> La organización de las publicaciones digitales en el sitio

<sup>29</sup> Joomla! Es un producto de software libre que surge en 2005. Se caracteriza por ser un sistema administrador de contenido (CMS), que permite la creación de sitios web y aplicaciones en línea. Con el uso de esta aplicación se facilita la edición del contenido de un sitio web de manera sencilla, incluso por diversos usuarios registrados y autorizados por el administrador del sitio Web.

<sup>30</sup> PHP es un lenguaje de programación que es ampliamente utilizado para el desarrollo de sitios Web dinámicos y puede ser integrado al lenguaje HTML.

se realizó nuevamente mediante la asignación de temas y se contaba con un total de 89 ligas a textos completos y sitios web temáticos de UNIFEM en el mundo. En cada tema se ubicó un listado con los títulos de las publicaciones, sólo que en esta etapa, ya existe una organización uniforme en el servidor, de tal forma que se tienen URLs más consistentes y fáciles de recordar. Por ejemplo, la *Cuarta Conferencia mundial de la mujer* se puede consultar en:

<http://www.unifem.org.mx/site/documentacion/conferencias/conf01.pdf>

The screenshot shows a web browser window with the URL <http://www.unifem.org.mx/site/documentacion.htm>. The page header includes the UNIFEM logo and the text 'Oficina Regional para México, Centroamérica Cuba y República Dominicana'. Below the header is a navigation bar with 'INICIO' and 'DOCUMENTACION'. The main content area is titled 'CENTRO DE DOCUMENTACIÓN' and contains the following text:

**UNIFEM** es un organismo comprometido con la difusión de información vinculada a las mujeres y su desarrollo. Para ello publica o auspicia la edición de documentos en el marco de sus proyectos y actividades a fin de promover la potenciación de las mujeres.

**Centro de Documentación**  
El Centro de Documentación de UNIFEM en México, ofrece sus servicios de información a partir de 1992. La misión principal del Centro, es organizar y difundir el material documental de nueva adquisición con la finalidad de poner a disposición del personal de UNIFEM, Agencias de Naciones Unidas, Organizaciones No Gubernamentales, y a todo el público en general, la información especializada en género y derechos humanos de la mujer.

Uno de los intereses primordiales de UNIFEM es promover los derechos humanos de mujeres y hombres a través de la diseminación de información que contribuya a formar una cultura de equidad de género, por ello, formamos parte de la **Red de Bibliotecas y Centros de Documentación Especializados en Mujeres y Género en México**. En esta Red colaboramos con la capacitación de los responsables de las unidades de información que forman parte de la red, a fin de optimizar los servicios de información y contribuir al desarrollo de la investigación y generación de conocimientos con perspectiva de género, así como apoyar el diseño de políticas sensibles al género y fomentar la cooperación entre los sectores público, educativo, de las organizaciones de la sociedad civil y organismos internacionales.

**Servicios**  
Con el propósito de que el usuario aproveche al máximo la infraestructura documental, el Centro de Documentación de UNIFEM proporciona los siguientes

**Colecciones**  
El centro de documentación cuenta con un acervo conformado por monografías, revistas, folletos, archivo vertical, videos, cassettes, pósters y discos compactos. Actualmente contamos con más de 4.000

**Figura 10. Sitio Web de UNIFEM 2006-2008. Página del Centro de Documentación y de la documentación digital**

Cabe señalar, que durante todas estas etapas, el desarrollo del sitio Web de UNIFEM se fue dando sin tener una planeación del mismo, e incluso llegó a presentar inconsistencias, por ejemplo, a pesar de tener mejor organizados los documentos digitales, repentinamente

comenzaron a surgir otros documentos producto de reuniones, tales como agendas de eventos, presentaciones de *power point*, entre otros; de ahí que se tenía una sección para documentación y el área de informática había creado otra para documentos; dicha situación comenzó a crear desorden en el sitio, además de que los documentos no estaban vinculados con otras secciones del sitio. Situación similar ocurrió con las categorías "Eventos" "Actividades" y "Reuniones".

Las fallas en la organización de la información del sitio Web conllevaron a que no se reflejara correctamente el trabajo ni la inserción de UNIFEM en la región y comenzó a perder una estructura lógica. Bajo estas circunstancias, y ante la celebración de una conferencia internacional, se decidió a mediados de 2008 contratar una empresa que lograra la implementación en un mes un nuevo sitio Web que contara con una arquitectura que respondiera a las actividades de UNIFEM y al público que lo visita; en ese mismo tiempo, se generaron los nuevos contenidos y se incrementó el acervo digital.

#### **4.2.1 Características y requerimientos para el desarrollo del sitio actual de UNIFEM**

Las características y requerimientos generales que se solicitaron para el sitio actual de UNIFEM fueron los siguientes:

##### **Sobre cuestiones técnicas:**

- Un sitio cuyas páginas sean accesibles para todas las personas, independientemente de su condición personal y contexto de navegación, ya que las mujeres y sus organizaciones cuentan la mayoría de las veces con conexión a Internet con un ancho de banda bajo.
- Uso de software libre para minimizar costos. Se decidió utilizar el administrador de contenidos *Joomla!*
- Contar con un sitio estético y dinámico

## **Sobre contenidos:**

- Menú sencillo y accesible que esté organizado de forma lógica en donde se de cuenta de los objetivos de UNIFEM y de las iniciativas programas y propuestas que desarrolla de manera consecuente, para lograr sus propósitos
- Imágenes que mostraran a las mujeres reales, sin poses y activas en un determinado contexto de la vida laboral o cotidiana.
- Contenidos bien escritos en español y sin faltas de ortografía.
- Las noticias que aparezcan deben ser actuales, vigentes y pertinentes.

El **objetivo** planteado para el actual sitio Web de UNIFEM fue "ser una fuente confiable de información, de forma que funcionara como una herramienta útil de trabajo tanto para el personal y contrapartes de UNIFEM, como para las personas interesadas en conocer las iniciativas orientadas a promover los derechos humanos de las mujeres en la subregión". Con base en dicho objetivo se elaboró una propuesta de elementos que tendría que incluir la nueva arquitectura del sitio:

### **1. Mapa del sitio**

### **2. UNIFEM:**

#### *Categorías:*

- Información general
- Misión, mandato. (CEDAW, ODM).
- Objetivos en la región

### **3. Iniciativas y programas en la región:**

Una categoría informativa por programa.

### **4. Noticias:**

#### *Categorías:*

- Relacionadas con los programas y la región
- De interés general, local regional, resto del mundo

- Eventos diversos, entrevistas de interés
- Campañas en las que participa o apoya UNIFEM

## **5. Convocatorias**

## **6. Enlaces de interés con:**

- Vínculos que establece UNIFEM en la región:
- Dependencias, organizaciones, universidades
- Agencias de Naciones Unidas
- Cooperación Internacional
- Organizaciones diversas de América latina y resto del mundo (previa selección)
- Redes de comunicación de mujeres
- Otros

## **7. Publicaciones y Centro de Documentación**

### ***Categorías y subcategorías:***

- Presentación del centro
- Colecciones: descripción y acceso al catálogo bibliográfico y/o listados del acervo audiovisual y de revistas
- Servicios: Listado y descripción de cada servicio
- Catálogo en línea
- Acervo Digital
  - Textos completos
    - Acceso por temas
    - Documentos oficiales de Naciones Unidas
  - Presentaciones de reuniones, seminarios...
  - Videos
  - Audio
- Boletín de nuevas adquisiciones
- Contacto

## **8. Directorio**

Los requerimientos propuestos concluyeron en la arquitectura que muestra la siguiente imagen:

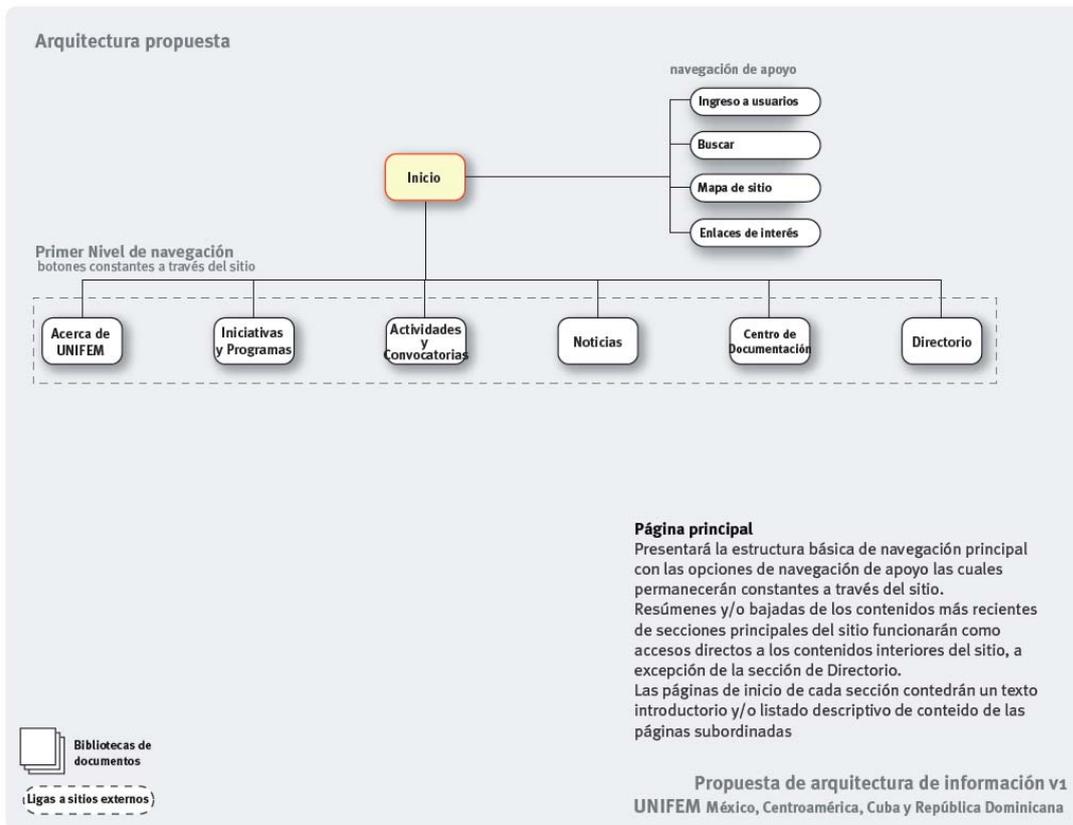


Figura 11. Arquitectura del Sitio Web de UNIFEM 2008-2010

### **4.3 ORGANIZACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DIGITAL SOBRE MUJERES Y GÉNERO EN EL ACTUAL SITIO WEB DE UNIFEM MÉXICO**

Para lograr el desarrollo del actual sitio Web de UNIFEM, se conformó un equipo interdisciplinario conformado por personal de la empresa (diseñador gráfico, ingeniero en cómputo y una licenciada en relaciones públicas) y por personal de UNIFEM (Consultora en comunicación, informático, oficial de programas y bibliotecaria). El proceso de diseño del sitio Web se fue dando con los insumos y requerimientos del equipo de UNIFEM y con los comentarios de la empresa.

No obstante lo anterior, es importante mencionar que para la empresa desarrolladora del sitio Web resultó complejo el entender el concepto *centro de documentación* y cómo éste se tenía que reflejar en el sitio. En este sentido, se detectó que la experiencia de la empresa había estado enfocada al desarrollo de sitios que no contaban con gran manejo de información, sobre todo con documentación cuya finalidad es apoyar la difusión de conocimiento que generan las organizaciones y que apoyan a la investigación.

En el ámbito de los conceptos, incluso se redujo el término *centro de documentación* a "Documentos descargables" "Librería" "Centro de documentos", por esta razón se elaboró un documento que explicara y conceptualizará al Centro de documentación como una unidad de información en donde se desarrollan diversas actividades de organización de documentos especializados en derechos de la mujer y género, cuyo fin es ser utilizados por diversas personas que están enfocadas en adquirir o generar nuevos conocimientos sobre dicho tema. En síntesis, se concluyó que no podía reducirse esta sección a ser un repositorio de textos digitales o documentos electrónicos, ya que entendían colocar ahí incluso formatos administrativos, de finanzas, entre otros.

Otro problema que afectó la implementación del sitio, fue la premura con la que se solicitó su desarrollo y el haber solicitado únicamente el desarrollo de la arquitectura y diseño del sitio, es decir, la empresa no trabajó con ningún tipo de contenidos, ni alimentó con ejemplos las secciones y categorías del sitio, sino que únicamente se enfocó en realizar una

nueva propuesta basada en plantillas fijas diseñadas en *joomla!*; de tal forma que cualquier persona con mínima capacitación fuese capaz de nutrir el sitio. Esto a largo plazo mostró las inconsistencias y retos para mejorar el actual sitio mediante el ensayo y error.

Los resultados de la discusión sobre la sección "Centro de Documentación" dieron como resultado la propuesta de la imagen que se muestra a continuación:

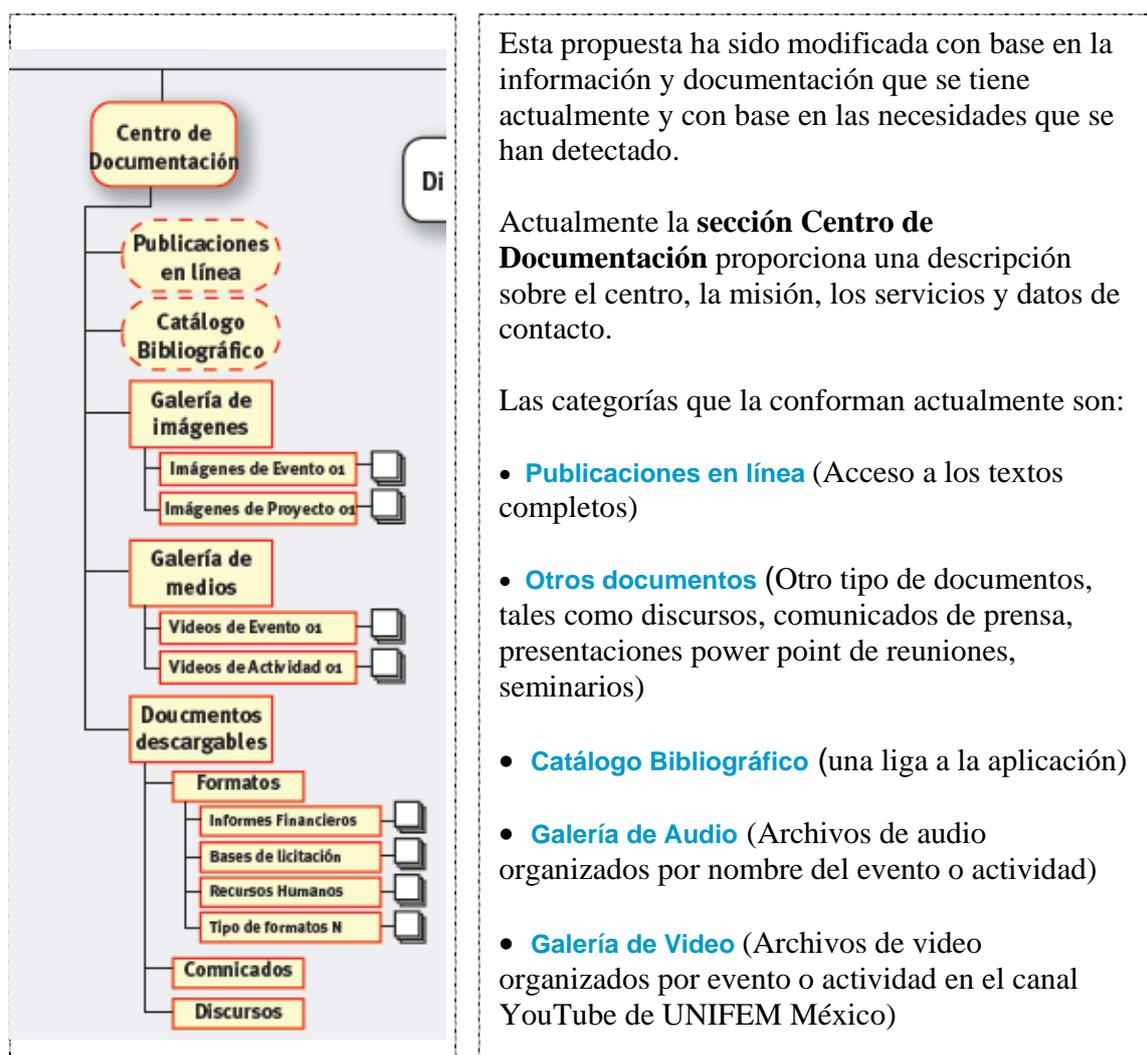


Figura 12. Arquitectura de la sección Centro de Documentación del Sitio Web de UNIFEM 2008-2010

Tal como se mencionó anteriormente, la propuesta inicial contempló colocar en esta sección formatos administrativos de la organización. Esta propuesta hasta la fecha no ha sido considerada como necesaria, por lo cual ha sido retirada del sitio.



Figura 13. Sección Centro de Documentación del sitio Web de UNIFEM 2008-2010

Respecto a los criterios de selección de las publicaciones digitales en el sitio Web de UNIFEM, se definió:

- Incorporar las publicaciones auspiciadas por UNIFEM en todo el mundo en idioma español.
- Incorporar los sitios Web temáticos de UNIFEM, aún en idioma inglés.
- Incorporar la documentación oficial de Naciones Unidas sobre derechos de la mujer.
- Incorporar la documentación generada por otras agencias y organismos de las Naciones Unidas sobre derechos de la mujer y con perspectiva de género.
- Seleccionar las publicaciones digitales de otras organizaciones e instituciones que solicitan difundir su documentación en el sitio Web UNIFEM y que están en el marco de las áreas estratégicas de UNIFEM

Con base en lo anterior, a continuación se detallan las categorías y subcategorías en donde se encuentran organizadas las publicaciones digitales (textos completos, audio, video) del sitio Web de la oficina subregional de UNIFEM.

#### **PUBLICACIONES EN LÍNEA**

- +ACCESO POR TEMAS**
- +DOCUMENTOS OFICIALES DE NACIONES UNIDAS**
- +PUBLICACIONES DE OTRAS ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES**
- +OTROS DOCUMENTOS**

*Cuadro 6. Categorías principales en que se encuentran ordenadas las publicaciones digitales de la Sección "Centro De Documentación" 2008-2010*

#### **PUBLICACIONES EN LÍNEA**

- +ACCESO POR TEMAS**
  - +DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES
  - +DESARROLLO SUSTENTABLE Y GÉNERO
  - +ECONOMÍA Y GÉNERO
  - +ESTADÍSTICAS DE GÉNERO
  - +LA MUJER Y EL EJERCICIO DE PODER Y LA TOMA DE DECISIONES
  - +MIGRACIÓN
  - +MUJER INDÍGENA
  - +MUJER RURAL
  - +MUJERES, PAZ Y SEGURIDAD
  - +OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO
  - +PERSPECTIVA Y TRANSVERSALIZACIÓN DE GÉNERO
  - +POBREZA
  - +PRESUPUESTOS SENSIBLES AL GÉNERO
  - +SALUD, VIH/SIDA
  - +VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LA MUJER
  - +VIOLENCIA FEMINICIDA Y FEMINICIDIO

*Cuadro 7. Detalle de la categoría "Acceso por temas"*

Los temas antes mencionados, se eligieron con base en las 12 áreas críticas de la Plataforma de Acción de Beijing, instrumento político resultante de la Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer. Dichas áreas constituyen las prioridades que los gobiernos deben tomar en cuenta para el desarrollo de políticas y marcos legales y lograr la equidad entre mujeres y hombres.

Además estos 12 temas, también se ha organizado la documentación con base en otros temas más específicos que son utilizados por UNIFEM, así como por temas específicos que constituyen un hito importante en la agenda internacional, (por mencionar un ejemplo, los Objetivos de Desarrollo del Milenio).

## **PUBLICACIONES EN LÍNEA**

### **+DOCUMENTOS OFICIALES DE NACIONES UNIDAS**

- +CONFERENCIAS DE NACIONES UNIDAS SOBRE LA MUJER
- +CONVENCIONES SOBRE LA MUJER
- +DECLARACIONES DE NACIONES UNIDAS PARA PROTEGER  
LOS DERECHOS HUMANOS DE LA MUJER
- +INFORMES A LA CEDAW. MÉXICO, CENTROAMERICA, CUBA Y  
REPÚBLICA DOMINICANA
  - México
  - Guatemala
  - El Salvador
  - Nicaragua
  - Honduras
  - Costa Rica
  - Panamá
  - Cuba
  - República Dominicana
- +INFORMES DE RELATORÍAS ESPECIALES DE NACIONES  
UNIDAS
- +INFORMES DE UNIFEM
- +INFORMES DEL SECRETARIO GENERAL DE NACIONES UNIDAS
- +RESOLUCIONES DE NACIONES UNIDAS SOBRE LA MUJER

*Cuadro 8. Detalle de la categoría "Documentos oficiales de Naciones Unidas"*

## **PUBLICACIONES EN LÍNEA**

*Detalle de la categoría*

### **+PUBLICACIONES DE OTRAS ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES**

+LISTA DE TÍTULOS (No se ha trabajado esta sección, pero se propondría una organización temática)

*Cuadro 9. Detalle de la categoría "Publicaciones de otras organizaciones e instituciones"*

## **OTROS DOCUMENTOS**

Esta subsección se creó con la finalidad de distinguir las publicaciones digitales de los documentos y presentaciones de Power Point mostrados en reuniones y eventos de UNIFEM

### **+OTROS DOCUMENTOS**

- + SEGUNDO SEMINARIO INTERNACIONAL SOBRE GÉNERO Y POBREZA / Archivos
- +VII REUNIÓN INTERNACIONAL DE EXPERTAS Y EXPERTOS EN ENCUESTAS SOBRE USO DEL TIEMPO, 6 Y 7 DE AGOSTO DE 2009
- +PRESENTACIÓN DEL LIBRO "TRABAJO QUE NO SE MIRA NI SE CUENTA" POR ADA MÉNDEZ
- +OTROS EVENTOS.....

*Cuadro 10. Detalle de la subsección "Otros documentos"*

## **GALERÍA DE AUDIO**

Esta sección se creó con la finalidad de contar con un acervo de archivos de audio y están organizados por el título de la iniciativa o proyecto financiado por UNIFEM

### **+GALERÍA DE AUDIO**

- + DE-MANDADO EN EL MERCADO: UNA RADIONOVELA INFORMATIVA Y HUMORÍSTICA SOBRE LAS MUJERES Y EL VIH / Archivos
- + SPOTS DE RADIO SOBRE LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA / Archivos...

*Cuadro 11. Detalle de la subsección "Galería de audio"*

## GALERÍA DE VIDEO

Actualmente, se han seleccionado del acervo documental de UNIFEM, los videos provenientes de programas e iniciativas de la oficina regional. La finalidad fue crear un canal de YOU TUBE para UNIFEM México, los cuales están organizados por nombre de la iniciativa o programa del cual surgen los videos y posteriormente por título del video. Se ha tratado además, que cada video cuente con una descripción. Ejemplo:

**Canal de You TUBE <http://www.youtube.com/user/UNIFEMMX>**



**Cada día la ciudad más mía. Las mujeres por una ciudad sin violencia**  
From: [UNIFEMMX](#) | 26 de agosto de 2009 | 43 views  
Coord. Lucy Garrido; prod. GO.- Video que muestra cómo son algunas ciudades sudamericanas y la forma en que el programa regional "Ciudades Seguras, violencia contra las mujeres y políticas públicas" pretende abordar la problemática con este video de sensibilización en torno al tema. Montevideo, Uruguay: Red de educación popular con mujeres: Red Mujer y Hábitat: UNIFEM: AECI, 2007.

*Figura 14. Organización de los videos en el canal de You Tube de UNIFEM México*

Contar con los videos de UNIFEM en *You Tube*, permitirá establecer desde el Centro de Documentación, una organización por nombre del programa y consecuentemente por título del video, en donde cada título estará vinculado al sitio en donde se encuentre en dicho canal; de tal forma que la propuesta será:

## **GALERÍA DE VIDEO**

Esta sección se creará en el sitio Web con la finalidad de contar con un acervo de archivos de video y se propone organizarlos por el título de la iniciativa o proyecto financiado por UNIFEM, la cual constituye una categoría, y dentro de cada categoría se organizará por el título del video, el cual tendrá la liga al canal de UNIFEM México en You Tube.

### **+GALERÍA DE VIDEO**

- + PROGRAMA CIUDADES SEGURAS / Archivos
- + CAMPAÑA "ÚNETE PARA PONER FIN A LA VIOLENCIA" / Archivos
- +OTRAS INICIATIVAS.....

*Cuadro 12. Propuesta de organización de la subsección "Galería de videos"*

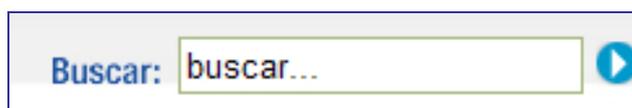
## **4.4 RETOS EN LA ORGANIZACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DIGITAL EN EL ACTUAL SITIO WEB Y PROPUESTAS PARA SU MEJORA**

La organización de las publicaciones y documentos sobre derechos de las mujeres y con perspectiva de género provenientes principalmente de UNIFEM y las Naciones Unidas, ha permitido concentrar más documentos con información confiable sobre el tema a quienes navegan en Internet y exploran el sitio Web de la oficina regional de UNIFEM

No obstante lo anterior, actualmente se cuenta con evidencia empírica acerca de la efectividad de la recuperación de la información sobre las publicaciones que se encuentran en el sitio Web de UNIFEM México. El uso del sitio, por parte del personal de UNIFEM que lo actualiza y usa como medio para suministrar la liga a determinado documento vía correo electrónico, así como por quienes usan y exploran el sitio en búsqueda de información, han permitido detectar que la interfaz diseñada para las publicaciones de la sección Web del centro de documentación no es totalmente eficiente y es poco amigable.

Algunas de las observaciones y comentarios se fundamentan en lo siguiente:

1. En cuestiones técnicas, el hecho de que el dominio del sitio esté hospedado en el servidor de *Yahoo!*, implica que la descarga de documentos sea lenta, incluso la misma actualización del sitio no es tan expedita como se desea.
2. Sólo se proporciona el título de la publicación, no da más información bibliográfica ni gráfica (No se generan los *thumbnails*<sup>31</sup>, tal como se hacía en el sitio anterior de forma automática).
3. Además del punto anterior, la herramienta *buscar* del sitio, no recupera información del título de las publicaciones y mucho menos de sus datos bibliográficos, por lo que hay que recorrer todas las categorías para conocer qué publicaciones están disponibles.



**Figura 15. Herramienta "Buscar" del sitio Web de UNIFEM 2008-2010**

4. La descarga de un documento implica haber seguido un camino de hasta tres páginas e incluso hace pensar a la usuaria o usuario que no se encuentra disponible el documento debido a la lentitud de la descarga. (Tanto para archivos grandes y pequeños, aunque obviamente entre más grande más lenta la descarga)
5. Falta establecer vínculos de las publicaciones a otras secciones del sitio Web. (Por ejemplo vínculos a los proyectos y programas, noticias y actividades)

Tomando en cuenta estas observaciones, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

---

<sup>31</sup> Los *thumbnails* son versiones reducidas de imágenes, usadas para ayudar a su organización y reconocimiento. En la era de las imágenes digitales, los motores de búsqueda visuales y los programas para organizar imágenes normalmente hacen uso de los *thumbnails*, así como los sistemas operativos y entornos de escritorio recientes

1. Se solicitó contar con un servidor propio o pagar a una agencia más grande de Naciones Unidas para hospedar el sitio.
2. A cada título se agregó una ficha bibliográfica e imagen, en donde cada una tiene una liga al URL del documento digital. Asimismo se incluyó un resumen del documento.
3. La gran mayoría de los documentos digitales cuentan con su versión impresa registrada en SIABUC, por lo cual se propone en el corto plazo trabajar con la aplicación denominada "biblioteca digital con SIABUC". También dependerá de tener un servidor propio, ya que *yahoo* no permite la ejecución de aplicaciones.
4. La descarga de los documentos es más fácil debido a la inclusión de los elementos descritos en el número 2 correspondiente a las acciones llevadas a cabo.
5. Se ha comenzado a establecer vínculos entre los documentos digitales organizados en el *Centro de Documentación* del sitio, con otras secciones. Actualmente se ha trabajado con los programas que tienen menos publicaciones.

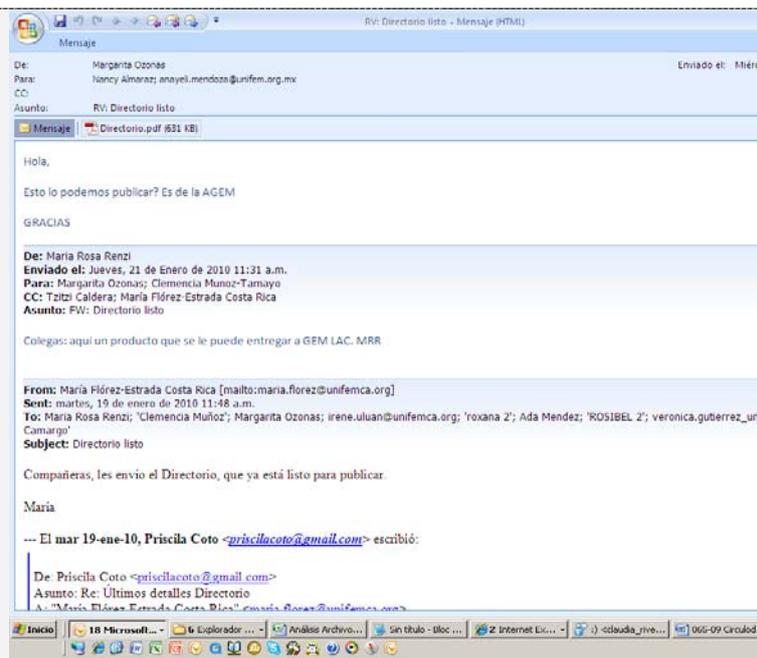
## 4.5 GUÍA PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DIGITAL EN EL SITIO ACTUAL DE UNIFEM

La intención de este apartado es servir como una guía que registre el proceso de actualización de la categoría "Publicaciones en línea" y la creación de los vínculos con otras secciones del sitio Web, ya que actualmente no se cuenta con un documento que explique el proceso.

### PASO 1. Obtención del documento digital.

Se consigue mediante su búsqueda en la Web o a través de una colega o contraparte por correo electrónico.

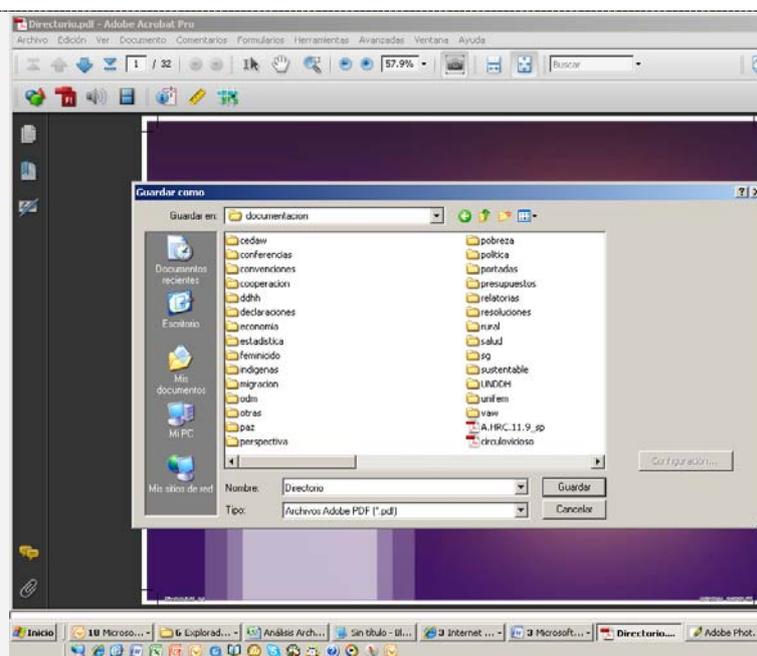
*Figura 16. Obtención del documento digital para su publicación en el sitio Web de UNIFEM*

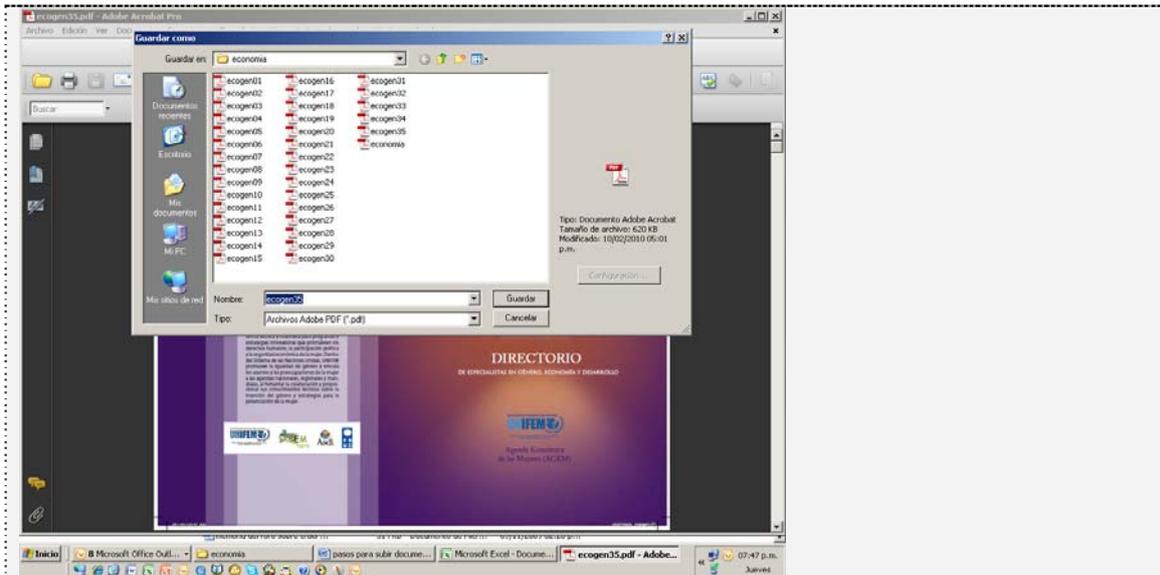


**PASO 2. Guardar el documento.** Se abre el documento y se guarda en las carpetas temáticas de la red que le corresponda. Los documentos se guardan en la red interna en

<I:\Website\cendoc\documentacion\>

*Figura 16. Obtención del documento digital para su publicación en el sitio Web de UNIFEM*

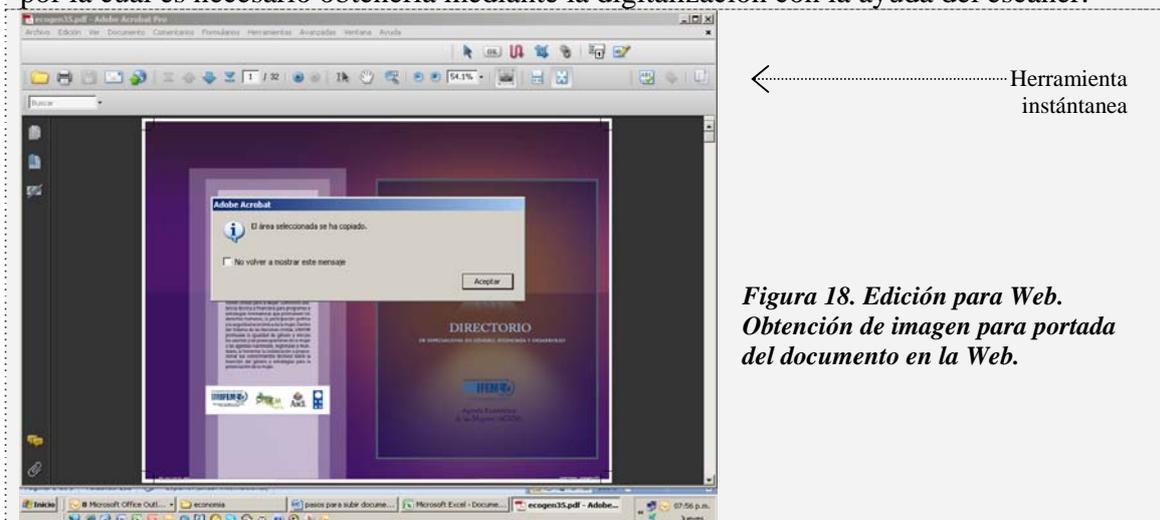




**Figura 17. Nombramiento del archivo para su publicación en el sitio Web de UNIFEM**

En este ejemplo el documento digital enviado es un directorio de especialistas en género y economía; razón por la cual se guarda en la carpeta “Economía”. Pese a que el archivo se llama *Directorio.pdf*, el archivo es guardado como *ecogen35.pdf*, ya que es el nombre consecutivo que le toca en el listado de archivos ya existentes en esa carpeta. Para el caso del nombramiento de los archivos se eligieron abreviaturas que representarían los nombres de las categorías que se encuentran en el sitio Web. Por ejemplo, “ecogen#.pdf” se refiere al tema “Economía y Género”; “conv#.pdf” se refiere al tema Convenciones sobre la Mujer.

**PASO 3. Obtención de la imagen de la portada.** Estando abierto el documento en formato PDF, se selecciona con la “herramienta instantánea” (ícono de la cámara fotográfica), el área de la imagen que deseamos sea la portada de nuestro documento. Algunos archivos digitales no cuentan con la imagen de la portada de la publicación, razón por la cual es necesario obtenerla mediante la digitalización con la ayuda del escáner.



← Herramienta instantánea

**Figura 18. Edición para Web. Obtención de imagen para portada del documento en la Web.**

**PASO 4. Edición de la imagen para la Web.** Se abre el programa Adobe Photoshop, se cierra la pantalla de bienvenida, se elige del menú “Archivo” la opción “Nuevo”, se abre una ventana y se nombra el archivo al igual que su nombre en pdf pero con la terminación .jpg (*i. e.* ecogen35.jpg) y se presiona “OK” y al aparecer el lienzo se blanco se “pega” la imagen con CTRL+V



Figura 19. Edición de la imagen para Web

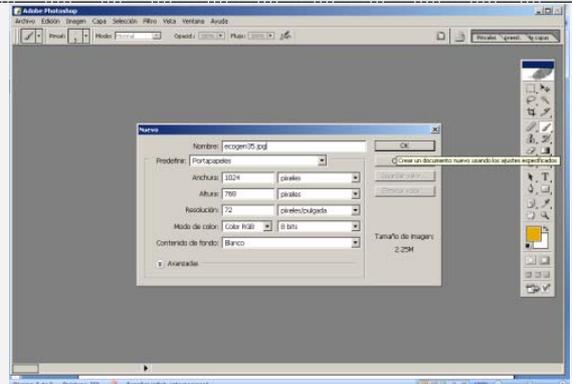


Figura 20

En el menú “Imagen” se escoge la opción “tamaño de la imagen”. Ya abierta la ventana se elige en la sección “Tamaño del documento”, la opción “Anchura” y se escribe en tamaño 4 centímetros y click en “OK”

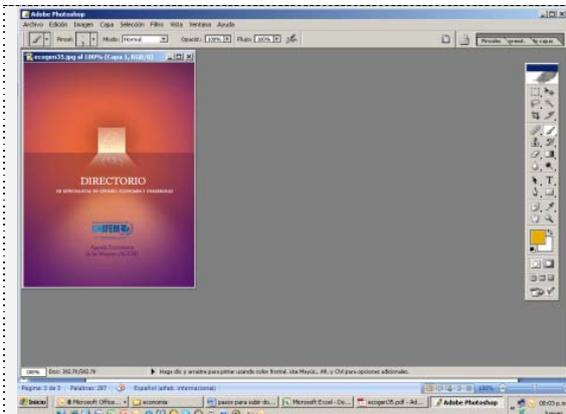


Figura 21

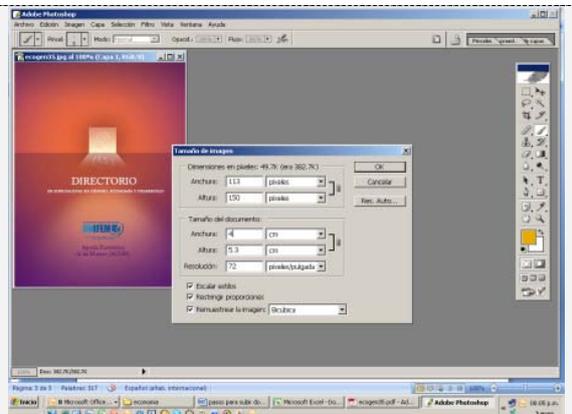


Figura 22



Figura 23

Se guarda el archivo JPG en la misma carpeta que se encuentra el archivo pdf. El programa preguntará si se desea guardar el archivo en formato PSD y se elige la opción NO.

Aquí termina el proceso de edición de la imagen.

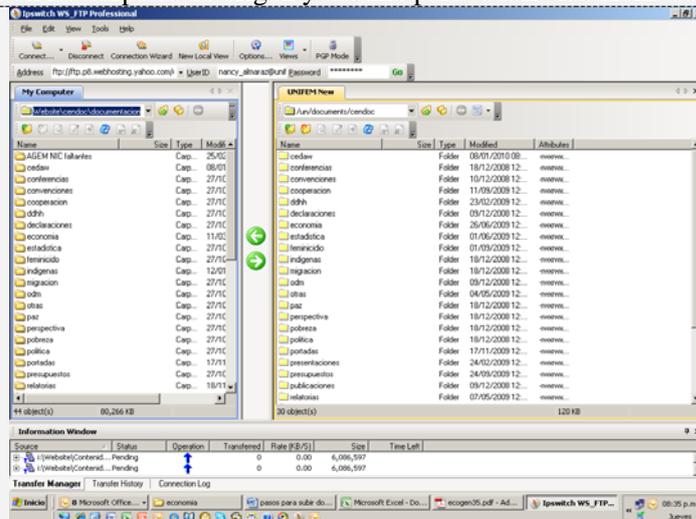
**PASO 5. Inventario y descripción del documento en archivo de Excel nombrado “Documentos de la web.xls” y que también se encuentra en el directorio I:\Website\cendoc\documentacion\.** Este inventario lleva la organización explicada en el punto 4.3 de este capítulo.

	A	B	C	D	E
	Año de esta publicación están los archivos ecogen01.pdf al ecogen34.pdf que corresponden al tema				RESUMEN
274	Directorio de especialistas en género, economía y desarrollo como María Pérez Estrada; consultora Tía Escalante, Costa Rica. UNIFEM. ADEM.			economia	ecogen35.pdf
275	2009. 59 p.				
276					
277					
278	ESTADÍSTICAS DE GÉNERO				
279	El enfoque de género en la producción de las estadísticas educativas de	estadística	estgen01.pdf		TOODOS ESTOS SE TIENEN QUE TRABAJAR
280	El enfoque de género en la producción de las estadísticas sobre trabajo en	estadística	estgen02.pdf		TOODOS ESTOS SE TIENEN QUE TRABAJAR
281	El enfoque de género en la producción de las estadísticas sobre	estadística	estgen03.pdf		TOODOS ESTOS SE TIENEN QUE TRABAJAR
282	El enfoque de género en la producción de las estadísticas sobre salud en	estadística	estgen04.pdf		TOODOS ESTOS SE TIENEN QUE TRABAJAR
283	El enfoque de género en la producción de las estadísticas sobre familia,	estadística	estgen05.pdf		TOODOS ESTOS SE TIENEN QUE TRABAJAR
284	1992-2007. ¿Han avanzado las mujeres? Índice de compromisos cumplido.	estadística	estgen06.pdf		TOODOS ESTOS SE TIENEN QUE TRABAJAR
285	Encuesta laboral sobre la Dinámica de las Relaciones en las Mujeres.	estadística	estgen07.pdf		TOODOS ESTOS SE TIENEN QUE TRABAJAR
286	Sistema de Seguimiento para la Situación de la Mujer en México	estadística	estgen08.pdf		TOODOS ESTOS SE TIENEN QUE TRABAJAR
287	La clasificación de actividades sobre el uso del tiempo / Norma Adriana	estadística	estgen09.pdf		TOODOS ESTOS SE TIENEN QUE TRABAJAR
288	Aplicaciones para la elaboración de clasificaciones de actividades para	estadística	estgen10.pdf		TOODOS ESTOS SE TIENEN QUE TRABAJAR
289					
290					
291					
292					
293	MIGRACION				
294	Compendio de normas e instrumentos nacionales e internacionales	ddhh	ddh01.pdf		
295	relativos a la protección de los derechos humanos de las mujeres				
296	Compendio de normas e instrumentos nacionales e internacionales	ddhh	ddh012.pdf		
297	relativos a la protección de los derechos humanos de las mujeres				
298	Compendio de normas e instrumentos nacionales e internacionales	ddhh	ddh013.pdf		
299	relativos a la protección de los derechos humanos de las mujeres				
300	Memoria del Congreso Internacional sobre los derechos humanos de las	ddhh	ddh06.pdf		
301					

**Figura 24. Inventario y descripción de la documentación digital que forma parte del sitio web de UNIFEM**

**PASO 6. Subir los archivos al servidor.** La transferencia de archivos de la red local de UNIFEM al servidor en donde se encuentra hospedado el sitio web <http://www.unifem.org.mx>, se realiza mediante el programa *Ipswitch WS\_FTP* el cual permite la transferencia de archivos sobre el protocolo HTTP.

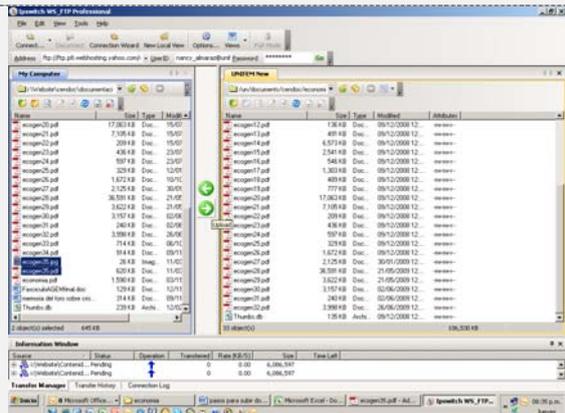
**6.1** Abrir el programa en el ícono:  Se abren dos ventanas, la del lado izquierdo (*My computer*) contiene los archivos que se encuentran en la red local de UNIFEM. Los archivos del lado derecho son los archivos que ya están en el servidor y por tanto disponibles en la red Internet. Ubicarse en las carpetas de origen y destino para "subir" los archivos.



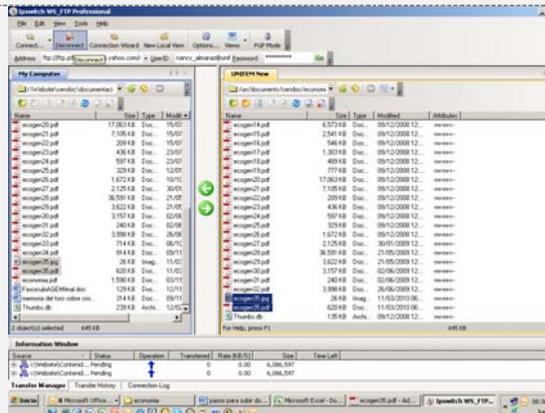
**Figura 25. Transferencia de archivos vía FTP**

**6.2** Al estar ubicados en las carpetas de origen y de destino de los archivos, se seleccionan los archivos pdf y jpg, que corresponden al documento que se va a subir o transferir al servidor. Siguiendo nuestro ejemplo nos referimos a los archivos *ecogen35.pdf* y *ecogen35.jpg*, los cuales fueron guardados con dichos nombres en los pasos 2 y 4.

Los archivos seleccionados en *My computer*, se transfieren con la ayuda del ícono "upload" representado por la flecha a la derecha: ➡



**Figura 26.** Transferencia de archivos vía FTP



**Figura 27.** Transferencia de archivos vía FTP

Véase que antes de hacer click en "upload", no aparecen los archivos en la ventana derecha

Los archivos han quedado en el servidor y su URL es

[www.unifem.org.mx/un/documents/cendoc/economia/ecogen35.pdf](http://www.unifem.org.mx/un/documents/cendoc/economia/ecogen35.pdf) (para el documento PDF)

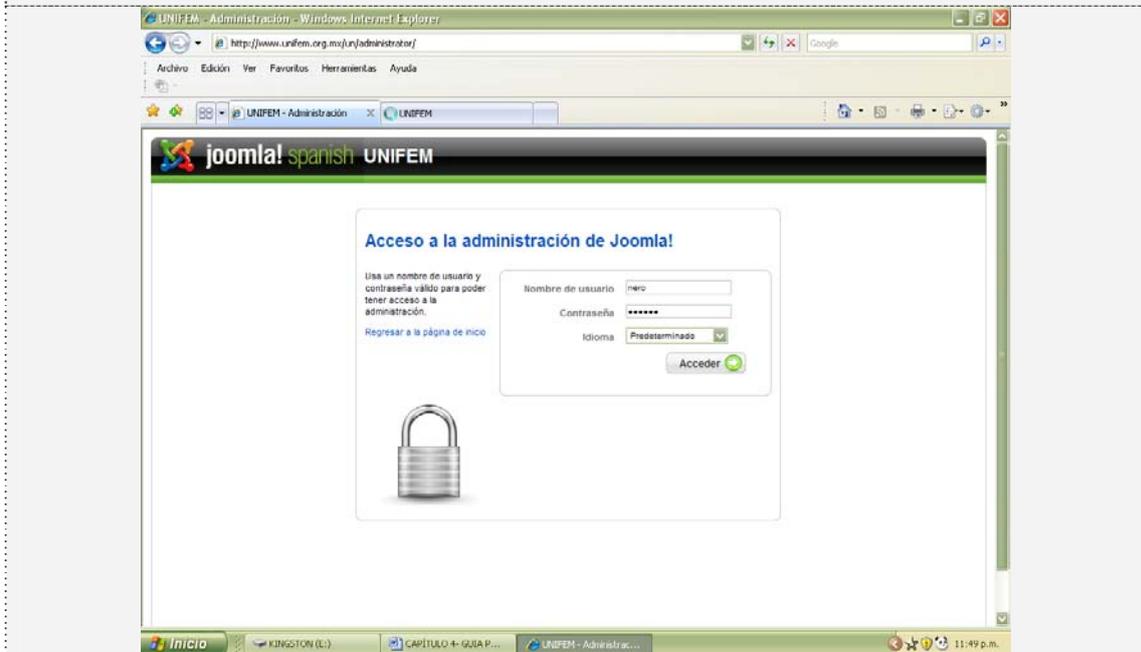
[www.unifem.org.mx/un/documents/cendoc/economia/ecogen35.jpg](http://www.unifem.org.mx/un/documents/cendoc/economia/ecogen35.jpg) (para la imagen)

La ubicación de los documentos puede apreciarse también en cada ventana, en este caso en la pestaña UNIFEM New:

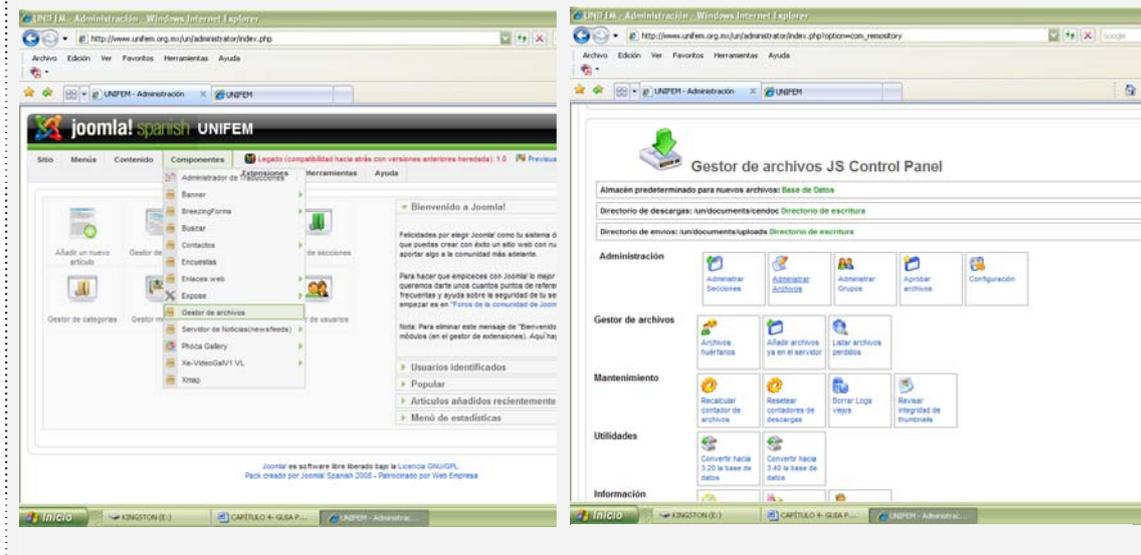


**Figura 28.** Estructura del URL en el FTP

**PASO 7. Actualización del sitio Web.** Administrar la información y archivos en el administrador de contenidos Joomla! Ir a [www.unifem.org.mx/administrator](http://www.unifem.org.mx/administrator) Introducir usuario y contraseña (previamente autorizados por la dirección y gerencia de UNIFEM y asignados por el área de informática).



**PASO 7.1. "Administrar archivos".** Ya registrado, se ingresará directamente a la pantalla "Panel de control".  
 Elegir del menú "Componentes" la opción "Gestor de archivos"      Hacer click en el ícono "Administrar archivos"



**Figura 29. Uso del gestor y administrador de archivos en el administrador de contenidos Joomla!**

## PASO 7.2. "Editar archivos".

Administrar archivos nos llevará al "Gestor de archivos JS Archivos". Hacer click en el ícono "añadir remoto":

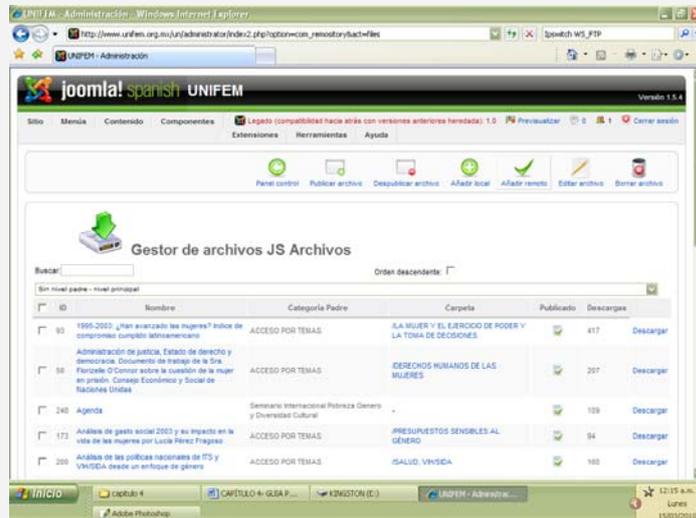


Figura 30. Organización de archivos en Joomla!



Nos llevará a una pantalla muy parecida a un editor de correo electrónico llamada "Editar archivo"

Al estar en la pantalla "Editar archivo", se deberá antes que nada, seleccionar la categoría o tema en donde quedará el documento

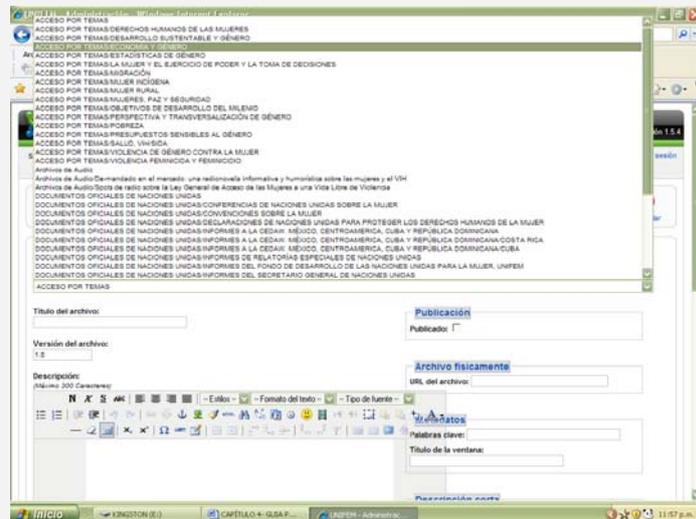


Figura 31. Organización de archivos en Joomla!

Estas categorías y subcategorías corresponden a lo explicado en el punto 4.3 de este capítulo y a las que se han utilizado para el inventario de los documentos "Documentos de la web.xls"

**PASO 7.3. "Editar archivos".** Insertar datos. A continuación se explica gráficamente el proceso que se hizo en el editor para el archivo "ecogen35.pdf" y "ecogen35.jpg"

Figura 32. Descripción del documento digital en Joomla!

**1. Se elige la categoría y subcategoría en donde deberá quedar el archivo.**

**2. Se captura el título de la publicación**

**3. Se hace click en Publicado**

**4. Se captura el URL del archivo. Se debe capturar exactamente, incluyendo mayúsculas y minúsculas, de lo contrario no será localizado en la Internet.**

**5. Metadatos: Capturar las palabras clave del documento para relacionarlo con otros que tengan las mismas palabras clave.**

**6 y 7:**

- Se inserta la imagen y se centra
- Se captura o copia la descripción bibliográfica del archivo de Excel.
- Tanto a la imagen como a la descripción bibliográfica, se les hace vínculo al URL del texto completo. Para ello utilizar el ícono de la cadena: "insertar enlace"

**8. Se captura o copia el resumen del documento o publicación. Este resumen se encuentra en el inventario del archivo Excel.**

**9. Se hace click sobre el ícono que represente al tipo de archivo, en este caso "pdf3.gif"**

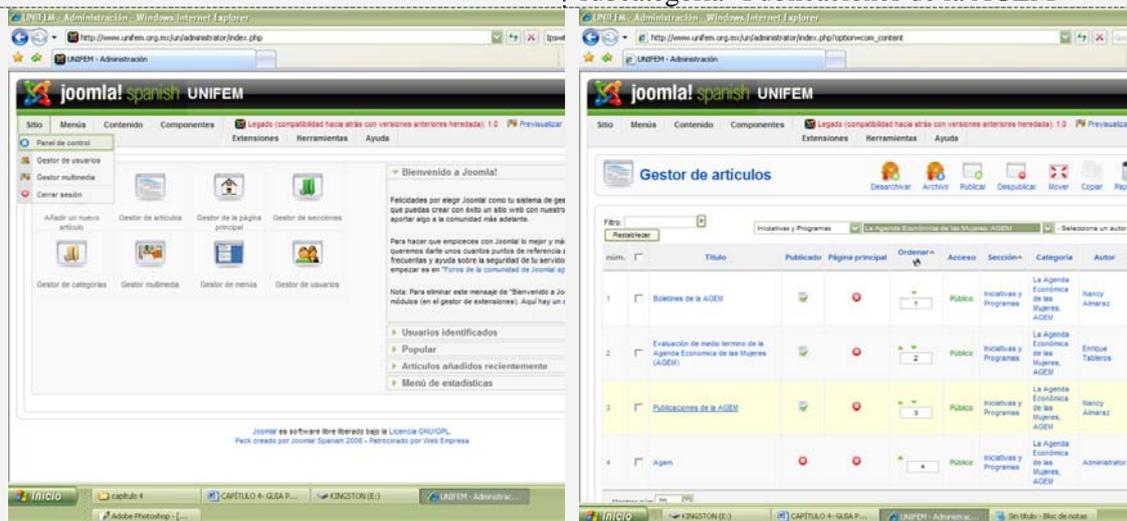
**10. Se guarda el archivo.**

**PASO 8. Vincular el archivo guardado en la sección "Publicaciones en línea" con otras secciones del sitio Web.**

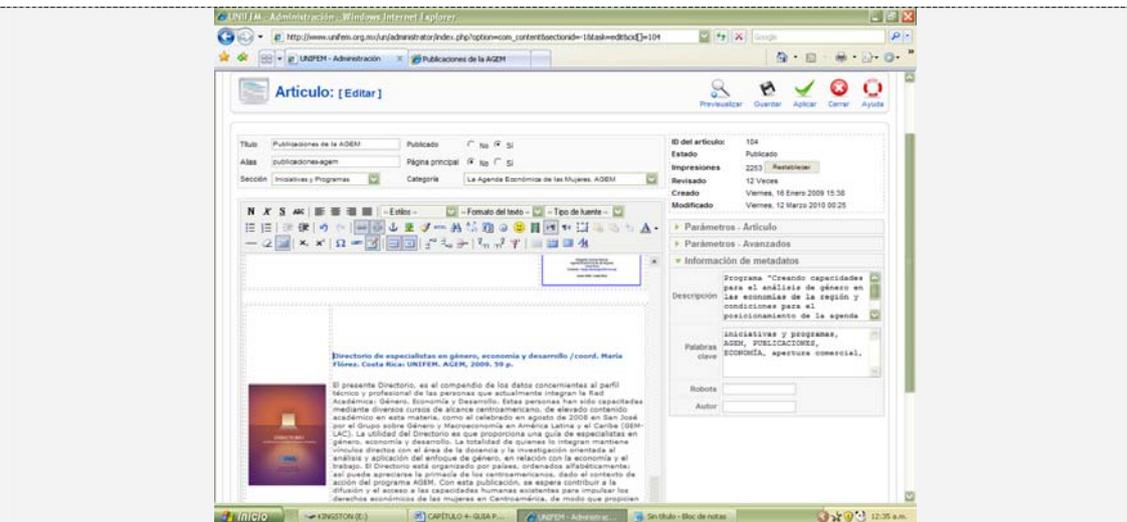
Después de guardar el archivo, ir al Panel de control del Sitio.  
Posteriormente ingresar a "Gestor de artículos"

En el "Gestor de artículos", se deberán elegir en las ventanas desplegadas la sección y categoría en donde se desea integrar la publicación. En este caso, se desea vincular la publicación con la sección "Iniciativas y programas" en la categoría "La Agenda Económica de las Mujeres". Se ingresará la subcategoría "Publicaciones de la AGEM"

*Figura 33. Creación de vínculos de las publicaciones digitales con otras secciones del sitio web*



*La subcategoría para publicaciones de iniciativas y programas no estaba contemplada en el desarrollo inicial del sitio. Se creó al detectar que era necesaria para vincular las publicaciones de proyectos que estaban guardadas en "Publicaciones en línea" del "Centro de Documentación".*



*Figura 34. Inserción de la publicación digital en otra sección del sitio web*

Editar el artículo correspondiente a "Publicaciones de la AGEM", únicamente implica insertar una tabla de una línea por 2 celdas. En una celda incorporar la imagen del libro, misma que deberá estar vinculada al URL del documento. En otra celda colocar la descripción bibliográfica (también vinculada al URL del documento), y agregar el resumen de la publicación. Se guarda el artículo

## 4.6 ACCESO A LAS PUBLICACIONES DIGITALES

1. Desde la pantalla de inicio del sitio se puede acceder a las 3 últimas publicaciones que se han subido al sitio



Figura 35. Publicaciones digitales en la página de inicio del sitio web de UNIFEM

2. Desde "Iniciativas y programas", a través del programa o proyecto apoyado por UNIFEM. (También puede darse el caso de haber vinculado un documento con "Actividades" "Noticias" y "Acerca de UNIFEM")



Figura 36. Publicaciones digitales en la página de "Iniciativas y programas" del sitio web de UNIFEM

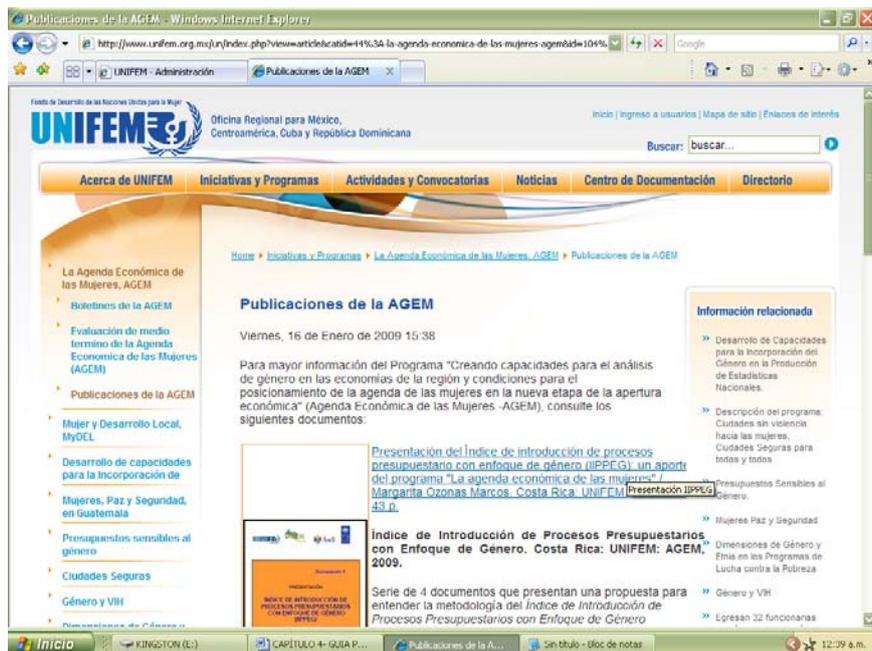


Figura 37. Publicaciones digitales en la página de "Iniciativas y programas" del sitio web de UNIFEM



Figura 38. Publicaciones digitales en la página de "Iniciativas y programas" del sitio web de UNIFEM

3. Desde el Centro de Documentación, en publicaciones en línea, acceso por temas

Figuras 39 a 41. Publicaciones digitales en la página del “Centro de documentación”

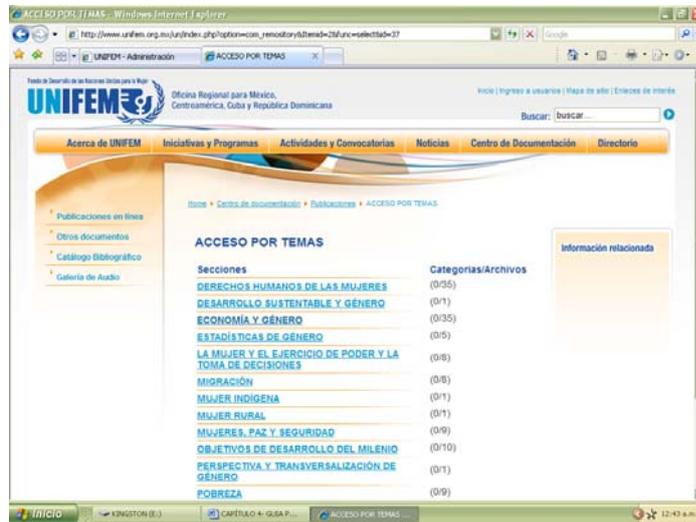


Fig. 39



Fig.40



Fig. 41

#### **4.7 COMENTARIOS FINALES SOBRE LA EXPERIENCIA DE ORGANIZACIÓN DE DOCUMENTACIÓN EN EL SITIO WEB DE UNIFEM MÉXICO**

El advenimiento de la Web, sin duda ha revolucionado la forma en que las personas buscan y recuperan información para usarla en los diversos aspectos de su vida. En el caso de las personas que estudian y trabajan por la igualdad de género y los derechos humanos de las mujeres, los sitios Web y la documentación digital contenida en ellos, se han convertido en recursos indispensables para la investigación y generación de nuevos conocimientos sobre estos temas. Asimismo, los propios sitios web son una herramienta para difundir, promover y crear conciencia sobre los problemas que impiden el desarrollo a causa de la desigualdad en que se encuentran muchas mujeres del mundo.

Durante las diversas etapas de elaboración de este documento, los contenidos desarrollados e investigados fueron útiles para apoyar el trabajo de UNIFEM, pero también para apoyar a otras instituciones y personas -muchas de ellas a cargo de bibliotecas sin conocimiento sobre los recursos de información especializados en el tema. Por lo anterior, se espera que este trabajo pueda ser también útil para quienes tengan interés en conocer sobre los recursos de información sobre derechos de las mujeres e igualdad de género, ya que el conocimiento sobre la situación y condición de las mujeres, así como sobre los avances y retos para lograr la igualdad de género, son temas que se están tratando de incorporar en diversas organizaciones e instituciones, tales como universidades, entidades gubernamentales, e incluso el sector privado.

De igual forma, la elaboración de este trabajo introduce al tema de la biblioteca digital y a la vez aborda diversos aspectos de las tecnologías de información y comunicación para implementar un sitio web. En este sentido, la utilidad que tiene esta investigación en el campo de la práctica, es poder hablar en un mismo lenguaje con profesionales y técnicos en informática, cómputo y comunicación para poder desarrollar propuestas de organización de documentación digital en los sitios web. La experiencia presentada en este trabajo sobre la organización de diversos recursos digitales, es tan sólo un ejemplo del papel que puede

desempeñar una bibliotecóloga o bibliotecólogo ante el surgimiento de los diversos recursos digitales de información y frente a una situación en la que los recursos humanos, técnicos y financieros son mínimos para la implementación de una biblioteca digital.

De igual forma, uno de los objetivos de este trabajo es mostrar la importancia de aplicar los conocimientos que se adquieren durante la formación en bibliotecología, sin embargo, a los conocimientos sobre los procesos de selección, adquisición, de organización documental, del estudio de usuarios, etcétera; se agrega la necesidad de conocer sobre las nuevas tecnologías de información y comunicación, así como de los diversos formatos en los que se presenta la información digital con el fin de que podamos tener las herramientas para organizar los documentos digitales como una extensión del trabajo de las bibliotecas y unidades de información en el entorno digital.

## REFERENCIAS Y OBRAS CONSULTADAS

1. *About Joomla!* (Fecha de consulta: 15 de mayo, 2010). Disponible en: <http://www.joomla.org/about-joomla.html>
2. PHP. Hipertext preprocessor. (Fecha de consulta: 15 de mayo, 2010). Disponible en: <http://www.php.net/>
3. Colaboradores de Wikipedia. *Thumbnail* [en línea]. Wikipedia, La enciclopedia libre, 2009 [fecha de consulta: 9 de marzo de 2010]. Disponible en <<http://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Thumbnail&oldid=30249073>>.
4. POLONSKY, W. Brett. *El libro oficial de Microsoft FrontPage 2000*. Madrid, España: McGraw-Hill, 1999. 360 p.

## CONCLUSIONES

Desde hace varios años se ha dado una gran proliferación de información digital debido a la facilidad que ésta tiene para publicarse en Internet. Inicialmente se trataba de textos completos y actualmente se acrecienta la disponibilidad de información en otros formatos, entre los que se incluyen imágenes, audio y video. Sin lugar a dudas la información es uno de los recursos más valorados en la sociedad actual, sin embargo, la recuperación de información relevante que apoye el trabajo de las organizaciones y de las personas que realizan investigación se ha vuelto compleja, ya que al haberse convertido la Web en un nuevo medio de publicación, también se ha convertido en un gran repositorio de datos e información de todo tipo, en donde mucha de ella no es confiable.

La situación anterior ha impactado profundamente en el desarrollo de los servicios bibliotecarios, repercutiendo en la adquisición, catalogación, organización y recuperación de la información en el entorno digital. En el caso del Centro de Documentación de UNIFEM, la recuperación de documentos digitales se ha convertido en una actividad indispensable para proporcionar servicios de documentación e información actualizados y a distancia para facilitar el acceso a información especializada, misma que es el principal referente para apoyar el trabajo de UNIFEM, así como a las diferentes organizaciones e instituciones que trabajan por erradicar la exclusión de las mujeres en la sociedad.

Con base en lo anterior, las y los profesionales de la bibliotecología además de sus capacidades técnicas, no deben soslayar dos aspectos: i) Contar con conocimientos profundos sobre el contexto social, regional y mundial en el que se desenvuelve la organización y por ende, a su unidad de información; y ii) el conocimiento sobre las nuevas tecnologías y sus herramientas para facilitar el acceso a la información y documentación en una sociedad globalizada. En concreto, se puede afirmar que es indispensable no perder los dos factores anteriores con el objetivo de que las y los profesionales de bibliotecología faciliten el acceso a información de calidad y en el momento pertinente.

La experiencia y realización de este trabajo ha dejado claro que es indispensable que como profesionales de la información, ya no sólo contemos con un conocimiento a fondo del contenido de los recursos de información impresos sino también de los recursos digitales de información y tener un buen criterio para poder evaluarlos y filtrarlos críticamente sin perder el respeto a la propiedad intelectual. Por otra parte, es notable el rol que como profesionales de la información tenemos que asumir al trabajar con este tipo de información, por lo cual requerimos tener mayor conocimiento sobre el uso de las herramientas tecnológicas para poder llevar a cabo proyectos junto a profesionales de otras áreas, con la finalidad de apoyar las necesidades de usuarias y usuarios que buscan información en la web.

Frente a la falta de recursos humanos y financieros para desarrollar una biblioteca digital para UNIFEM, al igual que para otras organizaciones, el sitio Web puede ser un canal primordial para poner a disposición de usuarias y usuarios las publicaciones digitales que generan. Por lo anterior, durante todas las etapas de la organización de la documentación digital en los sitios web no deben perderse de vista, los objetivos del sitio Web, su arquitectura y además no pasar por alto la importancia de clasificar y describir la documentación digital en sus diversos niveles: desde el mismo nombramiento del archivo y su organización de carpetas en la red electrónica local, el servidor y su descripción y organización en el sitio web. Dicha organización facilita el acceso a información relevante especializada en género de manera más rápida, tanto a quien la organiza como a quien la usa con un fin académico, político o de investigación. En este mismo sentido, también se pudo comprobar que al estar organizada la documentación digital se puede tener mejor control sobre ella, pues se tienen incluso diversos puntos de acceso en un mismo sitio web y se evita la duplicidad de la misma.

Finalmente, este trabajo sirve como documento de referencia sobre el trabajo que realiza el centro de documentación de UNIFEM, ahora ONU Mujeres y continuar con los procesos de organización de sus recursos digitales en el nuevo sitio web que se desarrollará en el transcurso del 2011.